

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.
Teléfono núm. 12.522.



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Real decreto disponiendo se entienda modificado en la forma que se indica el texto del de 12 de Febrero de 1927, haciendo la concesión de una línea de dirigibles entre Sevilla y Buenos Aires a la Sociedad Colón Transaérea Española.—Páginas 322 a 325.

Ministerio de Justicia y Culto.

Real decreto promoviendo en el turno cuarto a la plaza de Magistrado del Tribunal Supremo a D. Francisco Barrios Alvarez.—Página 325.

Otro nombrando Presidente de la Audiencia territorial de Valencia a don Luis Suárez y Alonso Iraga.—Página 325.

Otro ídem id. de la Audiencia provincial de Sevilla a D. Eufragio Bonilla y Bonilla.—Página 325.

Otro ídem Magistrado de la Audiencia territorial de Sevilla a D. Indalecio Fernández López.—Página 325.

Otro promoviendo en el turno segundo a la categoría de Magistrado de término a D. José de Juana y Velasco.—Páginas 325 y 326.

Otro ídem en el turno tercero a la categoría de Magistrado de término a D. Rafael Rubio y Freyre Duarte.—Página 326.

Otro ídem en el turno tercero a la categoría de Magistrado de ascenso a D. Adolfo García González.—Página 326.

Otro ídem en el turno cuarto a la categoría de Magistrado de ascenso a D. Juan Brey Guerra.—Página 326.

Otro ídem en el turno segundo a la categoría de Magistrado de entrada a D. Felipe Uribarri Mateos.—Página 326.

Otro ídem en el turno segundo a la categoría de Magistrado de entrada a D. Angel Torres Cobo.—Página 326.

Otro nombrando Presidente de la Audiencia provincial de Vitoria a don Constanancio Pascual Sánchez.—Página 326.

Otro trasladando a la plaza de Magis-

trado de la Audiencia provincial de Vitoria a D. Tomás Pereda García.—Páginas 326 y 327.

Otro nombrando Presidente de Sala de la Audiencia provincial de Valladolid a D. Manuel Pedregal y Luege.—Página 327.

Otro nombrando Magistrado de la Audiencia territorial de Valladolid a D. Salustiano Orejas Pérez.—Página 327.

Otro ídem id. de la Audiencia provincial de Palencia a D. Francisco Navarro y Velázquez de Castro.—Página 327.

Otro indultando a Juan Caldés Tomás de la mitad de la pena privativa de libertad que le ha sido impuesta en la causa y por el delito que se mencionan.—Página 327.

Ministerio de Ejército.

Real decreto modificando el artículo 394 del vigente Reglamento para aplicación de la ley de Recrutamiento y Reemplazo del Ejército, reduciendo a seis meses el tiempo que han de permanecer en filas los individuos acogidos al capítulo 17 del mismo.—Página 327.

Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales, al General D. Domingo de Oliveira, Jefe de la Casa Militar del Presidente de la República portuguesa.—Página 328.

Otro disponiendo que el Consejero Togado D. Adolfo Vallespínosa Viorcese, por, pase a otro destino, en el cargo de Consejero del Consejo Supremo del Ejército y Marina.—Página 328.

Otro ídem que el General de brigada D. Ildefonso Güell Arqués cese en el cargo de Inspector de las tropas y servicios de Ingenieros de la cuarta Región y pase a situación de primera reserva.—Página 328.

Otro nombrando Inspector de las tropas y servicios de Ingenieros de la cuarta Región al General de brigada D. Félix Angosto Palma, que desempeña igual cargo en la octava Región.—Página 328.

Otro ídem id. id. de la octava Región al General de brigada D. Manuel Manella Corrales.—Página 328.

Otro disponiendo que el General de brigada, en situación de primera re-

serva, D. Francisco Sánchez Ortega, pase a la de segunda.—Página 328.

Otro promoviendo al empleo de General de brigada al Coronel de Ingenieros D. Alfredo Kindelán Duany.—Páginas 328 y 329.

Otro nombrando Jefe de Sección del Ministerio del Ejército al General de brigada D. Alfredo Kindelán Duany, y confirmandole en el cargo de Jefe superior de Aeronáutica.—Página 329.

Otros autorizando los gastos correspondientes a la realización de obras para un pabellón de Oficiales en el Hospital Militar de Carabanchel; en la Academia de aplicación de Ingenieros, de Guadalajara; en el cuartel del Regimiento de Infantería, en León, y en el de dos compañías en Tuy, y otro para el Regimiento de Artillería ligera en Pontevedra.—Páginas 329 y 330.

Ministerio de Hacienda.

Real decreto admitiendo la dimisión que del cargo de Gobernador del Banco de España ha presentado don Carlos Vergara y Cailleaux.—Página 330.

Otro nombrando Gobernador del Banco de España a D. José Manuel Figueras.—Página 330.

Ministerio del Ejército.

Real orden circular disponiendo cese en el despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio el General de división D. Antonio Losada Ortega, Director general de Instrucción y Administración.—Página 330.

Administración Central.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos.—Propuesta provisional del mes de Julio último.—Relación nominal de las clases de segunda y primera categoría del Ejército y de la Armada que han sido significadas para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes.—Página 330.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Dirección general de Enseñanza Superior y Secundaria.—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones, en

turno libre, a las Cátedras de Historia de la Literatura española, vacantes en los Institutos nacionales de Segunda enseñanza de Baeza y Lugo.—Página 357.

POMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Construcción de carreteras.—Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de carreteras.—Página 357.

Sección de Puertos.—Adjudicaciones

definitivas de subastas de obras de puertos.—Página 358.

Aguas.—Legalizando el aprovechamiento de dos litros de agua, por segundo, de las subidas de la riera de Palau.—Página 358

Trabajos hidráulicos.—Procediendo a la información pública del proyecto del pantano de Palmaces (Guadaíajara).—Página 359.

Dirección general de Ferrocarriles,

Tranvías y Ferropuertos por carretera.—Adjudicando definitivamente a los señores que se mencionan la ejecución de las obras que se indican.—Página 360.

Conclusión del índice alfabético, por orden de materias, de Reales decretos-leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Regimientos, Circulares e Instrucciones que se han publicado en el tercer trimestre del año actual.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

EXPOSICION

SEÑOR: Publicado el Real decreto de 12 de Febrero de 1927, haciendo la concesión de la línea de dirigibles Sevilla-Buenos Aires y del aeropuerto para servicio de la misma en Sevilla, materia tan novísima que todavía no ha alcanzado realidad en parte alguna, y de una magnitud considerable, no es de extrañar que se produjeran reiteradas demandas de su modificación, partiendo primero del Delegado del Estado en la Compañía, a quien el celo por la defensa de los intereses que le estaban mercedamente confiados le llevaba a señalar que podía darse el caso de que la empresa alcanzare mayores beneficios con motivo del fracaso que en el éxito, y más tarde de la Compañía, que expuso esto mismo, solicitando se modificase el Real decreto de concesión en dicho sentido y se precisasen algunos puntos que ocasionaban dificultades con las finanzas. El Delegado del Gobierno, con este motivo, informó de nuevo que la Empresa experimentaba dificultades grandes para completar el capital necesario al desarrollo del negocio, efecto de la falta de garantía que la Banca encontraba en alguno de los términos de la concesión; y la Dirección general de Navegación y Transportes Aéreos y el Consejo Superior de Aeronáutica informaron, en resumen, que en su concepto convenía proporcionar estas garantías aprovechando la ocasión para que al mismo tiempo se redujera la prime-

ra instalación a lo más esencial para ensayar el servicio, pues con este modo de proceder, si el ensayo no tenía éxito se ahorraría el Estado 14.500.000 pesetas de los que compromete la concesión, y en cambio se llevaría a la terminación de la obra el estímulo que habría de proporcionar la seguridad del éxito, si éste se obtuviera.

El Consejo de Estado, a cuya superior entidad fué en consulta este expediente, vió el mismo en el Pleno de la Sección de la Presidencia y Asuntos exteriores, dando un luminoso informe, en el que, en resumen, acepta esta insinuación de los altos Centros técnicoaeronáuticos, llevándolo su celo al extremo de dictar por sí propio las modificaciones que ha de sufrir, en su concepto, el Real decreto de 12 de Febrero de 1927 si se obtiene la previa conformidad, ya lograda, de la Compañía Colón, Transaérea Española, con las modificaciones propuestas.

El Consejo de Ministros, a propuesta del Presidente que suscribe, aceptó en su totalidad la opinión del Alto Centro Consultivo, limitándose a añadir un artículo adicional, especialmente dedicado a precisar, en todos los casos y de un modo definitivo, cuándo se ha de conceptuar que la empresa no tiene éxito y ha de considerarse caducada la concesión, evitando así toda duda sobre esta declaración, y a puntualizar después la forma del acuerdo del Estado con la Compañía cuando el texto del Real decreto lo establece.

Y por estimar más eficaz la publicación completa del Real decreto modificado lo somete así, de acuerdo con el Consejo de Ministros, el Presidente del mismo a la sanción de Vuestra Majestad.

Madrid, 16 de Octubre de 1929.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBEAÑA.

REAL DECRETO

Núm. 2.155.

A propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se entenderá modificado el texto del Real decreto de 12 de Febrero de 1927, haciendo la concesión de una línea de dirigibles entre Sevilla y Buenos Aires a la Sociedad Colón Transaérea Española, a tenor de lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza a la Sociedad Colón Transaérea Española para implantar una línea de dirigibles entre Sevilla y Buenos Aires, con aeronaves de una capacidad mínima de 40 pasajeros y 10 toneladas de carga general, de la que se reservará dos pasajes y 500 kilos de carga para servicios oficiales del Estado en cada viaje y con la obligación de establecer en su día, en las condiciones que se convengan, una comunicación de servicio, por lo menos semanal, entre Sevilla y Canarias, con dirigibles para 40 pasajeros y una tonelada de carga general. En caso de no efectuar esta Sociedad la comunicación Sevilla-Canarias en la forma dispuesta por el Estado, éste podrá establecerla o contratarla libremente con quien crea conveniente, utilizando el aeropuerto que en Sevilla tenga la Compañía Colón.

Artículo 2.º La Sociedad Colón Transaérea Española tendrá la exclusiva del servicio aéreo entre España y la República Argentina durante el período de cuarenta años, prorrogable por la tática de diez en diez años. La no concesión de estas prórrogas por una de las partes deberá comunicarse a la otra con un año de anticipación a la expiración del plazo.

Artículo 3.º El Estado podrá acordar el establecimiento de otras líneas aéreas trasatlánticas, y en las que afecten al resto de América, partiendo de Sevilla, tendrá la Compañía Colón Transaérea Española el derecho de tanteo durante el tiempo de duración de la concesión.

Artículo 4.º La Compañía concesionaria construirá por su cuenta y sin auxilio alguno, bajo las condiciones y plazos máximos señalados en los artículos 5.º y 11 y en el terreno cuyo

pleno dominio adquirirá definitivamente en legal forma y en la extensión necesaria para el total desarrollo del servicio, un puerto aéreo completo, con hangares, fábricas de hidrógeno u otro gas que la técnica aconsejare como más conveniente, gasómetro, talleres, almacenes, estación radiotelegráfica y meteorológica, elementos de aterrizaje, dependencias auxiliares, etcétera, en Sevilla, con sujeción al proyecto y presupuesto general aprobado por el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria por Real orden de 29 de Febrero de 1928, y con la fecha de 29 de Julio del propio año, señalada para el concurso de la ejecución de las obras por la Real orden de 27 de Junio de referido año.

Artículo 5.º La Compañía concesionaria, con arreglo al proyecto aprobado, con las oportunas modificaciones que a tal efecto autorice la Administración aeronáutica, realizará en primer lugar, con estricta sujeción a lo autorizado, aquellas instalaciones necesarias para poder llevar a efecto los viajes de prueba que a juicio del Estado español se consideren suficientes para garantizar el éxito de la empresa.

Estas obras, que se efectuarán con arreglo al proyecto aprobado, comprenderán solamente las instalaciones siguientes: un hangar, el mástil de amarre, la fábrica de hidrógeno con gasómetro, depósitos de alta presión, compresores y tuberías, fábrica de etileno, las estaciones meteorológicas y de radio, portería, instalaciones de agua y el terreno, incluido vallado y cierre, caminos y arreglo de los mismos. Las citadas obras deberán estar efectuadas antes del 30 de Julio de 1931. Y se reservarán para liquidación de las mismas 15.500.000 pesetas.

Terminadas y aprobadas tales obras reglamentarias por la Dirección general de Navegación y Transportes Aéreos, en la forma prescrita en este Real decreto, si la Sociedad Colón o el Estado, haciendo uso de la facultad que le confiere la segunda disposición transitoria, hubiera efectuado o efectúe los viajes de ensayo entre Sevilla y Buenos Aires, y el resultado de los mismos demostrase, a juicio del Gobierno, el éxito del servicio normal, se autorizará a la Sociedad para que continúe las obras restantes hasta completar todas las instalaciones del aeropuerto, de conformidad con el proyecto aprobado. Para la realización y entrega de estas últimas

obras se concede un plazo máximo de dos años, a contar desde la fecha en que la Dirección general de Navegación y Transportes Aéreos autorice su ejecución.

Artículo 6.º El Estado español contrata y se obliga única y exclusivamente con la Sociedad Colón Transaérea Española, sin que tengan personalidad ni acción para dirigirse a él cualesquiera otras Sociedades con quienes la Sociedad Colón suscriba pactos o convenios.

Artículo 7.º El concesionario ingresará en la Caja general de Depósitos, antes de comenzar las obras, como fianza, a disposición de la Dirección general de Navegación y Transportes Aéreos, una cantidad igual al 1 por 100 del presupuesto de las mismas, que le será devuelta después de aprobada por la Superioridad el acta de recoocimiento final de las obras.

Artículo 8.º Todas las obras se llevarán a efecto bajo la inspección de la Dirección general de Navegación y Transportes Aéreos, sin que pueda establecerse en el proyecto variación alguna que no sea previamente autorizada por la misma, la cual las recibirá después de terminadas, levantando acta en la que habrá de certificarse que han sido construídas con arreglo al proyecto y cláusulas de concesión.

Artículo 9.º Todos los gastos que origine la inspección, vigilancia y recepción de las obras serán de cuenta del concesionario.

Artículo 10.º Una vez terminadas las obras del aeropuerto de Sevilla y devuelta la fianza correspondiente, antes de comenzar el servicio regular de la línea de dirigibles, la Sociedad deberá constituir, en la forma prevenida en las disposiciones vigentes, una fianza de 500.000 pesetas para responder del cumplimiento de las condiciones en que se concierta el establecimiento del mismo.

Artículo 11.º En el caso de que la Compañía proceda a la ejecución de la segunda parte de las obras, con arreglo al artículo 4.º, la línea aérea Sevilla-Buenos Aires deberá inaugurarse con dirigibles, en un plazo de dos años, a contar desde la fecha en que la Dirección general de Navegación y Transportes Aéreos autorice la ejecución de las obras de la segunda parte del aeropuerto, debiendo establecer un

servicio regular mensual de ida y vuelta, que se convertirá en quincenal o semanal cuando el tráfico postal exceda de las 10 toneladas previstas en el artículo 1.º

Si acordada por el Estado la nueva frecuencia en que hayan de efectuarse los viajes, la Compañía Colón Transaérea Española no hiciere el servicio en dicha forma, el Estado quedaría en libertad de hacer por su cuenta o contratar con otra entidad este suplemento de servicio, utilizando libremente el aeropuerto.

Artículo 12.º Al efecto de que el material volante responda en cada momento a la máxima eficacia del servicio, la Sociedad Colón Transaérea Española someterá a la aprobación de la Dirección general de Navegación y Transportes Aéreos los proyectos de las aeronaves que se proponga comprar o construir.

Artículo 13.º El pago de la primera parte de las obras del aeropuerto a que se refiere el artículo 4.º, en el caso de que el Gobierno estime, en virtud de los ensayos de vuelo verificados, el éxito normal del servicio, se efectuará mediante una subvención por cada viaje que se realice.

Si los viajes son efectuados durante el período de ejecución de la segunda parte de las obras, la subvención será fijada de común acuerdo entre el Estado y la Compañía, siendo siempre proporcional al valor real de la obra ejecutada, tomándose en cuenta tales subvenciones para el abono que haya de hacerse en definitiva a la Compañía, como consecuencia de la construcción del aeropuerto de Sevilla.

Si son efectuadas después de terminadas las obras de la segunda parte, la subvención importará la cantidad de 500.000 pesetas por viaje.

En uno y otro caso las sumas que el Estado entregue anualmente por este concepto no podrán exceder de seis millones de pesetas, haciéndose la liquidación con arreglo al importe del valor real y efectivo de las obras ejecutadas y con el 5 por 100 de interés de esta cantidad, la cual nunca podrá exceder de 15.500.000 pesetas, como máximo. Las obligaciones adquiridas por el Estado y expresadas en el párrafo precedente, cesarán en el caso de no tener éxito los viajes de prueba.

vá y salvo lo prevenido en el párrafo siguiente, se considerará rescindido el contrato. El Estado adquirirá los terrenos, instalaciones y construcciones efectuadas en Sevilla, previa valoración detallada del importe real y efectivo de las mismas, pero sin que en ningún caso tenga que abonar mayor cantidad de 15.500.000 pesetas. La cantidad a abonar a la Compañía se efectuará en cinco anualidades, con un 5 por 100 de interés anual, debiendo hacerse la oportuna consignación para tales atenciones en los Presupuestos generales del Estado.

Si la falta de éxito de los viajes no prueba fuera en cualquier momento imputable a la Sociedad concesionaria o se debiera a no haber puesto ésta los medios para realizarlos en el plazo marcado por este Real decreto para comenzar el servicio, no creyendo el Gobierno conveniente efectuar los viajes por cuenta del Estado, será rescindido el contrato, procediéndose en tal supuesto conforme a lo prevenido sobre el particular en la vigente legislación de Obras públicas del Estado y ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.

Artículo 14. El pago del coste de la segunda parte del aeropuerto, si se hubiera autorizado la construcción de la misma, se hará abonando el Estado a la Compañía la cantidad de 500.000 pesetas por cada viaje que realice, no pudiendo exceder lo que el Estado entregue anualmente por este concepto de seis millones de pesetas, y haciéndose la liquidación con arreglo al importe del valor real de las obras ejecutadas y con 5 por 100 de interés, hasta un máximo de pesetas 14.500.000. La Sociedad concesionaria podrá recibir simultáneamente las subvenciones correspondientes al coste efectivo de la primera y la segunda parte de las obras, mediante los devengos por viaje, hasta que complete la cantidad que amortice el total del importe real y efectivo de las obras del puerto de Sevilla, sin que por este concepto acumulativo pueda percibir del Estado subvención anual superior a seis millones de pesetas, ni exceder de la cantidad a abonar en definitiva a la Compañía por la construcción del aeropuerto de la suma de 30 millones de pesetas como máximo.

Quando por el concepto a que se refiere el párrafo anterior y por razón de viajes efectuados las cantidades percibidas por la Compañía alcancen la cifra de 30 millones de pesetas, el Estado quedará exento de nuevos pagos y propietario de los terrenos, instalaciones y construcciones efectuadas en Sevilla por la Compañía con arreglo al proyecto aprobado, que quedarán arrendadas a la Compañía hasta el término de la concesión, mediante el pago de un canon anual.

Artículo 15. Los dirigibles que emplee la Compañía deberán estar matriculados en España y ser su funcionamiento autorizado por la Superioridad en la forma que establezcan las disposiciones vigentes sobre su materia.

Artículo 16. El 30 por 100 del personal fijo o navegante, permanente o eventual, técnico, facultativo o administrativo de la Empresa podrá ser de nacionalidad distinta a la española y argentina durante los cuatro primeros años de su funcionamiento, y un 90 por 100 al menos será procedente de dichas dos nacionalidades a partir de dicho plazo, debiendo el navegante estar especialmente autorizado por la Dirección general de Navegación y Transportes Aéreos.

Artículo 17. No podrá comenzar a prestar servicio la línea sin que su régimen de funcionamiento y tarifas hayan sido aprobadas por la Dirección general de Navegación y Transportes Aéreos, la cual en todo momento establecerá sanciones en caso de incumplimiento, con sujeción a los preceptos reglamentarios.

Artículo 18. El aeropuerto y la línea de dirigibles funcionará bajo la inspección del Estado, y la Compañía concesionaria quedará obligada a proporcionarle a su costa, en el aeropuerto, las dependencias y elementos necesarios a su intervención.

Artículo 19. Esta concesión se otorga dejando a salvo los derechos de propiedad y sin perjuicio de tercero.

Artículo 20. El concesionario se obliga al cumplimiento de la ley de Protección a la industria nacional, del Reglamento para su aplicación, de la ley relativa al contrato del trabajo obrero y de cuantas disposiciones hay vigentes aplicables a este caso y puedan dictarse en lo sucesivo.

Artículo 21. Esta concesión lleva aparejada la declaración de utilidad pública a los efectos pertinentes.

Artículo 22. Todos los gastos que

ocasionen el cumplimiento de las condiciones de esta concesión serán de cuenta del concesionario, con arreglo a las instrucciones y demás disposiciones que rijan sobre la materia en el momento en que aquélla tenga lugar.

Artículo 23. El Gobierno, a propuesta del Ministerio de la Gobernación, determinará el auxilio con que el Estado ha de contribuir para la constitución del servicio de correspondencia sobre la base de dar a la Compañía una participación en las sobretasas que se establezcan no inferior al 50 por 100 de las mismas.

Artículo 24. El incumplimiento, por parte del concesionario de cualquiera de las condiciones anteriores será causa de caducidad de la concesión, con pérdida de la fianza, siguiendo los trámites prescritos en la ley general de Obras públicas.

Artículo 25. El Gobierno intervendrá la constitución de las Compañías filiales de la Colón, con objeto de velar por que no quede disminuida la garantía técnico-administrativa por parte de aquélla, a los efectos de cumplimiento de las obligaciones de la concesión.

Artículo 26. En el caso de guerra, el aeropuerto de Sevilla, los dirigibles y el material de la Compañía podrán ser incautados por el Estado, con arreglo a las disposiciones vigentes sobre movilización.

Artículo 27. A esta concesión le serán aplicables todas las disposiciones que se dicten en lo sucesivo para todas las de su clase.

Artículo 28. Esta concesión queda condicionada a lo que, respecto a la legal constitución de garantía técnico-administrativa de la Sociedad Colón, marca la Real orden del Ministerio de Fomento de 17 de Noviembre de 1923.

Artículo 29. La concesión que se otorga por este Real decreto queda supeditada a la condición de que los concesionarios obtengan la correlativa del Gobierno de la República Argentina, y en todo caso, sujeta a las normas que de común acuerdo convengan dicho Gobierno y el de España para regular el nuevo servicio en su aspecto internacional.

Artículo 30. El Estado se reservará el derecho de rescate de la línea en todo tiempo, mediante la indemnización que se determine por medio de Peritos, en relación con el valor de la misma y el tiempo que faltare para el término de la concesión.

Artículo adicional. Para todos los casos se entenderá que hay falta de

éxito en el servicio, dándose por caducado el contrato como dispone el artículo 13 de este Real decreto, cuando, a partir del 30 de Julio de 1931, no se realicen seis viajes anuales, por lo menos, de Sevilla a Buenos Aires y regreso.

Si la Empresa tuviera éxito, y terminadas y recibidas todas las obras que comprende el proyecto aprobado, el coste de éstas no hubiera llegado a los 30 millones de pesetas de su presupuesto, la Compañía podrá seguir percibiendo en los viajes sucesivos las cantidades señaladas a cada uno de éstos, hasta completar dichos 30 millones de pesetas fijados como máximo, según establece el artículo 13 del Real decreto primitivo de la concesión.

Para fijar la cantidad a determinar de común acuerdo con la Compañía en el caso del segundo párrafo del artículo 13, se tomará como norma para cada viaje el 4 por 100 del valor de las obras realizadas y aceptadas entonces, siempre dentro del máximo de anualidad y del total desembolso del Estado fijado en este Real decreto.

En cualquier caso no previsto en este Real decreto, las obras ejecutadas y recibidas por el Estado se serán abonadas a la Compañía en cinco anualidades, con el 5 por 100 de interés, siempre dentro de los máximos fijados en este Real decreto.

Disposiciones transitorias.

Primera. En el caso de que la Compañía realice viajes aéreos durante el período de ejecución de la segunda parte de las obras, con arreglo al derecho reconocido en el artículo 13 del Real decreto, será siempre indispensable, para inaugurarlos, que las condiciones de seguridad para los viajeros y el personal fijo navegante sean satisfactorias, a juicio del Estado, quien podrá autorizar en tal caso la reducción de la capacidad de los dirigibles, debiendo tener la que establece el artículo 1.º de este Real decreto, a partir de la fecha a que se refiere el artículo 11 del mismo.

Segunda. El Estado se reserva el derecho de realizar por su cuenta los ensayos, pruebas, viajes y construcciones necesarias para estudiar por sí mismo las características de la línea, recurriendo para ello a los elementos propios o extraños que estime oportunos.

Dado en Palacio a diez y seis de

Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO

REALES DECRETOS

Núm. 2.156.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 1.º del Real decreto de 14 de Mayo de 1924,

Vengo en promover, en el turno cuarto, a la plaza de Magistrado del Tribunal Supremo, vacante por defunción de D. Antonio Cubillo, a D. Francisco Barrios Alvarez, Presidente de la Audiencia territorial de Valencia, que ha merecido informe favorable del Consejo Judicial.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Justicia y Culto,
GALO PONTE ESCARTÍN.

Núm. 2.157.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 14 de Mayo de 1924 y el 5.º y 6.º de Mi Decreto-ley de 15 de Agosto de 1927,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia territorial de Valencia, vacante por promoción de D. Francisco Barrios, a D. Luis Suárez y Alonso Fraga, Magistrado de término que sirve el cargo de Presidente de la Audiencia provincial de Sevilla, que ha merecido informe favorable del Consejo Judicial.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Justicia y Culto,
GALO PONTE ESCARTÍN.

Núm. 2.158.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º, 5.º, 6.º y 9.º del Real decreto-ley de 15 de Agosto de 1927.

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de Sevilla, vacante por haber sido nombrado para otro cargo D. Luis Suárez, a D. Eufrasio Bonilla y Bonilla, Magistrado de término que sirve el cargo de Presidente de Sección del propio Tribunal y que ha merecido informe favorable del Consejo Judicial.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Justicia y Culto,
GALO PONTE ESCARTÍN.

Núm. 2.159.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º, 9.º y 11 de Mi Decreto-ley de 15 de Agosto de 1927, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia y Culto,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Sevilla, vacante por haber sido también nombrado para otro cargo D. Eufrasio Bonilla, a D. Indalecio Fernández López, Magistrado de término que sirve su cargo en la de Madrid.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Justicia y Culto,
GALO PONTE ESCARTÍN.

Núm. 2.160.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 9.º del Real decreto-ley de 15 de Agosto de 1927, en relación con el 45 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, y el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno segundo, a la categoría de Magistrado de término, en la vacante producida por haber sido también promovido don Francisco Barrios, a D. José de Juana y Velasco, Magistrado de ascenso, con destino a la Audiencia territorial de Burgos, donde continuará prestando sus servicios, y que ocupa el número 1 en el escalafón de los de su categoría declarados aptos para el ascenso por el Consejo Judicial.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta

ta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Justicia y Culto,
GALO PONTE ESCARTÍN.

Núm. 2.161.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 9.º del Real decreto-ley de 15 de Agosto de 1927, en relación con el 45 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, y el 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en promover, en el turno tercero, a la categoría de Magistrado de término, en la vacante producida por defunción de D. José López Arbizu, a D. Rafael Rubio y Frère Duarte, Magistrado de ascenso, que sirve el cargo de Presidente de la Audiencia provincial de Vitoria, que ocupa el número 1 en el escalafón de antigüedad de servicios en la carrera entre los de su categoría declarados aptos para el ascenso por el Consejo Judicial, y que pasará, accediendo a su solicitud, a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia de Madrid, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Indalecio Fernández.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Justicia y Culto,
GALO PONTE ESCARTÍN.

Núm. 2.162.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 9.º del Real decreto-ley de 15 de Agosto de 1927, en relación con el 44 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, y el 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en promover, en el turno tercero, a la categoría de Magistrado de ascenso, en la vacante producida por haber sido también promovido D. José de Juana, a D. Adolfo García González, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Secretario del Consejo Judicial, en el que continuará desempeñando sus funciones, que ocupa el número 1 en el escalafón de antigüedad de servicios en la carrera entre los de su categoría declarados aptos para el ascenso por el Consejo Judicial.

Dado en el mar, a bordo del "Infan-

ta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Justicia y Culto,
GALO PONTE ESCARTÍN.

Núm. 2.163.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 9.º del Real decreto-ley de 15 de Agosto de 1927, en relación con el 44 de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial y el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover en el turno cuarto a la categoría de Magistrado de ascenso en la vacante producida por haber sido también promovido D. Rafael Rubio, a D. Juan Brey Guerra, Magistrado de entrada, con destino en la Audiencia territorial de Madrid, donde continuará prestando sus servicios, y que ocupa el número 1 en el Escalafón de los de su categoría, declarados aptos para el ascenso por el Consejo Judicial.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Justicia y Culto,
GALO PONTE ESCARTÍN.

Núm. 2.164.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 9.º del Real decreto-ley de 15 de Agosto de 1927, en relación con el 43 de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial y el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover en el turno segundo a la categoría de Magistrado de entrada, en la vacante producida por haber sido también promovido D. Adolfo García, a D. Felipe Uribarri Mateos, Juez de primera instancia, de término, que sirve el Juzgado de Salamanca y que ocupa el número 1 en el Escalafón de los de su categoría, declarados aptos para el ascenso por el Consejo Judicial, que pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Teruel, vacante por traslación de don Tomás Pereda.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Justicia y Culto,
GALO PONTE ESCARTÍN.

Núm. 2.165.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 9.º del Real decreto-ley de 15 de Agosto de 1927, en relación con el 43 de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial y el 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en promover en el turno tercero a la categoría de Magistrado de entrada, en la vacante producida por haber sido también promovido D. Juan Brey, a D. Angel Torres Cobos, Juez de término, que sirve el Juzgado del distrito de San Sebastián, de Almería, y que ocupa el número 1 en el Escalafón de antigüedad de servicios en la Carrera entre los de su categoría, declarados aptos para el ascenso por el Consejo Judicial, que pasará a desempeñar el cargo de Magistrado de la Audiencia de Cáceres, vacante por traslación de don Francisco Navarro.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Justicia y Culto,
GALO PONTE ESCARTÍN.

Núm. 2.166.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º, 5.º, 6.º y 9.º del Real decreto-ley de 15 de Agosto de 1927,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de Vitoria, vacante por haber sido también nombrado para otro cargo D. Rafael Rubio, a D. Constanancio Pascual Sánchez, Magistrado de entrada, que sirve su cargo en el mismo Tribunal y ha merecido informe favorable del Consejo Judicial.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Justicia y Culto,
GALO PONTE ESCARTÍN.

Núm. 2.167.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 9.º del Real decreto-ley de 15 de Agosto de 1927, y accediendo a lo solicitado por D. Tomás Pereda García, Magistrado de entrada, con destino en la Audiencia provincial de Teruel,

Vengo en trasladarle a igual plaza de la de Vitoria, vacante por nom-

bramiento para otro cargo de don Constancio Pascual.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Justicia y Culto,
GALO PONTE ESCARTÍN.

Núm. 2.168.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º, 5.º y 9.º del Real decreto-ley de 15 de Agosto de 1927,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia territorial de Valladolid, vacante por defunción de D. José López Arbizu, a D. Manuel Pedregal y Luege, Magistrado de ascenso del propio Tribunal.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Justicia y Culto,
GALO PONTE ESCARTÍN.

Núm. 2.169.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 9.º del Real decreto-ley de 15 de Agosto de 1927 y accediendo a lo solicitado por D. Salustiano Orejas Pérez, Magistrado de ascenso, con destino en la Audiencia provincial de Palencia,

Vengo en nombrarle para la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Valladolid, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Manuel Pedregal.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Justicia y Culto,
GALO PONTE ESCARTÍN.

Núm. 2.170.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 9.º del Real decreto-ley de 15 de Agosto de 1927 y accediendo a lo solicitado por D. Francisco Navarro y Velázquez de Castro, Magistrado de ascenso, con destino en la Audiencia territorial de Cáceres,

Vengo en nombrarle para la plaza

de Magistrado de la Audiencia provincial de Palencia, vacante por traslación de D. Salustiano Orejas.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Justicia y Culto,
GALO PONTE ESCARTÍN.

Núm. 2.171.

Visto el expediente instruido con motivo de instancia elevada por doña Trinidad Lizaga y Puigserver y D. Juan Lizana Garau, esposa y padre político de Juan Caldés Tomás, en réplica de que se conceda a este último la conmutación por destierro de la pena de ocho años y un día de presidio mayor, conmutada por reclusión, con arreglo al Código Penal vigente, a que fue condenado por la Audiencia de Palma de Mallorca en causa por delito de incendio en edificio no destinado a habitación,

Considerando las especiales circunstancias que concurren en el presente caso, los buenos antecedentes de conducta del penado y su arrepentimiento:

Vista la Ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto; oídos el informe de la Sala sentenciadora y lo consultado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, y conformándome con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en indultar a Juan Caldés Tomás de la mitad de la pena privativa de libertad que le ha sido impuesta en la causa y por el delito mencionados.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Justicia y Culto,
GALO PONTE ESCARTÍN.

MINISTERIO DEL EJERCITO

EXPOSICION

SEÑOR: La venturosa situación de paz que la Nación disfruta ha permitido reducir en cuantiosa proporción el tiempo de forzosa permanencia en

filas que la ley de Reclutamiento establece para los individuos de reemplazo ordinario, que actualmente, en la Península y archipiélagos, no llegan a estar en los Cuerpos, por término medio, ni la mitad del tiempo a que aquella Ley les obliga. Por el contrario, los mozos acogidos a los beneficios del capítulo XVII del Reglamento para aplicación de la ley de Reclutamiento vienen sirviendo íntegramente la totalidad del período que en ella se establece, lo que implica quizás una desigualdad de régimen que no parece justo se mantenga, máxime cuando el adiestramiento de estos últimos no se amenguara, si se hace en la forma que se propone y habida cuenta de la instrucción premilitar recibida, ni los intereses del Estado sufrirán perjuicio alguno, sino que, por el contrario, pueden salir beneficiados, al estimularse, la acogida a los beneficios que otorga el referido capítulo.

Por las razones expuestas y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el del Ejército que suscribire se honra en someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de Decreto.

Valencia, 15 de Octubre de 1929.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.

JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

REAL DECRETO

Núm. 2.172.

A propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se modifica el artículo 394 del vigente Reglamento para aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, reduciendo a seis meses el tiempo que han de permanecer en filas los individuos acogidos al capítulo XVII del mismo.

Artículo 2.º Los seis meses a que se refiere el artículo anterior se distribuirán en dos períodos: uno de cuatro meses, servidos sin interrupción a partir de la fecha de incorporación de los mozos, y otro de dos en la época en que se celebren anualmente por los Cuerpos las escuelas prácticas, ejercicios y maniobras.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

REALES DECRETOS

Núm. 2.173.

En consideración a las circunstancias que concurren en el General D. Domingo de Oliveira, Jefe de la Casa Militar del Presidente de la República Portuguesa,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

Núm. 2.174.

Vengo en disponer que el Consejero Tegado D. Adolfo Vallespinoza Vior cese, por pase a otro destino, en el cargo de Consejero del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

Núm. 2.175.

Vengo en disponer que el General de brigada D. Ildefonso Güell Arqués, cese en el cargo de Inspector de las tropas y servicios de Ingenieros de la cuarta Región y pase a situación de primera reserva, por cumplir en esta fecha la edad que determina la Ley de 29 de Octubre de 1929.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

Núm. 2.176.

Vengo en nombrar Inspector de las tropas y servicios de Ingenieros de la cuarta Región al General de brigada D. Félix Angosto Palma, que desempeña igual cargo en la octava Región.

Dado en el mar, a bordo del

"Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

Núm. 2.177.

Vengo en nombrar Inspector de las tropas y servicios de Ingenieros de la octava Región al General de brigada D. Miguel Manella Corrales.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

Núm. 2.178.

Vengo en disponer que el General de brigada, en situación de primera reserva, D. Francisco Sánchez Ortega, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido el día 9 del corriente mes la edad que determina la ley de 29 de Junio de 1918.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

Núm. 2.179.

En consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Ingenieros, número 1 de la escala de su clase, D. Alfredo Kindelán Duany, que cuenta la efectividad de 19 de Enero de 1925,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase a situación de primera reserva de D. Ildefonso Güell Arqués.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

Servicios y circunstancias del Coronel de Ingenieros D. Alfredo Kindelán Duany.

Nació el día 13 de Marzo de 1879. Ingresó en el servicio, como alumno de la Academia de Ingenieros, el 1.º

de Septiembre de 1893, siendo promovido al empleo de segundo Teniente-alumno el 29 de Marzo de 1897, y al de primer Teniente de dicho Cuerpo, por terminación de estudios, el 9 de igual mes de 1899. Ascendió a Capitán en Diciembre de 1904; a Comandante, en Junio de 1918; a Teniente Coronel, en Enero de 1923, y a Coronel, en igual mes de 1925.

Sirvió: de primer Teniente, en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, Compañía de Aerostación, batallón de Telégrafos, que después, por organización, pasó a ser Regimiento de Telégrafos, y en la Compañía de Telégrafos del segundo Regimiento Mixto de Ingenieros, habiendo tomado parte en las escuelas prácticas desarrolladas por dicha Compañía de Aerostación en los años 1901, 1902, 1903 y 1904, efectuando en todas ellas varias ascensiones cautivas y libres, demostrando excepcionales aptitudes para la dirección de las últimas; de Capitán, en el primer Depósito de reserva, parque Aerostático de Ingenieros afecto a la Comisión de experiencias del material de dicho Cuerpo, en cuyo destino estuvo encargado del Aerodromo de Cuatro Vientos, y a la vez desempeñó el cargo de Profesor de la Escuela de Aviación; en el Servicio de Aeronáutica militar, desempeñando los anteriores cometidos y el de Jefe de la rama de Aviación, habiendo permanecido en Tetuán mandando una escuadrilla desde el 22 de Octubre de 1913 hasta fin de Marzo siguiente, en cuyo período tomó parte activa en las operaciones de campaña realizadas en dicho territorio, y en el Estado Mayor Central, en concepto de Piloto aviador; en los diferentes destinos citados en este empleo ha realizado con feliz éxito, en territorio nacional y extranjero, numerosos vuelos y ascensiones libres, y tomado parte, representando a España, en los concursos aerostáticos internacionales de la Copa Gordon-Bennet, celebrados en París en 1906 y en Berlín en 1908; de Comandante, en los segundo y primer Regimiento de Ferrocarriles, Ministerio de la Guerra, de Profesor de la Escuela de Ametralladores y bombarderos en el Aerodromo de Los Alcázares, y el de Jefe de las fuerzas aéreas de Marruecos, con las que coadyuvó en las operaciones realizadas en el territorio de Melilla, habiéndose dispuesto en Diciembre de 1922, se haga constar en su documentación se encuentra en la situación Aeronáutica A., con el título de Observador, piloto de primera libre y piloto de dirigible, con derecho al emblema de estos títulos, y de Teniente Coronel, en el Servicio de Aviación Militar, continuando en el mando de las fuerzas aéreas de Marruecos, con las que operó en los territorios de Melilla y Ceuta. Desde el 15 al 21 de Noviembre de 1924 dirigió el curso de Jefes de grupo y de escuadrillas en la Escuela de Tiro y bombardeo aéreo de Los Alcázares.

De Coronel ha desempeñado el cargo de Jefe de instrucción del Servicio de Aviación militar, y desde Abril de 1926, que se le concedió la categoría de Jefe de base o servicios en la escala del de Aviación, viene ejerciendo

la Jefatura Superior de Aeronáutica, creada en Marzo anterior.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio, entre ellas, la de representar a España en la reunión de la Federación Aerostática Internacional, celebrada en Berlín (Alemania) en 1908; la de Director de la Escuela Nacional de Aviación, desde Julio de 1915 a Enero de 1917; la de formar parte de la designada para fijar y redactar el plan general de comunicaciones aéreas sobre el territorio nacional, en 1921, y la de representar al Ramo de Guerra en la Comisión mixta nombrada para reglamentar la navegación en el Mar Menor (Cartagena), en 1922; y en su actual empleo, la de estudiar en el extranjero los tipos de aviones de caza y bombardeo, de varios países de Europa, en 1926; y desde 1927 viene desempeñando las de Presidente de la Comisión Oficial del Motor y del Automóvil, Consejero permanente del Consejo Superior de Aeronáutica y Vocal del Consejo de Economía Nacional y de la Junta facultativa de Ingenieros.

En Octubre de 1907 fué nombrado Ayudante honorario de S. M.

Es autor, en colaboración, del proyecto de Red óptica de Castilla (primera parte).

Ha tomado parte en la campaña de África, territorios de Melilla y Ceuta-Tetuán, de Capitán, Comandante y Teniente coronel, habiendo alcanzado por los méritos en ella contraídos las recompensas siguientes:

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar, pensionada, por los especiales méritos contraídos en el Servicio de Aviación desde el mes de Marzo de 1911.

Cruz de primera clase de María Cristina, por los hechos de armas, operaciones efectuadas y servicios prestados desde el 25 de Junio a fin de Diciembre de 1913 en las inmediaciones de Tetuán.

Cruz roja de primera clase del Mérito Naval, por los servicios prestados en Noviembre de 1913 en la costa de Marruecos a bordo del contratorpedero "Proserpina".

Cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, por los servicios prestados y méritos contraídos en las operaciones realizadas en nuestra Zona de Protectorado en Africa desde 1.º de Agosto de 1922 a 31 de Enero de 1923.

Cruz de segunda clase de María Cristina, por los servicios prestados y méritos contraídos en las operaciones realizadas en el territorio de Marruecos desde 1.º de Agosto de 1924 a 1.º de Octubre de 1925.

Empleo de Coronel, por los servicios de campaña prestados en nuestra Zona de Protectorado en Marruecos durante el período de operaciones comprendido entre 1.º de Febrero y 31 de Julio de 1923, como Jefe de las fuerzas aéreas de Marruecos, resultando herido grave al cooperar en vuelo, con las fuerzas de tierra, en el combate librado en Tafersit el 5 de Junio de dicho año.

Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada.

Se halla, además, en posesión de las siguientes condecoraciones:

Mención honorífica.

Dos cruces blancas de primera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

Cruz blanca de tercera clase del Mérito Naval.

Cruz y Placa de San Hermenegildo. Caballero y Cruz de Oficial de la Legión de Honor, francesa.

Medallas de Alfonso XIII y de los Sitios de Zaragoza.

Cuenta treinta y seis años y un mes de efectivos servicios, de ellos, treinta y dos años y seis meses de Oficial; hace el número 1 en la escala de su clase, se halla bien conceptuado y hace el número 3 para el ascenso por elección, según consta en el cuadro formulado al efecto para el presente año.

Núm. 2130.

Vengo en nombrar Jefe de Sección del Ministerio del Ejército al General de brigada D. Alfredo Kindelán Dunay, confirmando en el cargo de Jefe superior de Aeronáutica, que venía ejerciendo en su anterior empleo.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

Núm. 2131.

A propuesta del Ministro del Ejército; de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, se autoriza el gasto correspondiente a la ejecución de las obras de un pabellón para Oficiales en el Hospital Militar de Carabanchel.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

Núm. 2132.

A propuesta del Ministro del Ejército, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En virtud de lo dispuesto en Mi Decreto de 22 de

Octubre de 1926, se autoriza el gasto correspondiente a la ejecución de las obras de la Academia de Aplicación de Ingenieros militares de Guadalajara, con cargo al capítulo 2.º, artículo único, "Obras de acuartelamiento", del presupuesto extraordinario aprobado por Decreto-ley de 9 de Julio de dicho año.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

Núm. 2133.

A propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En virtud de lo dispuesto en Mi Decreto de 22 de Octubre de 1926, se autoriza el gasto correspondiente a la ejecución de las obras de cuartel para un Regimiento de Infantería en León, con cargo al capítulo 2.º, artículo único, "Obras de acuartelamiento", del presupuesto extraordinario aprobado por Decreto-ley de 9 de Julio de dicho año.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

Núm. 2134.

A propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En virtud de lo dispuesto en Mi Decreto de 22 de Octubre de 1926, se autoriza el gasto correspondiente a la ejecución de las obras de cuartel para dos compañías de Infantería, en Tuy, con cargo al capítulo 2.º, artículo único, "Obras de acuartelamiento", del presupuesto extraordinario aprobado por Decreto-ley de 9 de Julio de dicho año.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

Núm. 2185.

A propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En virtud de lo dispuesto en Mi Decreto de 22 de Octubre de 1926, se autoriza el gasto correspondiente a la ejecución de las obras de cuartel para un Regimiento de Artillería ligera, en Pontevedra, con cargo al capítulo 2.º, artículo único, "Obras de acuartelamiento", del presupuesto extraordinario aprobado por Decreto-ley de 9 de Julio de dicho año.

Dado en el mar, a bordo del "Infanta Cristina", a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

MINISTERIO DE HACIENDA

REALES DECRETOS

Núm. 2186.

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador del Banco de España Me ha presentado D. Carlos Vergara y Cailleaux.

Dado en Palacio a diez y seis de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Hacienda,
JOSÉ CALVO SOTELA.

Núm. 2187.

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador del Banco de España a D. José Manuel Figueras.

Dado en Palacio a diez y seis de Octubre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Hacienda,
JOSÉ CALVO SOTELA.

MINISTERIO DEL EJERCITO

REAL ORDEN CIRCULAR

Núm. 206.

Excmo. Sr.: Habiendo regresado a esta Corte, en el día de hoy,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer me haga cargo de este Ministerio, cesando en el cometido de encargado del despacho ordinario de los asuntos del mismo el General de división D. Antonio Losada Ortega, Director general de Instrucción y Administración, para el que fué nombrado por Real orden circular de 13 del actual (*Diario Oficial* núm. 228).

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de Octubre de 1929.

ARDANAZ

Señor...

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PUBLICOS

PROPUESTA PROVISIONAL DEL MES DE JULIO DE 1929.

Relación nominal de las clases de segunda y primera categoría del Ejército y de la Armada que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes, con arreglo al Real decreto de 6 de Septiembre de 1925 y Reglamento para su aplicación de 6 de Febrero de 1928 (GACETA núm. 40).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.—SECCION DE CORREOS

PROVINCIA DE ALAVA

1. Cartero de Arceniega, Cabo Rogelio Pizarro Sevillano, con 4-4-28 de servicio.

2. Cartero de Ozaeta, Cabo Vicente Tur Torres, con 3-7-0 de servicio.

PROVINCIA DE ALBACETE

3. Cartero de Alpera, Sargento licenciado José Belmar Belmar, con 6-8-22 de servicio y 5-4-0 de empleo.

4. Cartero de Altilloja, Cabo Cándido Ladislao Pérez Beneito, con 0-11-8 de servicio.

5. Cartero de Neipo, Cabo Blas García Rivas, con 3-11-23 de servicio.

6. Cartero de Robledo, Sargento reserva Enrique Sevilla Monteagudo, con 3-4-15 de servicio.

7. Cartero de Villadeves, Cabo José Fajardo Jiménez, con 5-5-10 de servicio.

8. Cartero de El Cubillo, anula-

do, por haberse comprobado se halla servido en propiedad.

9. Peatón de Chinchilla (Estación), Cabo Desiderio Zafra Solano, con 4-7-16 de servicio.

10. Peatón de Peñascosa a Zorio, Cabo José Bueno Marqueño, con 3-10-12 de servicio.

PROVINCIA DE ALICANTE

11. Cartero de Benasán (Alcoy), Soldado Jaime Joaquín Pico Gran, con 4-1-3 de servicio (lo desempeña interinamente).

12. Cartero de Granja de Rocamora, Soldado Manuel Pérez Candel, con 2-2-6 de servicio (lo desempeña interinamente).

13. Cartero de Almudaina, Cabo Juan Alemany Andrés, con 2-8-3 de servicio.

14. Cartero de Benimati, Cabo David Borreguero Arias, con 1-0-9 de servicio.

15. Cartero de Olla, Cabo Antonio Valsalobre López, con 3-9-4 de servicio.

16. Peatón de Molinall a baños de Molinell, Cabo para la reserva Juan Ibañez Zaragoza, con 2-8-29 de servicio.

17. Peatón de la Murada a Barba Roja, Cabo Simón Calvo Val, con 1-9-23 de servicio.

PROVINCIA DE ALMERIA

18. Cartero de Venta de Carmena, Cabo Juan Ignacio Pérez Sierra, con 3-0-10 de servicio.

19. Cartero de Pechina, Cabo con aptitud de tercera categoría Rafael Félix Rodríguez, con 5-0-0 de servicio.

20. Cartero de La Cañada de San Urbano, Soldado Francisco Molina Sánchez, con 4-6-5 de servicio.

21. Cartero de Campo de Alquián, Soldado Manuel González Pardo, con 4-4-23 de servicio.

22. Cartero de Fines, Soldado Juan López López, con 3-6-13 (lo desempeña interinamente).

23. Cartero de Venta del Viso, Soldado Modesto Morales Granado, con 5-11-5 de servicio.

24. Cartero de Agua Dulce, Cabo Francisco del Moral Barrancos, con 2-10-4 de servicio.

25. Cartero de Alicun, Cabo Juan Díaz Valverde, con 2-2-26 de servicio.

26. Cartero de Barranco del Jaro, Soldado Francisco Campos García, con 3-2-2 de servicio.

27. Cartero de Palmera, Soldado José González Bautista, con 4-5-15 de servicio.

28. Cartero de El Pocico, Soldado Pedro Mulero Quesada, con 5-7-20 de servicio.

29. Peatón de Atmería a Cabo de Gata, Soldado con aptitud de tercera categoría José Vicente Murcia, con 10-3-6 de servicio.

30. Peatón de Sorbas a la Carretera, Cabo Andrés Haro Rojas, con 5-7-3 de servicio.

PROVINCIA DE AVILA

31. Mozo de carga de Correos, Cabo con aptitud de tercera categoría Pío Sánchez Sánchez, con 5-11-6 de servicio.

32. Cartero de Castellanos de Zapardiel, Soldado con aptitud de tercera categoría Cirilo Martín Fernández, con 5-11-16 de servicio.

33. Cartero de San Juan de la Neva, Sargento licenciado Emilio Muste Blázquez, con 2-11-22 de servicio y 1-6-10 de empleo (lo desempeña interinamente).

34. Cartero de Cillán, Cabo Gumersindo García González, con 5-5-25 de servicio (lo desempeña interinamente).

35. Cartero de Gallegos de Altamirós, Cabo para la reserva Eugenio Calderón Gil, con 3-11-18 de servicio.

36. Cartero de Muñico, Cabo Vicente Corredera Díaz, con 5-10-6 de servicio.

37. Peatón de Cillán a Valdecasas, Cabo con aptitud de tercera categoría Isabelo Blázquez Sánchez, con 4-2-15 de servicio.

38. Peatón de Gallegos de Altamirós a Villaverde, Soldado Pedro Giménez García, con 3-7-20 de servicio (lo desempeña interinamente).

39. Peatón de Gallegos de Sobrinos a Gamonal, Cabo Julián González González, con 5-7-9 de servicio.

40. Peatón de Muñico a Grajo, Soldado Guillermo Blázquez Díaz, con 5-0-25 de servicio. (Lo desempeña interinamente).

PROVINCIA DE BADAJOZ

41. Cartero de Cordobilla de Larcara, Cabo Antonio Terraza Carretero, con 5-0-7 de servicio.

42. Cartero de Campillo de Llerena, Carabinero en activo con aptitudes de tercera categoría Antonio Correa Real, con 8-8-18 de servicio.

PROVINCIA DE BALEARES

43. Cartero de Saranjasá, Soldado Sebastián Vives Vila, con 2-1-14 de servicio (lo desempeña interinamente).

44. Peatón de Santa Margarita San Baulé, Cabo Demetrio Sánchez Palós, con 3-8-2 de servicio.

PROVINCIA DE BARCELONA

45. Mozo de carga de Correos en la Administración principal, Soldado inútil en campaña Pablo Larín Romera, con 2-11-0 de servicio.

46. Cartero de Santa María de Marles, Cabo Juan Antonio Morán Cabero, con 3-9-17 de servicio.

47. Cartero de Olesa de Montserrat, Sargento licenciado Blas Pagador Pagador, con 13-0-10 de servicio y 5-1-0 de empleo.

48. Cartero de Montmajor, Cabo apto Joaquín Cabarrus Roldán, con 5-2-0 de servicio.

49. Cartero de la Roda, Sargento licenciado Félix López Martínez, con 6-8-20 de servicio y 2-8-18 de empleo.

50. Cartero de Castellón de Rosanes, Cabo Gregorio Andreu Noriá, con 3-2-16 de servicio.

51. Cartero de La Gleva, Soldado Francisco Montagut Serradonga,

con 2-4-15 de servicio (lo desempeña interinamente).

52. Cartero de San Julián de Palou, Cabo Eusebio Prieto Prieto, con 4-5-7 de servicio.

53. Cartero de Tordera, Soldado inútil por enfermedad en campaña Jacinto Mercader Bosch, con 9-6-26 de servicio.

54. Cartero de Torre de Claramunt, Soldado herido en campaña Pablo Sánchez Fernández, con 11-1-3 de servicio.

55. Peatón de Malgrata a su estación, Cabo Rafael Ballester Hernández, con 4-4-6 de servicio.

56. Anulado por supresión del servicio.

57. Peatón de Barcelona a la Estación de Sarriá, Soldado con aptitud de tercera categoría Pedro Hernando Ruiz, con 5-5-24 de servicio.

58. Peatón de Galaf a San Pedro de Ars, Soldado Pascasio Merino Vivas, con 5-6-25 de servicio.

59. Idem del extrarradio de Barcelona, Cabo con aptitud de tercera categoría, herido en campaña, Vicente Vila Onrubia, con 20-0-16 de servicio.

Otro. Soldado, herido menors grave en campaña, Jesús Martínez Díaz, con 3-11-2 de servicio.

Otro. Idem herido en campaña, Mateo Sánchez Díaz, con 2-4-9 de servicio.

Otro. Sargento licenciado Marcelino Bezares Hernández, con 3-7-8 de servicio y 0-2-6 de empleo.

PROVINCIA DE BURGOS

60. Cartero de Barrios de Colina, Sargento para la reserva Candido García Lora, con 2-0-24 de servicio.

61. Idem de Bercedo, soldado Jesús Pérez Colodroh, con 0-11-17 de servicio.

62. Idem de Colina de Losa, soldado Crescencio López Ruiz, con 4-10-14 de servicio.

63. Idem de Gallangos (Balneario de), Cabo Angel Mastache Espina, con 2-11-23 de servicio.

64. Idem de Hoz de Arriba, soldado Fortunato Zamanillo Ruiz, con 4-10-28 de servicio.

65. Idem de Huerta de Abajo, Cabo Jesús Izquierdo Pérez, con 2-8-21 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

66. Idem de Palacios de Benavert, Cabo apto en activo José Poveda Civera, con 6-2-5 de servicio.

67. Idem de Puras de Villafranca, soldado Francisco Mercado Garrido, con 1-8- de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

68. Idem de Quincoces de Yuso, soldado Vicente Robledo Guinea, con 4-5-2 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

Idem de Rabanera del Pinar, Cabo Silvano Izquierda Cabrián, con 2-6-15 de servicio.

70. Idem de Santotis, soldado Fidel Gómez Extramiana, con 4-9-0 de servicio.

71. Desierto.

72. Cartero de Quintanaraya,

Cabo Ricardo Delgado Moncalvillo, con 2-0-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

73. Anulado por supresión del destino.

74. Peatón de Lerma a Tordomar, soldado Gerardo Alvarez del Río, con 3-5-7 de servicio.

75. Idem de Santo Domingo de Silos a Salas de los Infantes, Sargento para la reserva Clementino Santamarina Rodríguez, con 4-8-20 de servicio.

76. Idem de Lerma a Villafruela, Cabo Julián Nieto Moreno, con 5-8-14 de servicio.

77. Idem de Roa a Fuentesecén, soldado Nicolás García García, con 4-6-5 de servicio.

78. Idem de Alarcía a Hedilla, soldado Paulino Ayala Cámara, con 3-5-12 de servicio.

79. Desierto.

80. Peatón de Cantabrana a Huéspeda, soldado Fernando Santano Macayo, con 3-3-11 de servicio.

PROVINCIA DE CACERES

81. Cartero de Herrera de Alcántara, Cabo Florencio Morán Pérez, con 5-4-0 de servicio.

82. Idem de Torbisco, soldado herido en campaña, Pedro Amado Bejarano, con 4-10-2 de servicio.

83. Idem de Santibáñez el Alto, Cabo Valentín Borrega Palomo, con 4-1-6 de servicio.

84. Idem de Torremocha, Sargento para la reserva Agustín Luengo Mediodía, con 4-0-19 de servicio.

85. Idem de Azra de Montañez, Cabo Sebastián Marcelo González, con 4-5-28 de servicio.

86. Peatón de Galisteo a la Estación de Plasencia, Cabo Diego Andrés Cabrera, con 6-0-5 de servicio.

87. Idem de Torrejoneillo al Parador de Domingo Moreno, Cabo Julio Pérez Suárez, con 4-5-26 de servicio.

PROVINCIA DE CADIZ

88. Mozo de carga de Correos en la Administración principal, soldado herido grave en campaña Emiliano García Iglesias, con 5-5-11 de servicio.

89. Mozo de carga de Correos en Jerez de la Frontera, Cabo para la reserva con aptitud de tercera categoría José García Macarro, con 4-4-23 de servicio.

90. Cartero de El Portal (carretera del Apartadero, Central de Jerez), Cabo Vicente Rives Almiñana, con 4-4-22 de servicio.

91. Cartero de San Vicente de la Florida (Central de Jerez), Cabo José Mocete Gordillo, con 3-7-0 de servicio.

92. Cartero de Venta de San Miguel (Central de Jerez), Cabo Félix Gonzalo Fernández, con 3-10-12 de servicio.

93. Peatón de Puerto Real a su estación, Cabo Pablo Gómez Sánchez, con 5-1-12 de servicio.

94. Peatón del extrarradio de Cádiz, soldado herido en campaña José Alvarez Colomina, con 4-2-26 de servicio.

Otro, Soldado Luciano González Gomarí, con 3-0-18 de servicio (lo desempeña interinamente).

Otro, Sargento licenciado Carlos Jiménez Gofí, con 3-0-0 de servicio y 0-11-0 de empleo.

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA

95. Cartero del Santuario de la Nueva Santa, Cabo José Domínguez López, con 4-11-3 de servicio.

96. Cartero de San Vicente, soldado Cesáreo Navarro Silvestre, con 3-3-21 de servicio.

97. Cartero de Villafranca del Cid, Sargento licenciado Daniel Villanueva Castillo, con 12-9-21 de servicio y 1-7-6 de empleo.

98. Peatón de Burriana a Alquerías de Santa Bárbara, Cabo Escolástico Guíjarro Gascuña, con 3-0-0 de servicio.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

99. Peatón de Calzada de Calatrava a la Estación, soldado Joaquín Romero Herrero, con 4-6-12 de servicio.

100. Peatón de Manzanares a Siles, soldado Juan Navarrete Torres, con 5-7-17 de servicio.

101. Peatón de Horcajo de los Montes a Anchuras, soldado Constantino González Martínez, con 5-7-26 de servicio (lo desempeña interinamente).

Otro, Cabo Bruno Echevarría Martínez, con 5-2-21 de servicio.

PROVINCIA DE CORDOBA

102. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Córdoba, soldado con aptitud de tercera categoría Antonio Prieto Alonso, con 4-2-8 de servicio.

103. Cartero de Abendín, Cabo Antonio Espartero Pérez, con 3-5-7 de servicio.

104. Cartero de Añora, soldado Patricio González Caballero, con 2-9-20 de servicio (lo desempeña interinamente).

105. Cartero de el Tejar, Cabo Leogegario Castro Dueñas, con 3-3-24 de servicio.

106. Peatón de la Estación de Almadiguilla a Villaviciosa, Cabo José Puerto Ramírez, con 3-0-0 de servicio.

PROVINCIA DE LA CORUÑA

107. Cartero de Grañas del Sol, Cabo José Pérez Fandiño, con 5-10-10 de servicio.

108. Cartero de Oliveira, Cabo Miguel Vera López, con 4-11-14 de servicio.

109. Cartero de Argalo, Cabo Manuel Ronquete Salanova, con 3-0-0 de servicio.

110. Cartero de Borneiro, soldado Rafael Fernández Pérez, con 3-9-23 de servicio.

111. Cartero de Brañas, Cabo Eduardo Corral Malla, con 3-0-19 de servicio.

112. Cartero de Campo Rapado, Cabo Agustín Maceiras, con 5-8-27 de servicio.

113. Cartero de Celas de Poiró, Cabo Miguel Pardo Alcaraz, con 1-6-5 de servicio.

114. Idem de Meanes, soldado herido grave en campaña Castro Arias García, con 5-10-17 de servicio.

115. Idem de Oseiro, soldado Juan

Antonio Cabo Ruiz, con 5-9-8 de servicio.

116. Idem de Puente Vea, soldado Clemente Muñoz Miguel, con 4-11-10 de servicio.

117. Idem de San Juan de Freijó, Cabo Manuel Molina Mata, con 2-9-23 de servicio.

118. Idem de Santiago Abad, Cabo Marcelino Fernández Fernández, con 2-9-1 de servicio.

119. Idem de Sequeiro, Cabo Jesús Pérez Hernández, con 4-5-23 de servicio.

120. Idem de Tarrío, Cabo Joaquín González Fernández, con 3-10-1 de servicio.

121. Idem de Vilaboa, Cabo herido en campaña Juan Nogueira Gómez, con 5-4-26 de servicio.

122. Segundo Peatón de Corcubión a Muros, soldado José María Moreno Portellano, con 3-8-5 de servicio.

123. Peatón de Serantes a San Jorge de Mariñas, Cabo José Fernández Beceiro, con 11-9-10 de servicio.

PROVINCIA DE CUENCA

124. Cartero de Alconchel de la Estrella, soldado Juan Redondo Castellano, con 4-0-16 de servicio.

125. Idem de Valdeolivias, Sargento licenciado Liborio Mahillo de Manuel, con 3-9-26 de servicio.

126. Idem de Reillo de la Cierva, Cabo Samuel Melón Alvarez, con 7-3-24 de servicio.

127. Idem de Villagordo del Marquesado, Cabo apto para Sargento Pedro Trabanca Durán, con 6-3-29 de servicio.

128. Peatón de Cuevas de Velasco a Valdecabrilas, Cabo Donato Longreo Ballesteros, con 2-8-5 de servicio.

129. Idem de Santa María de los Llanos a Pedro Muñoz, Cabo Millán Escudero Zarco, con 38-1 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

PROVINCIA DE GERONA

130. Cartero de Llorá, soldado Amador Ariaga Ortega, con 3-10-28 de servicio.

131. Idem de Francioach, Cabo Manuel López Bello, con 3-11-16 de servicio.

132. Idem de Garriogolas, Cabo José Torres García, con 3-9-15 de servicio.

133. Desierto.

134. Cartero de Arbucias, Cabo con aptitud de tercera categoría Antonio Fernández Magariños, con 12-10-22 de servicio.

135. Idem de Estañol, Cabo Avelino Gómez Morillas, con 1-6-3 de servicio.

136. Idem de San Dalmay, soldado Florentino Racionero Victoria con 2-1-11 de servicio.

137. Cartero-Peatón de Masaroch, soldado Pedro Borrega Díaz, con 3-8-5 de servicio.

138. Peatón de Camprodón a Prast de Motlló, Cabo Julián Jiménez, con 4-10-16 de servicio.

139. Desierto.

140. Peatón de Camallera a San Esteban de Guilves, soldado José Ma-

ría Esteban Guardia, con 5-3-2 de servicio.

141. Idem del extrarradio en Port-Bou, Sargento para la reserva Florencio García López con 3-1-20 de servicio.

Otro idem, Sargento para la reserva Luis Muga García, con 5-6-25 de servicio.

Otro idem, Cabo con aptitud de tercera categoría, Roque Pérez Lacarra, con 4-10-10 de servicio.

PROVINCIA DE GRANADA

142. Cartero de Miguelas, soldado Juan Pérez Ortiga, con 4-9-4 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

143. Idem de Venta de Andar, Cabo Miguel Morales García, con 3-11-0 de servicio.

144. Anulado por haberse comprobado se halla servido en propiedad.

145. Cartero de Jarairatar, soldado Carlos Torres Aragonés, con 1-0-11 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

PROVINCIA DE GUADALAJARA

146. Cartero de Cutamilla, Cabo Joaquín Díaz Rodríguez, con 2-6-11 de servicio.

147. Idem de Escamilla, soldado Eugenio del Val Tierraseca, con 3-5-7 de servicio.

148. Idem de Motos, Sargento para la reserva, herido menos grave en campaña, Antonio Saorín Pérez, con 3-7-14 de servicio.

149. Idem de Puebla de Beleña, Cabo Antonio Rodríguez Blancó, con 5-9-28 de servicio.

150. Idem de Castilmimbres, Cabo Abundio Solano Iglesias, con 611114 de servicio.

151. Anulado por haberse comprobado se halla servido en propiedad por traslado.

152. Peatón de Espinosa de Henares a Hita, Cabo Domingo Barona Herreros, con 4-10-22 de servicio.

153. Idem de Jadraque a Torremocha, Cabo Santiago Arroyo Bravo, con 3-4-2 de servicio.

154. Idem de Atienza a Ujados, Cabo Clemente Arcas Najas, con 1-9-17 de servicio.

155. Idem de Brihuega a Barrio Pedro, Cabo Saturnino Ayuso Torija, con 3-11-18 de servicio.

156. Idem de Atienza a Somolinos, Sargento para la reserva Felipe García Arancón, con 3-11-24 de servicio.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA

157. Cartero de Anguiozar, soldado Nicolás Inza Escasibar, con 4-2-5 de servicio.

158. Desierto.

PROVINCIA DE HUELVA

159. Cartero de Fuenteheridos, Cabo Ignacio López Domínguez, con 3-9-13 de servicio.

160. Idem de Hinojales, Cabo Santiago Sánchez Guillén, con 3-5-17 de servicio.

161. Idem de Los Marines, Cabo José Fuentes Romero, con 3-2-26 de servicio.

162. Peatón de Aracena a Linares de la Sierra, Cabo Antonio Peña de la Cruz, con 3-0-0 de servicio.

PROVINCIA DE HUESCA

163. Cartero de Adahuesca, soldado Abelardo Martínez Pérez, con 4-6-3 de servicio.

164. Idem de Casbas de Huesca, soldado José Navarro Vizcaíno, con 4-11-18 de servicio.

165. Idem de Coscollano, Cabo Policarpo Márquez Benavente, con 3-4-27 de servicio.

166. Idem de Horna, Cabo Domingo Alonso Murillo, con 0-7-14 de servicio.

167. Idem de Poleñino, Cabo Pablo Cabrera Rames, con 2-1-12 de servicio.

168. Idem de Santa Eulalia la Mayor, Cabo Doroteo Herreras García, con 5-7-2.

169. Desierto.

170. Cartero de Valcarca, Cabo Manuel Puerta Caballero, con 3-4-8 de servicio.

171. Desierto.

172. Peatón de Camporelles a Trágo de Nogueras, Cabo Jesús González Lanchares, con 4-1-17 de servicio.

173. Desierto.

174. Peatón de Benabarre a Luzas, Cabo José San Gil Díaz, con 3-10-15 de servicio.

175. Idem de Graus a Erdao, soldado Eduardo Lozano Corraliza, con 1-7-20 de servicio.

176. Idem de Luzas a Monésma, Cabo Francisco Ardamuy Batolluy, con 5-7-12 de servicio.

177. Idem de Naval a Barcabo, soldado Mariano Abizanda Carrera, con 2-10-17 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

178. Idem de Puig de Cinca a Sallar. Desierto.

179. Peatón de Ubierno a Secastilla, soldado Ramón Samitier Labazuy, con 2-2-22 de servicio.

180. Peatón del extrarradio de Canfranc, soldado con aptitud de tercera categoría Santiago González Pas, con 4-11-12 de servicio.

PROVINCIA DE JAEN

181. Mozo de carga de Correos en la Administración principal, soldado herido en campaña Antonio Fernández Sánchez, con 16-2-12 de servicio.

182. Mozo de carga de Correos en la Estafeta de Baeza (Estación), Cabo apto para Sargento Felipe Sánchez Bennejo, con 5-2-8 de servicio.

183. Cartero de Noalejo, Cabo herido en campaña Francisco Caffo Rodríguez, con 5-5-4 de servicio.

184. Anulado por haberse elevado a Estafeta.

185. Cartero de Garciez, Cabo Juan Domínguez Fontás, con 0-11-8 de servicio.

186. Idem de Pegalajar, Cabo José Ruiz Varela, con 5-5-23 de servicio.

187. Peatón de Villanueva de la Reina a la Estación, Cabo Miguel García Muñoz, con 3-5-22 de servicio (lo desempeña interinamente).

188. Idem de Torredonjimeno a la Estación, Cabo apto para Sargento Pedro Berrio Moreno, con 4-3-22 de servicio.

189. Anulado por haberse comprobado se halla servido en propiedad.

PROVINCIA DE LEON

190. Cartero de Fabero, soldado

Domingo Poz Fernández, con 4-4-17 de servicio (lo desempeña interinamente).

191. Idem de Carrocera, Cabo Niceto Calles Martín, con 4-4-3 de servicio.

192. Desierto.

193. Cartero de Destriana, Cabo Benigno García Pérez, con 2-3-17 de servicio.

194. Cartero de Encinedo, soldado Ramiro Palla Puente, con 1-11-18 de servicio.

195. Idem de Isuela, Cabo apto para Sargento Valentín Rodería Rodríguez, con 4-6-0 de servicio.

196. Idem de Pombriego, soldado Manuel Fernández Álvarez, con 1-0-13 de servicio (lo desempeña interinamente).

197. Idem de Aguasmestas, soldado David García Morla, con 2-9-22 de servicio.

198. Idem de Campazas, soldado Manuel Gutiérrez Santiago, con 5-11-16 de servicio.

199. Idem de Corbón, Cabo Luciano Vara Tucho, con 5-1-0 de servicio.

200. Idem de Rodiezno, Cabo Juan Santiago Tapia García, con 3-0-20 de servicio.

201. Idem de Sañices de Payuelo, Cabo Vicente Ferreras Nicolás, con 3-2-3 de servicio.

202. Idem de Santibañez, Cabo Gregorio Reinoso Dueñas, con 5-2-2 de servicio.

203. Idem de Sobrado de Aguiar, Cabo Luis Cabrero Garzón, con 0-11-9 de servicio.

204. Idem de Villamoratiel de las Matas, soldado Deogracias Huerga Huerga, con 5-6-4 de servicio.

205. Peatón de Vega de Yeres a Yeres, soldado Lorenzo Álvarez Álvarez, con 4-0-8 de servicio.

206. Idem de Quintanilla de Robledo a La Baña, Cabo herido en campaña Avelino Roderas Rodríguez, con 3-9-5 de servicio.

207. Idem de Senra a Sabugo, soldado con aptitud de tercera categoría Hipólito González Alonso, con 8-0-0 de servicio.

208. Idem de Venta de San Juan a Veces, Cabo Manuel Voces Rivera, con 2-8-3 de servicio.

PROVINCIA DE LERIDA

209. Cartero de Tarres, Cabo Juan Miguel Galán Ginés, con 3-11-25 de servicio.

210. Cartero de Puigvert de Lérida, soldado José Bosch Argilés, con 0-5-26 de servicio (lo desempeña interinamente).

211. Idem de Albi, soldado Jaime Tarrago Estruga, con 2-2-9 de servicio.

212. Idem de Corbins, Cabo Miguel Amado Gas, con 1-11-0 de servicio.

213. Idem de Cornellana, Cabo Pedro García Lozano, con 2-10-7 de servicio.

214. Idem de Montoliu de Lérida, soldado Ramón Urbach Capdevila, con 2-1-14 de servicio.

215. Idem de Salardú, Sargento licenciado Jerónimo Meseguer Benseny, con 2-4-16 de servicio y 0-8-28 de empleo.

216. Idem de Almatret, Cabo Daniel Fernández Ferreras con 10-0-0 de servicio

217. Cartero de Belcaire, Sargento licenciado Amadeo Gall Nart, con 2-11-8 de servicio y 0-5-10 de empleo.

218. Idem de Benesit (partido de), soldado Leoncio Alió Sarda, con 3-11-8 de servicio (lo desempeña interinamente).

219. Idem de Llandecans, soldado Ramón Oro Parre, con 1-0-16 de servicio.

220. Idem de Pla de Santirs, soldado Rafael Cervos Moles, con 5-7-0 de servicio.

221. Idem de Preixona, Cabo Antonio Rodríguez Gómez, con 3-8-5 de servicio.

222. Desierto.

223. Cartero de Torres de Segre, Sargento para la reserva Bautista Gort Silici, con 1-4-6 de servicio.

224. Peatón de Agramunt a Ossé, Cabo Toribio Val de Rey Pérez, con 3-6-11 de servicio.

225. Idem de Abellanes a Villanueva de Abellanes, Cabo Higinio Pérez Gago, con 3-9-15 de servicio.

226. Idem de Cantó a Pallerols, Cabo Emilio Llaqué Conchán, con 3-0-0 de servicio.

227. Idem de Cervera a Montornés, Cabo Eugenio Lacasa Labarta, con 3-5-13 de servicio.

228. Peatón de Isona a Abellá de la Conca, soldado Enrique San Sagou, con 3-0-27 de servicio.

229. Idem de Pons a Plandogán, soldado Aniceto Rodríguez Peón, con 4-6-20 de servicio.

230. Idem de Rivera de Cardós a Tabescán, Cabo Antonio Gomá Vidal, con 3-0-3 de servicio.

231. Idem de Alberola a Blancafort, soldado Marcos García Gutiérrez, con 3-8-29 de servicio.

232. Idem de Cervera a Pallargas, Sargento licenciado Ramón Aldoma Riva, con 4-2-29 de servicio y 0-2-4 de empleo.

233. Desierto.

234. Peatón de Tuixent a Adrahent, soldado Benito Pons Roma, con 3-6-9 de servicio.

PROVINCIA DE LOGROÑO

235. Cartero de Hormilla, soldado Manuel Humanés Ángel, con 3-0-17 de servicio.

236. Idem de Cuzcurrita, soldado Salvador Sanz Abad, con 4-10-0 de servicio.

237. Idem Gimileo, Sargento licenciado Nicolás Gimeno Soriano, con 2-11-4 de servicio y 0-9-11 de empleo.

238. Idem de Medrano, soldado Gerardo del Pozo Elías, con 2-3-23 de servicio (lo desempeña interinamente).

PROVINCIA DE LUGO

239. Cartero de Castañedo, Sargento licenciado Fernando Martínez Díaz de Ceballos, con 4-10-18 de servicio y 1-11-2 de empleo.

240. Idem de Cervantes (San Román), Cabo Isidoro Esteban Martínez, con 3-3-21 de servicio.

241. Desierto.

242. Desierto.

243. Cartero de Allonquiña, soldado Moisés López Monteseirín, con 1-2-0 de servicio (lo desempeña interinamente).

244. Idem de Asma, Cabo Maximiano

no Guerra Hermida, con 3-0-0 de servicio.

245. Cartero de Begonte, Cabo Efrén Corral López, con 5-0-7 de servicio.

246. Desierto.

247. Idem.

248. Idem.

249. Idem.

250. Cartero de Pacios de la

Sierra, soldado Bautista Alvarez López, con 2-11-3 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

251. Desierto.

252. Cartero de Salcedo (Puebla de Brollón), soldado Gregorio Pradillo Fernández, con 3-0-4 de servicio.

253. Idem de Sande, soldado Emiliano Hernández González, con 4-6-3 de servicio.

254. Idem de San Pedro Traviá, Cabo Faustino Domínguez Tejero, con 2-10-29 de servicio.

255. Desierto.

256. Idem.

257. Cartero de Tamoga, Cabo Ramón Cotrá Domínguez, con 5-8-20 de servicio.

258. Idem de Villamar, Sargento licenciado José Vega Otero, con 2-2-22 de servicio y 0-1-0 de empleo.

259. Idem de Zanfoga, Cabo Angel Duro Raposo, con 2-2-15 de servicio.

260. Peatón de Ouriña a Nogueira, Cabo Fernando Atienza Alvarez, con 4-11-11 de servicio.

261. Idem de Pacios a Piedraflita de Cebreiro (en caballería), Cabo Juan Fernández Alvarez, con 4-5-10 de servicio.

262. Idem de Sarria a San Vicente de Botete, Cabo Basilio Antón Temiño, con 3-7-18 de servicio.

PROVINCIA DE MADRID

263. Mozo de carga de Correos, en la Administración del Correo Central, Sargento licenciado Emilio Díez Canora, con 4-1-3 de servicio y 1-11-0 de empleo.

Otro. Cabo con aptitud de tercera categoría Florentino Castro Hernández, con 3-0-0 de servicio.

Otro. Sargento para la reserva Jacinto Sanz Godea, con 7-8-2 de servicio.

264. Cartero de Moratalar (barriada de), Sargento licenciado Nicolás Alique Guilochea, con 18-9-4 de servicio y 4-1-0 de empleo.

265. Idem de Tablada (Sanatorjo de), Sargento licenciado Ricardo Donezar Echarri, con 4-5-14 de servicio y 0-1-0 de empleo.

266. Idem de Fuente el Fresno, Cabo Juan Meléndez Vivas, con 3-10-28 de servicio.

267. Peatón de Buitrago a Bracós, Herrador de tercera Florentino Millán López, con 2-4-19 de servicio.

Idem de Chozas a Manzanares el Real, Cabo Santiago Gil Ramos, con 3-3-8 de servicio.

269. Idem de El Escorial a La Cañada, Cabo Luciano Vilches Le-

chuga, con 5-4-29 de servicio.

270. Idem del extrarradio de Madrid, Sargento licenciado Eulogio Gimeno Gil, con 4-0-0 de servicio y 2-2-28 de empleo.

Otro. Sargento para la reserva Gabino Miguel Greciano, con 4-4-5 de servicio.

Otro. Cabo con aptitud de tercera categoría Manuel Gallego Piñeiro, con 4-1-3 de servicio.

PROVINCIA DE MALAGA

271. Cartero de Alfarnatejo, Cabo Antonio Castillo Muñoz, con 3-2-23 de servicio.

272. Idem de Santa Fe a Boliches (barrio), Cabo Fernando Pineda Dianez, con 3-0-21 de servicio.

273. Idem de Canillas de Albaida, Cabo Andrés Giménez Gutiérrez, con 2-9-28 de servicio.

274. Idem de la estación de Archidona, Cabo en activo, con aptitud de tercera categoría, Facundo Cantero Fernández, con 10-4-27 de servicio.

275. Cartero de Carratraca, Cabo apto para Sargento Fidel Grau Arbones, con 6-3-17 de servicio.

276. Idem de Cortijo de Artola, soldado Antonio Fernández Rey, con 5-11-18 de servicio.

277. Idem de Faraján, Cabo Martín Valencia Rehollo, con 6-1-3 de servicio.

278. Idem de Igualeja, Cabo Auncio Camacho Barruecos, con 4-10-28 de servicio.

279. Idem de la Estación de Montejarque, Cabo Francisco Delgado Escribano, con 3-9-20 de servicio.

280. Idem de Ojén, Cabo Juan Cabezuelo Martínez, con 3-0-0 de servicio.

281. Idem de La Mivora, Cabo Francisco Gómez Campos, con 2-11-5 de servicio.

282. Idem de Villanueva del Trabuco, Cabo Indalecio Conejo Berdugo, con 5-11-14 de servicio.

283. Peatón de Alova a Valle de Adalagis (en caballería), Sargento licenciado Antonio Gádenas López, con 3-8-6 de servicio.

284. Idem de Monda a Coin, soldado Miguel Martín Carrasco, con 5-4-22 de servicio (lo desempeña interinamente).

285. Peatón del extrarradio de Málaga, Cabo herido en campaña José Cuesta Núñez, con 5-0-24 de servicio.

286. Peatón de la Estación de Bobadilla, soldado herido en campaña José Ruiz Peláez, con 2-3-21 de servicio.

Idem. Cabo Manuel García Sierras, con 4-8-28 de servicio (lo desempeña interinamente).

PROVINCIA DE MURCIA

287. Cartero de Sangonera la Seca, Cabo con aptitud de tercera categoría Francisco Pablo Morente Suárez, con 8-5-25 de servicio.

PROVINCIA DE NAVARRA

288. Cartero de Areso, Cabo Luis Pellejero Arragayo, con 2-7-15 de servicio.

289. Idem de Peralta, Cabo con aptitud de tercera categoría Marcell-

no Iztúriz Díez, con 1-10-14 de servicio.

290. Idem de San Vicente, Ayuntamiento de Urrul Bajo, soldado Baltasar Piorno Pinto, con 4-11-17 de servicio.

291. Idem de Urdax, soldado inútil por enfermedad en guarnición Manuel Rivera Ruiz, con 1-11-27 de servicio.

292. Desierto.

293. Cartero de Adiós, soldado Santiago Zumalacárregui Robia, con 3-0-0 de servicio.

294. Idem de Arguedas, Cabo Casimiro García Higuera, con 3-5-12 de servicio.

295. Idem de Guelbenzu, soldado Joaquín Miranda Ruiz, con 3-7-22 de servicio.

296. Anulado por hallarse servido en propiedad.

PROVINCIA DE ORENSE

297. Cartero de Jares, soldado José Fernández Rodríguez, con 2-9-22 de servicio.

298. Desierto.

299. Desierto.

300. Cartero de Grijoa, Cabo José Parga Bordaderrri, con 2-5-11 de servicio.

301. Cartero de Rubiana, Sargento licenciado José Manuel Pérez Gallol, con 3-0-20 de servicio y 1-5-11 de empleo.

302. Idem de Berredo (Parroquia de Santa Eulalia), Cabo Darío Pérez Corbillón, con 5-4-21 de servicio.

303. Idem de Cabanas, soldado Primo Tordable Valdivieso, con 2-10-20 de servicio.

304. Idem de Gudín, Cabo Dionisio Casado Lorenzo, con 2-8-5 de servicio.

305. Idem de Lago, soldado Agustín Fernández Castro, con 0-10-22 de servicio.

306. Idem de Novoa, soldado Luis Barmán Hierro, con 4-0-0 de servicio.

307. Idem de Taboada, soldado Juan García Burgos, con 4-8-14 de servicio.

308. Desierto.

309. Desierto.

PROVINCIA DE OVIEDO

310. Mozo de carga de Correos en la Principal de Oviedo; soldado con aptitud de tercera categoría, Santiago Suárez Cadenas, con 5-3-11 de servicio.

311. Cartero de Armental. Desierto.

312. Idem de la Riera de Somiedo, soldado Guillermo Rodríguez Gutiérrez, con 4-0-4 de servicio.

313. Idem de Arlaña, soldado inútil por enfermedad en campaña, cristianos Romero Pola, con 4-6-0 de servicio.

314. Idem de Anzó, soldado Vicente Bernabéu Llarca, con 4-10-29 de servicio.

315. Idem de Noreña (Estación de), soldado Dionisio Angel Martínez García, con 5-4-16 de servicio.

316. Idem de El Puente (Cangas de Onís), Cabo Juan Chico Herrera, con 4-4-7 de servicio.

317. Idem de San Esteban de las Cruces, soldado con aptitud de tercera

ategoría, Manuel Fernández Alonso, con 4-5-4 de servicio.

318. Idem de Tolibja, soldado Constantino Suárez Montes, con 5-6-24 de servicio.

319. Idem de Villar de Oñís, soldado José Domínguez Belmonte, con 4-11-8 de servicio.

320. Idem de Gorias (Pravia), Sargento licenciado José María Cangas Flores, con 2-7-15 de servicio y 0-4-15 de empleo.

321. Desierto.

322. Cartero de Olloniego, soldado Fernando Barragán Brasa con 40-0-0 de servicio.

323. Idem de Riosoco (Sobrescobio), soldado Pablo Callán Pérez, con 3-10-18 de servicio.

324. Desierto.

325. Cartero de Tormin, soldado Angel Sánchez Esteban, con 3-10-8 de servicio.

326. Idem de Trasona, soldado Angel Pérez Rey, con 12-9-27 de servicio.

327. Desierto.

328. Peatón de Pesos a Grandas de Salime, soldado José Ramón Alonso Alvarez, con 1-6-9 de servicio.

329. Idem de Marentes a Río de Porcos, soldado Adolfo Cercujido Monteserin, con 4-0-14 de servicio.

330. Idem de Obona a San Fructuoso, Cabo Manuel García Fernández, con 2-9-5 de servicio.

331. Idem de Pola de Lena a Villalana, soldado Marcelino Tejero Barona, con 3-5-1 de servicio.

332. Idem de Vegadeo a Porto, Cabo Balvino Gómez García, con 6-8-8 de servicio.

PROVINCIA DE PALENCIA

333. Cartero de Bertosilla, Cabo Basilio Sáiz Seco, con 4-6-0 de servicio.

334. Idem de Hermedas de Cerrato, Cabo Luis Carmena Barrera, con 3-9-16 de servicio.

335. Idem de Puebla de Valdivia, Sargento licenciado Telesforo Aparicio Herrero, con 2-3-20 de servicio y 0-0-25 de empleo.

336. Desierto.

337. Cartero de Villavieco, soldado Emilio García Lario, con 3-5-7 de servicio.

338. Peatón de Villada a Fontiboyuelo, Cabo con aptitud de tercera categoría Ignacio Menchaca Sáenz, con 4-8-25 de servicio.

339. Idem de Baltanás a Valdecañas de Cerrato, soldado Fortunato López Ruifernández, con 5-8-11 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

340. Desierto.

341. Peatón de Cervera de Pisuegra a la estación de Vado Pisuegra, soldado Domingo Fuente Doce, con 2-11-25 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

342. Idem de Cevico de la Torre a Alba de Cerrato, Cabo Honesto Alvarez Alonso, con 5-3-17 de servicio.

343. Idem de Cevico de la Torre a Valle de Cerrato, soldado con aptitud de tercera categoría Dionisio

Sánchez León, con 4-7-6 de servicio.

344. Idem de Fuentes de Nava a Antillas de Campos, soldado Cruz Mulero Torres, con 4-10-19 de servicio.

345. Idem de Herrera de Pisuegra a Zorita del Páramo (en caballería), soldado Julio Jorde Herrero, con 5-11-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

346. Idem de Revenga a Lomas, soldado Camilo Nozal Garrido, con 3-11-8 de servicio.

347. Idem de Capillas a Menezes, Cabo Eulalio Alvarez Tena, con 3-8-18 de servicio.

PROVINCIA DE LAS PALMAS

348. Cartero de Artanara, soldado en activo Angel Díaz Alcegar, con 12-10-11 de servicio.

349. Idem de Fontanarés, Cabo Manuel Corpas Pérez, con 4-11-9 de servicio.

350. Desierto.

351. Anulado por estar servido en propiedad, por traslado.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

352. Cartero de Gardamala, Cabo Julián Vázquez Simarro, con 4-0-7 de servicio.

353. Idem de Rivela, Cabo herido en campaña Benito Conceiro Taboada, con 4-9-28 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

354. Idem de Oitaben, soldado Manuel Macías Fidalgo, con 1-0-18 de servicio.

355. Idem de Puentevedena, soldado Santiago Novás Gómez, con 1-5-10 de servicio.

356. Desierto.

357. Idem.

358. Cartero de Merza, Cabo Bartolomé Beltrán Gual, con 2-9-15 de servicio.

359. Desierto.

360. Idem.

361. Idem.

PROVINCIA DE SALAMANCA

362. Cartero de Membribe, Cabo Benjamín Fiz Martín, con 3-11-5 de servicio.

363. Idem de Navacarros, soldado Felipe Benito de la Parte, con 4-6-9 de servicio.

364. Idem de Nava de Setrebal, soldado Celedonio Espada Díaz, con 2-10-28 de servicio.

365. Idem de El Payo, Cabo Bartolomé Riera Fran, con 3-5-25 de servicio.

366. Desierto.

367. Peatón de San Felices de los Gallegos a La Bouza, soldado Luis Andrés Rodríguez, con 3-8-21 de servicio.

368. Idem de Trabancosa a Ahigal de Villarino, Cabo herido en campaña y apto para Sargento Isidro Calles González, con 5-11-9 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

369. Idem de Cantalapedra a la estación, soldado Fernando Acosta Pérez, con 1-8-19 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

370. Cartero de la estación de La Fregeneda a Berrocales de Zorita, Ca-

bo Teódulo Escobar González, con 4-2-28 de servicio.

371. Peatón de Salamanca a las Torres, Cabo Pedro Méndez Moreda, con 5-3-26 de servicio.

PROVINCIA DE SANTANDER

372. Desierto.

373. Cartero de Lobeña, soldado Joaquín López Rodríguez, con 3-0-1 de servicio.

374. Idem de Huemes, Sargento para la reserva José María García García, con 3-9-15 de servicio.

375. Idem de Montecillo, Cabo apto para Sargento Gumersindo Bárcena Martínez, con 5-11-20 de servicio.

376. Desierto.

377. Cartero de Pesaguero, soldado Elgueterio Martín Ballesteros, con 2-7-5 de servicio.

378. Idem de Sarón, Cabo herido en campaña Martín Uranga Ibarra, con 13-9-4 de servicio.

379. Peatón de Cabezón de la Sal a Hontoria, soldado Sebastián Prieto Izquierdo, con 5-0-20 de servicio.

380. Idem de San Vicente de la Barquera a su estación, Cabo Máximo Llarena Díez, con 3-9-2 de servicio.

381. Idem de Los Tojos a Bárcena Mayor, Herrador de tercera Pío Gómez Gutiérrez, con 2-9-19 de servicio.

382. Desierto.

PROVINCIA DE SEVILLA

383. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Sevilla, soldado con aptitud de tercera categoría Alfonso Santos Coronado, con 4-6-0 de servicio.

Otro idem, soldado herido grave en campaña Fructuoso Carrera Carrera, con 5-0-27 de servicio.

Otro idem, soldado herido grave en campaña David Fraile Calvo, con 4-5-16 de servicio.

384. Cartero de Pruna, soldado con aptitud de tercera categoría José Ruiz Hernández, con 5-10-14 de servicio.

385. Idem de Arroyo de la Plata, soldado Alejandro Gómez Fernández, con 1-6-8 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

386. Idem de la Fábrica del Pedroso, Cabo Agustín Sánchez Cuevas, con 3-8-20 de servicio.

387. Idem de Puebla del Río, Cabo apto para Sargento Eustaquio Hernández Cáceres, con 4-5-27 de servicio.

388. Peatón de Alcalá de Guadaíra a la estación, Cabo Sebastián Montero Castillo, con 3-11-11 de servicio.

389.—Idem de Juan Antón a Villargordo, soldado Antonio Morales Díaz, con 4-7-16 de servicio.

390. Idem del extrarradio de Sevilla, soldado inútil por enfermedad adquirida en campaña Juan Armenteros González, con 3-1-3 de servicio.

Otro, soldado herido leve en campaña Lorenzo Guerrero Vázquez, con 2-5-9 de servicio.

Otro, Cabo José Corriente Quiñones, con 4-7-20 de servicio.

Otro, anulado por supresión del servicio.

391. Peatón del extrarradio de Los Rosales, Cabo Pablo Rico Moreno, con 5-11-29 de servicio.

PROVINCIA DE SEGOVIA

392. Cartero de Sanchonuño. (Desierto.)
 393. Idem de Bermuy de Porreros, Cabo Jacinto Peñas Arribas, con 20-6-14 de servicio.
 394. Idem de Navalmanzano, Cabo Daniel Gómez García, con 4-8-25 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)
 395. Idem de Cedillo de la Torre, Cabo Cándido Sánchez Jiménez, con 1-0-9 de servicio.
 396. Idem de Lovingós, Cabo Filiberto Minguela Gómez, con 4-5-16 de servicio.
 397. Idem de Parraces, Cabo Gregorio Sánchez Serrano, con 2-10-0 de servicio.

PROVINCIA DE SORIA

398. Cartero de Irueta, Cabo Dionisio Martínez García, con 2-9-20 de servicio.
 399. Peatón de La Rolsa a El Enebral, Cabo Miguel Gutiérrez Jiménez, con 8-6-22 de servicio.
 400. Desierto.
 401. Desierto.

PROVINCIA DE TARRAGONA

402. Cartero de Arnés, Cabo Victorino Marquina Abellán, con 3-3-2 de servicio.
 403. Idem de La Cava, Cabo Juan García Donoso, con 5-11-6 de servicio.
 404. Idem de Agulló, soldado José Zamorano Verdguer, con 0-10-22 de servicio.
 405. Idem de Arrabal de Regués, soldado Rafael Grau Estrada con 5-4-22 de servicio.
 406. Idem de Constanti, Cabo José Garrido Villa, con 4-7-26 de servicio.
 407. Idem de Mora la Nueva, Cabo herido en campaña Juan Aladrén Peiró, con 8-11-9 de servicio.
 408. Desierto.
 409. Peatón de Falset a Porreras, Cabo Francisco García Gancedo, con 5-8-20 de servicio.
 410. Desierto.
 411. Peatón de Puigtiños a la estación de Salomé, soldado Rafael López Méndez, con 2-1-0 de servicio.
 412. Idem del extrarradio de Tarragona, Sargento licenciado Gregorio Espallargas Azuara, con 3-5-13 de servicio y 0-1-5 de empleo.

PROVINCIA DE TENERIFE

413. Cartero de Ajabo, Cabo Roque San José Medina, con 3-6-5 de servicio.
 414. Idem de Santa Ursula, Cabo Pedro Herrada García, con 2-11-19 de servicio.
 415. Idem de Genovés, soldado Joaquín Tamayo Cuadrado, con 3-8-24 de servicio.
 416. Peatón de Icod a la playa de San Marcos, Cabo José Arteaga Mercedes, con 2-11-14 de servicio.

PROVINCIA DE TERUEL

417. Cartero de Báguena, Cabo con aptitud de tercera categoría Anselmo Muñoz Vicente, con 4-3-6 de servicio.
 418. Desierto.

419. Peatón de Albarracín a Calomarde, soldado Saturnino Fernández Fernández, con 3-9-8 de servicio.

420. Idem de Aliaga a Camarillas, soldado Tadeo Royo Monzón, con 4-3-10 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

421. Idem de Languerucla a Predrahitá, Sargento licenciado Francisco Melgar Mora, con 3-3-27 de servicio y 0-1-5 de empleo.

422. Idem de Lledó a Horta, Cabo Cándido Hermosa Pérez, con 3-9-27 de servicio.

PROVINCIA DE TOLEDO

423. Cartero de Carmena, Guardia civil en activo con aptitud de tercera categoría Anastasio García López, con 11-11-22 de servicio.

424. Idem de Burguillos, Cabo Arsenio Ovejero Molinero, con 5-6-18 de servicio.

425. Idem de Montescázaros, Cabo Toribio Rioja Cuesta, con 4-10-7 de servicio.

426. Idem de Navaltoril, soldado herido leve en campaña Demetrio Esteban Vargas, con 3-11-20 de servicio.

427. Idem de Cervera, soldado Marcelino Sánchez Arenas, con 5-1-3 de servicio.

428. Peatón de Chozas de Canales a la estación de Yuncos, Cabo apto para Sargento Mariano Martín López, con 5-10-9 de servicio.

429. Idem de Villacañas a su estación férrea, soldado herido en campaña Pedro Malagón Piquer, con 4-1-7 de servicio.

430. Idem de Fuensalida a Portillo, soldado Braulio González López, con 4-5-15 de servicio.

431. Idem de Menasalbas a Las Navillas, soldado Eusebio Sanz Lorenzo, con 5-7-3 de servicio.

PROVINCIA DE VALENCIA

432. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Valencia, soldado con aptitud de tercera categoría José Alfaro Cifo, con 5-1-3 de servicio.

433. Cartero de Poliñá del Júcar, Cabo Salvador Gay Tomás, con 3-3-12 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

434. Idem de Ayacor, Cabo José Martínez Teruel, con 5-9-26 de servicio.

435. Idem de Bélgica, Cabo Sergio Alvarez Barrio, con 3-4-10 de servicio.

436. Idem de Cerdá, Cabo Vicente Lacuesta Mániz, con 3-7-5 de servicio.

437. Idem de Sollana, soldado con aptitud de tercera categoría Leopoldo Gómez Romero, con 4-5-20 de servicio.

438. Peatón de Alberique a la estación, Cabo Antonio Pérez Bonete, con 3-4-6 de servicio.

439. Idem de Gandía a Miramar, Sargento licenciado Iluminado Vizcaino Durán, con 4-9-27 de servicio y 0-5-0 de empleo.

440. Idem de Rotglá-Corbera a Estuveny, Cabo Manuel Tarín Rosell, con 2-10-28 de servicio.

441. Idem del extrarradio de Carcagente, Cabo con aptitud de tercera categoría Salvador Martínez Baños, con 4-0-16 de servicio.

PROVINCIA DE VALLADOLID

442. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Valladolid, Cabo con aptitud de tercera categoría Leocricio Miguel García, con 6-11-19 de servicio.

443. Cartero de Melgar de Arriba, Sargento licenciado Pedro Esturillo Fernández, con 3-6-23 de servicio y 1-9-0 de empleo.

444. Idem de El Campillo, Cabo Francisco Ibáñez Sánchez, con 4-9-19 de servicio.

445. Idem de Ciguñuela, Cabo con aptitud de tercera categoría, Joaquín Bernal Navas, con 4-7-14 de servicio.

446. Idem de Coruñeses, Sargento licenciado Francisco Labarga Serrano, con 3-0-0 de servicio y 0-9-4 de empleo.

447. Idem de Nueva Villa de las Torres, Cabo apto para Sargento Primitivo Rubiales Gordillo, con 6-7-11 de servicio.

448. Idem de Pozal de Gallinas, Cabo Francisco Martínez Martínez, con 4-2-9 de servicio.

449. Peatón de Peñafiel a Fompedraza, Cabo Ricardo Rosa Sanz, con 3-9-18 de servicio.

450. Idem de Tudela de Duero a la Estación, Cabo Angel Quintano Quintano, con 4-3-10 de servicio.

451. Idem del extrarradio de Valladolid, Cabo apto para Sargento Lorenzo Ruiz Galarreta Méndez, con 5-11-7 de servicio.

Otro. Sargento para la reserva Julián Rodríguez García, con 5-8-28 de servicio.

PROVINCIA DE VIZCAYA

452. Cartero de San Pedro de Galdames, Cabo Joaquín Bermúdez Garrido, con 0-7-24 de servicio.

453. Idem de Güeñes, soldado Leandro Hernández Martínez, con 3-5-23 de servicio.

454. Idem de Iráuregui (estación de), Cabo Angel Fernández López, con 3-7-23 de servicio.

455. Desierto.

456. Cartero de Arrazola, Cabo Gabriel Gutiérrez Fernández, con 2-6-27 de servicio.

457. Peatón de Algorta a la estación, soldado herido leve en campaña Pedro Zunieta Casas, con 2-9-7 de servicio.

458. Idem de Lequeitio a Mendeja, Cabo Manuel Dovao Nogueira, con 3-0-27 de servicio.

459. Idem de Baracaldo a su estación, soldado con aptitud de tercera categoría Gaudencio Triana Delgado, con 5-10-26 de servicio.

PROVINCIA DE ZAMORA

460. Peatón de Castrónuevo a Belber de los Montes, soldado con aptitud de tercera categoría, Juan García Pascual, con 5-3-25 de servicio.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

461. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Zaragoza, Sargento licenciado Nicolás Guillén García, con 4-1-8 de servicio y 0-1-5 de empleo.

462. Cartero de Morata de Jiloca

soldado Juan Zaballos González, con 4-6-20 de servicio.

463. Idem de Murillo del Gállego, Cabo Octavio de las Heras León, con 2-3-26 de servicio.

464. Idem de Chiprana, Herrador de segunda Urbano Blasco Aramburu, con 6-7-13 de servicio.

465. Idem de Isuerre, Sargento licenciado Quintín Carbonero Monguía, con 3-8-23 de servicio y 0-0-19 de empleo.

466. Idem de Osera de Ebro, Cabo Bernardino Fernández Guijarro, con 0-7-14 de servicio.

467. Idem de Rueda de Jalón, Sargento licenciado Alberto Santolaya Rodríguez, con 9-0-0 de servicio y 6-10-4 de empleo.

468. Peatón de Alagón a su estación, Cabo con aptitud de tercera categoría, Juan Molina Gandía, con 4-4-12 de servicio.

469. Anulado por supresión del servicio.

470. Peatón de Jalque a Calceña, soldado herido grave en campaña, Bernardo Moreno Garza, con 4-4-7 de servicio.

471. Idem de Miraflores a Zaragoza, Sargento para la reserva, Miguel Escóí Escobedo, con 6-9-17 de servicio.

472. Idem de Mual a Mozota, Cabo Antonio Sanz Marcial, con 4-11-4 de servicio.

PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS

473. Peatón del extrarradio de Melilla, Cabo con aptitud de tercera categoría, Ramiro Gutiérrez Carracedo, con 5-0-5 de servicio.

SECCION DE TELEGRAFOS

474. Repartidor de Telégrafos, soldado inútil por heridas en campaña, con haber pasivo, Juan Payán Martínez, con 4-7-6 de servicio.

Otro, soldado inútil en campaña, José Murillo Núñez, con 3-5-8 de servicio.

Otro, soldado inútil en campaña, Miguel Alonso Roda, con 1-10-12 de servicio.

Otro, soldado inútil en campaña, Agustín Marchante Medina, con 1-9-3 de servicio.

Otro, Músico de segunda retirado, Joaquín Delgado Barrio, con 22-6-27 de servicio.

Otro, Herrador de segunda, Emiliano Blanco Muñoz, con 12-6-3 de servicio.

Otro, Cabo herido grave en campaña, Joaquín Brioso Moreno, con 5-11-12 de servicio.

Otro, Cabo herido leve en campaña y apto para Sargento, Enrique Escudero Martínez, con 4-6-15 de servicio.

Otro, Cabo para reserva, herido en campaña, con aptitud para tercera categoría, Angel González Ibáñez, con 4-10-4 de servicio.

Otro, Sargento licenciado Antonio Fernández Ranca, con 8-0-17 de servicio y 3-10-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Emiliano Montes Muñoz, con 4-0-16 de servicio y 2-7-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Gregorio

Lacarta Rodríguez, con 6-3-22 de servicio y 2-6-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Pedro Pérez Espinosa, con 4-2-25 de servicio y 1-7-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Pedro Fernández González, con 5-9-7 de servicio y 1-2-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Pascual González Fernández, con 5-8-15 de servicio y 0-0-15 de empleo.

Otro, Sargento por méritos de guerra, licenciado, Pedro Collado Ponce, con 6-0-14 de servicio y sin tiempo de empleo.

Otro, Sargento licenciado Valentín Pérez Pérez, con 4-9-6 de servicio y sin tiempo de empleo.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Arturo Aller Martín, con 11-1-16 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva Julio Eugenio Carmona, con 10-9-8 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Joaquín Serna Martínez, con 10-0-18 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría José Brandia Bo, con 7-10-23 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Francisco Gil Sanz, con 7-9-12 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría José López García, con 6-1-9 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento Miguel Román Márquez, con 5-11-26 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Antonio Quiralte López, con 5-11-20 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento Sabino Esteban Vera, con 5-11-16 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento Félix Rodríguez Urza, con 5-11-5 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva Salvador Borges Robles, con 5-11-4 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Daniel Fernández García, con 5-11-2 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento Cándido Navarro Morán, con 5-11-0 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva Basilio Sáez Pellicer, con 5-10-24 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento Angel David Sorquía, con 5-10-16 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva Luis Pérez Trujillo, con 5-10-12 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría José Carreño Sánchez, con 5-10-8 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva Antonio Valdeón Rodríguez, con 5-9-28 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento Rufino Rodríguez Herrera, con 5-8-22 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Demetrio Lozano Descalzo, con 5-5-17 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva Car-

los Alcedo Expósito, con 5-5-5 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Agapito Blanco Casín, con 5-4-27 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Antonio Belmonte Noales, con 5-4-26 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría José Silva Castaño, con 5-4-22 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Gerardo Preto Cleopatra, con 5-4-17 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Francisco Baena Quesada, con 5-4-10 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Francisco Torró Torró, con 5-3-28 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Emilio Cardo Sánchez, con 5-3-23 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Justo Leiva Díaz, con 5-3-19 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría José Lupiáñez Sánchez, con 5-2-28 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Cayetano Guerrero Román, con 5-2-26 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría José Haro de Requena, con 5-2-20 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Manuel Ortigosa Peinado, con 5-2-10 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento Juan José Moriche Cordón, con 5-2-2 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva Pedro Alejandrino García Aragoneses, con 5-1-24 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud tercera categoría, José Belda Marcos, con 5-1-24 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento, Manuel Vilches Hoyos, con 5-1-7 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud tercera categoría, Eusebio Peñacoba Carrascal, con 5-1-5 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud tercera categoría, Lázaro Fúnez Almansa, con 5-1-3 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud tercera categoría, Jesús Fortea Ramírez, con 5-1-1 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento, Francisco Cejudo Nebreda, con 5-0-28 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud tercera categoría, Bonifacio Alvarez Gutiérrez, con 5-0-24 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento, Marcelo Videra Arneta, con 5-0-15 de servicio.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

475. Celador desinfectador de la Estación sanitaria fronteriza de Canfranc (Huesca), Cabo Carlos Lavalle Hernáiz, con 3-0-0 de servicio.

476 y 477. Anulados, y se anunciarán nuevamente con distinto sueldo.

478. Sereno del Sanatorio de Lago en Tabladás (Madrid), Cabo apto para Sargento, retirado con haber pasivo

Juan González Flórez, con 29-1-5 de servicio.

479. Anulado y se anunció nuevamente en el concurso de Octubre con distinta denominación.

480. Mozo técnico, preparador para Química y Anatomía patológica del Hospital del Rey, en Chamartín de la Rosa (Madrid), Sargento licenciado Francisco Belda Domínguez, con 6-2-15 de servicio y 3-10-0 de empleo.

481. Mozo Enfermero del Manicomio de Santa Isabel, de Leganés (Madrid), soldado con aptitud tercera categoría, Fernando Millán Echeverría, con 4-7-8 de servicio.

482. Barbero del Manicomio de Santa Isabel, de Leganés (Madrid), Cabo apto para Sargento, José Becerra Pérez, con 5-11-27 de servicio.

483. Mozo Enfermero del Hospital de la Princesa, de Madrid, Cabo Guillermo Alonso López, con 4-10-18 de servicio.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Junta técnica e inspectora de Radiocomunicación.

484. Ordenanza, Sargento para reserva, Salvador Quesada Díaz, con 5-7-12 de servicio.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO

Audiencia provincial de Logroño.

485. Alguacil, Brigada licenciado, Melchor Rotger Simó, con 20-0-13 de servicio y 11-8-0 de clase de segunda categoría.

Audiencia provincial de San Sebastián.

486. Alguacil, Sargento licenciado, Angel Delicado Areste, con 8-1-18 de servicio y 2-0-18 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Villena (Alicante).

487. Alguacil, Sargento licenciado, Tomás Ubeda Sánchez, con 8-10-29 de servicio y 4-4-25 de empleo.

Juzgado de primera instancia de Manacor (Baleares).

488. Alguacil, Sargento licenciado, Antonio Ginard Borrás, con 10-2-22 de servicio y 5-11-0 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Mahón (Baleares).

489. Alguacil, Suboficial licenciado, Federico Suárez Mingo, con 4-11-14 de servicio y 0-9-1 como clase de segunda categoría.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Concepción, de Barcelona.

490. Alguacil, Sargento en activo, Luis Suárez Montañés, con 14-3-11 de servicio y 7-0-0 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Corcubión (Coruña).

491. Alguacil, Sargento licenciado, Camilo Pasia García, con 13-0-2 de servicio y 3-6-0 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito del Sagrario, de Granada.

492. Alguacil, Sargento licenciado, Luis García Avivar, con 12-9-16 de servicio y 10-5-0 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Jaca (Huesca).

493. Alguacil, Herrador de segunda y Guardia civil en activo, José Velasco Acevedo, con 10-7-10 de servicio y 2-8-10 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Huelva (Jaén).

494. Alguacil, Sargento licenciado y herido grave en actos del servicio en campaña, Francisco Iglesias Martín, con 6-1-20 de servicio y 2-6-20 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Fonsagrada (Lugo).

495. Alguacil, soldado inútil en campaña, José Naveira Torres, con 6-3-5 de servicio.

Juzgado municipal de Pedreguer (Alicante).

496. Alguacil, soldado con aptitud tercera categoría, Eugenio Monserrat Sarrá, con 4-7-21 de servicio.

Juzgado municipal del distrito de Atarazanas, de Barcelona.

497. Alguacil, Suboficial licenciado, retirado con haber pasivo, Félix Alonso Bernardo, con 29-10-6 de servicio y 15-9-0 de clase de segunda categoría.

Juzgado municipal de Cedillo (Cáceres).

498. Alguacil, Cabo apto para Sargento, Jacinto Piñol Sola, con 16-11-2 de servicio.

Juzgado municipal de Villahermosa (Ciudad Real).

499. Alguacil, Cabo Manuel Herminida Pardo, con 2-10-1 de servicio.

Juzgado municipal de Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

500. Alguacil, soldado Julián Pérez Serrano Morales, con 2-6-21 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

Juzgado municipal de Betanzos (La Coruña).

501. Alguacil, soldado con aptitud tercera categoría y herido grave en campaña, Miguel Criado Nieto, con 7-2-5 de servicio.

502. Desierto.

Juzgado municipal de Montoro (Córdoba).

503. Alguacil, Cabo apto para Sargento, Roque Serrano Calero, con 4-4-19 de servicio.

Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid.

504. Alguacil, Sargento en activo, Ciriaco Santamaría Mateo, con 13-6-0 de servicio y 10-3-0 de empleo.

Juzgado municipal de Aranjuez (Madrid).

505. Alguacil, Sargento licenciado, Vicente Serrat Bou, con 7-4-26 de servicio y 4-8-14 de empleo.

Juzgado municipal de Micres (Oviedo).

506. Alguacil, Suboficial de complemento, licenciado, Juan Palacios Medrano, con 4-2-4 de servicio y 0-5-4 de clase de segunda categoría.

Juzgado municipal de Salas (Oviedo).

507. Alguacil, Cabo Francisco Martín Cerezano, con 8-6-7 de servicio.

Juzgado municipal de Negueira (Lugo).

508. Alguacil, Cabo Jesús García, con 1-8-14 de servicio.

Juzgado municipal de Guadaícanal (Sevilla).

509. Alguacil, soldado Manuel Rivero López, con 3-0-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

Juzgado municipal de Puebla del Río (Sevilla).

510. Alguacil, Cabo José Cruz García, con 4-4-12 de servicio.

Juzgado municipal de Oliete (Teruel).

511. Desierto.

Juzgado municipal de Ajelo de Malferrit (Valencia).

512. Alguacil, Cabo Antonio González González, con 4-0-22 de servicio.

Juzgado municipal de Valdepeñas de Jaén (Jaén).

513. Alguacil, soldado herido menos grave en campaña, Pedro Espinosa Valdivia, con 5-11-0 de servicio.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Intendencia general militar.

514. Celador de Edificios militares del Fuerte de Tenazas (Tortosa, Tarragona), Cabo apto para Sargento José Castells Falcó, con 5-11-8 de servicio.

515. Celador de Edificios militares de Albacete, soldado inútil en campaña, Bautista Guillamón Guillamón, con 5-8-28 de servicio.

516. Celador de Edificios Militares del castillo de Mequinenza (Zaragoza), Cabo Jenaro Cuadrado Lobo, con 4-5-25 de servicio.

517. Celador del campo de instrucción de Rad de Lausen (Logroño), soldado Aurelio Alfaro Monreal, con 1-1-28 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

518. Vigilante nocturno del Hospital militar de Pamplona, Sargento licenciado Félix Solano Esteban, con 10-11-29 de servicio y 0-1-11 de empleo.

Sección de Ingenieros.

519. Auxiliar de Oficinas de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, Sargento en activo José Núñez Jiménez, con 12-2-8 de servicio y 9-2-0 de empleo.

Capitanía general de la Primera Región

520. Subllavero de Prisioneros Militares de Madrid, Cabo con aptitud tercera categoría, Emilio Ojalvo Sánchez, con 4-11-1 de servicio.

MINISTERIO DE MARINA

521. Un Auxiliar de Almacenes de segunda clase del Arsenal de La Carraca (San Fernando, Cádiz), Cabo de Infantería de Marina en activo Cristóbal Ramírez Núñez, con 9-1-11 de servicio.

522. Mozo de Oficios del Ministerio, Músico de segunda, de Infantería de Marina, en activo, con aptitud de tercera categoría, Santiago Leal García, con 15-1-1 de servicio y 11-1-12 de empleo.

MINISTERIO DE FOMENTO

Instituto Español de Oceanografía.

523. Mozo de Laboratorio de Bañales, con destino al Vivero de Experiencias del Parque de Melicicultura de Barcelona, Carabiniere en activo y herido grave en campaña, con aptitud tercera categoría, Francisco Caro Gordón, con 9-9-21 de servicio.

Dirección general de Montes, Pesca y Caza.

524. Vigilante de Pesca fluvial en el Distrito forestal de Avila, Sargento para reserva y Carabiniere en activo Agustín García Cuadrado, con 10-8-16 de servicio.

525. Vigilante de Pesca fluvial en el Distrito forestal de Burgos, Cabo con aptitud, tercera categoría, Servando García Carrasco, con 9-3-24 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento Manuel Nebreda Labrador, con 5-10-15 de servicio.

526. Vigilante de Pesca fluvial en el Distrito forestal de Huesca, Cabo apto para Sargento Andrés Espín García, con 5-10-0 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva Mariano Franco Puzol, con 5-6-24 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento, José San León Gallego, con 4-0-15 de servicio.

527. Vigilante de Pesca fluvial en el Distrito forestal de León, Sargento para la reserva Segundo Manso Díaz, con 5-11-24 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento Mariano Alvarez Ramos, con 5-8-13 de servicio.

528. Vigilante de Pesca fluvial en el Distrito forestal de Guadalajara, Sargento para la reserva Manuel Pérez Mangas, con 4-10-10 de servicio.

529. Vigilante de Pesca fluvial en el Distrito forestal de Orense (Lugo), Cabo apto para Sargento José María Rivera Lombao, con 5-0-8 de servicio.

530. Idem de Pesca fluvial en el Distrito forestal de Oviedo, Sargento licenciado Claudio Eguren Martínez, con 5-2-27 de servicio y 0-11-5 de empleo.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Emiliano Baños García, con 4-6-15 de servicio.

531. Vigilante de Pesca fluvial en el Distrito forestal de Pontevedra (Coruña), Sargento para la reserva Lino Fontela Porto, con 4-10-22 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Valentín González Seisdedos, con 4-4-29 de servicio.

532. Vigilante de Pesca fluvial en el Distrito forestal de Santander, Cabo apto para Sargento Pedro de la Vega Bustamante, con 8-1-15 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Francisco Sampeiro Jáuregui, con 4-2-10 de servicio.

533. Vigilante de Pesca fluvial en el Distrito forestal de Segovia, Cabo con aptitud de tercera categoría Manuel López Aragón, con 13-5-7 de servicio.

534. Idem de Pesca fluvial en el Distrito forestal de Cuenca, Cabo con

aptitud de tercera categoría Alberto Felipe Sanz, con 4-4-25 de servicio.

535. Idem de Pesca fluvial en el Distrito forestal de Valladolid, Sargento para la reserva Esteban Minambres Martín, con 4-9-23 de servicio.

536. Idem de Pesca fluvial en el Distrito forestal de Soria, Cabo apto para Sargento Benito Cerro Aparicio, con 4-0-9 de servicio.

537. Peón-guarda del Distrito forestal de Granada, Herrador de segunda Francisco Cubero Cazallas, con 12-0-29 de servicio.

PROVINCIA DE ALAVA

Ayuntamiento de El Burgo

538. Depositario-recaudador, Cabo Francisco Martínez Herranz, con 2-4-9 de servicio.

Ayuntamiento de Quintana.

539. Alguacil, Cabo Emilio Arnao Sans, con 1-5-8 de servicio.

Ayuntamiento de Salinas de Añana.

540. Guarda, Cabo Ildefonso Larrea García, con 3-2-27 de servicio. (Preferencia natural y vecino).

Ayuntamiento de Vitoria.

541. Barrendero, soldado con aptitud de tercera categoría Emiliano Martínez Martínez, con 5-5-9 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Félix Oñate Berruero, con 5-3-21 de servicio.

542. Guardia municipal nocturno, soldado Quirino Pérez Rodríguez, con 3-4-25 de servicio. (Preferencia de interinidad y vecindad).

543. Jardinero, soldado Lorenzo Ruiz Arechavaleta, con 5-11-28 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

PROVINCIA DE ALBACETE

Ayuntamiento de Albatana.

544. Alguacil, Cabo Mariano Olivares Sáez, con 2-1-0 de servicio.

Ayuntamiento de Cenizate.

545. Recaudador, Cabo Longinos Alegría Calahorra, con 3-5-18 de servicio.

Ayuntamiento de Jerez.

546. Agente de Vigilancia municipal, soldado Vicente Zafra García, con 4-0-8 de servicio.

Ayuntamiento de Jorquera.

547. Guarda de campo de Cubas, soldado José Antonio Vera Larrosé, con 5-4-22 de servicio.

Ayuntamiento de Madrigueras.

548. Guarda, soldado José Naranjo Rodríguez, con 5-0-17 de servicio. Otro, soldado Mateo Palma Cerezo, con 4-0-26 de servicio.

549. Conserje de las escuelas, Cabo Miguel Villa Carrasco, con 2-2-18 de servicio.

550. Conserje Sepulturero, Cabo Juan Expósito Expósito, con 4-7-7 de servicio.

Ayuntamiento de Montealegre del Castillo.

551. Oficial tercero de Secretaría, Sargento licenciado José Grande Ca-

ballero Díaz, con 6-0-10 de servicio y 1-3-16 de empleo.

552. Vigilante nocturno, Cabo apto para Sargento, Atila Enamorado Durán, con 5-7-6 de servicio.

553. Guarda municipal, soldado con aptitud tercera categoría, Graciano Rico Pérez, con 4-10-3 de servicio.

Ayuntamiento de Riopar.

554. Alguacil pregonero, Sargento licenciado Alfredo Ramírez García, con 2-11-18 de servicio y 0-3-11 de empleo.

555. Vigilante de Policía urbana y de arbitrios, soldado herido leve en campaña, Mariano Adame Hernández, con 3-9-14 de servicio.

Ayuntamiento de Alcalá del Júcar.

556. Enterrador, Cabo Jorge Ciria Asensio, con 4-10-18 de servicio.

Ayuntamiento de Higuera.

557. Alguacil Portero, soldado inútil en campaña, Francisco Martínez Mancebo, con 3-3-4 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha.

558. Sereno, soldado Pedro Gabaldón Eguidanos, con 4-2-2 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

559. Guardia municipal, Sargento para reserva, Jerónimo Botello Cháver, con 4-6-0 de servicio.

560. Alguacil, Cabo Miguel Caballero Ruiz, con 5-2-19 de servicio.

Ayuntamiento de Valdeganga.

561. Pregonero, soldado José Santiago Cañadas Garrigós, con 5-11-14 de servicio.

562. Sereno vigilante nocturno, soldado Antonio Tolosa Murcia, con 3-11-8 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

563. Desierto.

Ayuntamiento de Paterna del Madera.

564. Alguacil, Cabo Silvestre Núñez Bermejo, con 2-9-29 de servicio.

Ayuntamiento de Peñas de San Pedro.

565. Guarda municipal, Soldado herido grave en campaña, José Merino Soltero, con 2-7-8 de servicio.

Ayuntamiento de Villamalea.

566. Guarda de campo a pie, Cabo José González Torres, con 4-10-24 de servicio.

PROVINCIA DE ALICANTE

Ayuntamiento de Alicante.

567. Guardia de Policía urbana, servicio de Infantería, soldado con aptitud tercera categoría, Eduardo Blain Checa, con 4-5-10 de servicio. (Preferencia de vecindad e interinidad.)

Otro, Cabo con aptitud tercera categoría, Francisco Moreno Barrientos, con 7-9-29 de servicio.

Ayuntamiento de Bañeres.

568. Alguacil Portero, Cabo Antonio Montesinos Sánchez, con 6-0-14 de servicio.

Ayuntamiento de Benitachel.

569. Guarda rural, soldado Hipólito

60 González González, con 5-3-29 de servicio.

570. Peón de vías municipales, soldado José González Díez, con 4-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Beniarrés.

571. Guarda de campo, soldado Felipe Caso Luceño, con 5-10-0 de servicio.

Otro, soldado José Aparicio Zornoza, con 5-2-19 de servicio.

572. Desierto.

573. Desierto.

Ayuntamiento de Benimarfull.

574. Alguacil, Cabo Timoteo Martínez Esteban, con 2-4-15 de servicio.

575. Desierto.

Ayuntamiento de Jijón.

576. Vigilante nocturno, Cabo Vicente de la Montaña Vinagre, con 4-10-3 de servicio.

Ayuntamiento de Lorcha.

577. Guardia de campo, Cabo Andrés Lorenzo Martín, con 0-11-14 de servicio.

Ayuntamiento de Rellou.

578. Guardia municipal de campo, soldado Santiago Millán Martínez, con 5-9-10 de servicio.

Ayuntamiento de Pego.

579. Desierto.

580. Alguacil lugarteniente de villa, Cabo Francisco Seguí Blanes, con 3-10-12 de servicio. (Preferencia naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de San Juan de Alicante

581. Guarda de campo, soldado herido grave en campaña, Manuel Fernández Ortiz, con 4-2-2 de servicio.

Ayuntamiento de Senija.

582. Alguacil José María Martínez Merenciano, con 2-1-16 de servicio.

583. Vigilante, Cabo Eutimio Andrés Gutiérrez, con 4-10-17 de servicio.

PROVINCIA DE ALMERIA

Ayuntamiento de Almería.

584. Operario Policía urbana, soldado Antonio Bisbal Durán, con 4-11-23 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

585. Obrero Brigada Obras municipales, soldado Juan Ventara López, con 5-10-2 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Benizalón.

586. Alguacil, Cabo Antonio Caparrós Ange, con 2-1-17 de servicio.

Ayuntamiento de Mucael.

587. Guardia municipal, Cabo apto para Sargento Marcelino Cano Ruiz, con 4-5-15 de servicio.

Ayuntamiento de Bojác.

588. Recaudador de repartimiento de Utilidades, Cabo Nicolás Fernández Vivar, con 3-9-26 de servicio.

Ayuntamiento de Furcheña.

589. Alguacil, Cabo Antonio Rosal Chirrosa, con 3-1-24 de servicio.

PROVINCIA DE AVILA

Diputación provincial de Avila.

590. Guarda del Vivero de Arévalo, Cabo apto para Sargento, Inocente Blázquez Lumeras, con 4-6-0 de servicio.

591. Peón caminero del camino de Villafranca de la Sierra a la carretera de Sorihuela a Avila, soldado Cándido Villegas Romero, con 4-10-2 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

592. Ayudante de Enfermero del Hospital provincial, soldado Félix León, con 3-0-22 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

593. Desierto.

594. Desierto.

Ayuntamiento de San Miguel de Corneja.

595. Guarda de monte, soldado Luis Berrendo Sánchez, con 3-10-26 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Serranillos.

596. Alguacil, Cabo Ricardo Ojeda Treviño, con 4-2-14 de servicio.

597. Desierto.

598. Desierto.

PROVINCIA DE BADAJOZ

Ayuntamiento de Añeuchal.

599. Guardia municipal, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Eusebio Vayas Benito, con 5-11-18 de servicio.

Ayuntamiento de Berlangá.

600. Agente de guardería rural, Sargento para la reserva Máximo Benito Gudiño, con 4-4-12 de servicio.

Ayuntamiento de Burguillos del Cerro.

601. Voz pública, Sargento licenciado Juan Pernias Lorente, con 4-0-0 de servicios y 1-2-12 de empleo.

602. Guardia municipal, soldado Benjamín Mesa Moriche, con 3-4-22 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y desempeñarlo interinamente.)

Ayuntamiento de Fuente del Arco.

603. Guardia municipal, Sargento para la reserva Antonio Muñoz Lora, con 4-1-14 de servicio.

Otro, Cabo Antonio García Sabido, con 10-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Herrera del Duque.

604. Voz pública, Cabo herido grave en campaña Aureo Manjavacas Manjavacas, con 6-0-21 de servicio.

Ayuntamiento de Higuera de Vargas.

605. Alguacil, Cabo Carlos Páez Malavez, con 3-8-29 de servicio.

Ayuntamiento de Hornachos.

606. Guardia municipal, Cabo Emilio Blanco Perera, con 8-1-26 de servicio.

Ayuntamiento de Montijo.

607. Peón caminero, soldado herido grave en campaña Juan Gómez Benítez, con 5-3-24 de servicio.

608. Guardia municipal, soldado José Caballero Martín, con 2-11-15

de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento de Olivenza.

609. Guardia municipal, Cabo apto Rodrigo Calzado Rodríguez, con 5-1-2 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Mariano Núñez García, con 6-3-8 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva Manuel González Núñez, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento de Puebla de la Calzada.

610. Alguacil, voz pública, Cabo herido en campaña Pedro Cintas Redondo, con 4-10-18 de servicio.

611. Guardia pozo público, soldado Antonio Carrión Martínez, con 5-10-20 de servicio.

612. Guardia municipal, Cabo Antonio Muñoz Esperanza, con 3-9-24 de servicio.

Otro, Cabo Antonio Otero Argüello, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Sancti Spiritus.

613. Desierto.

614. Administrador del Matadero municipal, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Manuel Yebra Yebra, con 10-9-20 de servicio.

615. Alguacil, Cabo Gabriel Cendrero Gómez, con 1-0-14 de servicio.

616. Desierto.

Ayuntamiento de Segura de León.

617. Encargado del teléfono, Sargento para la reserva Angel Daganzó Cuenca, con 4-0-21 de servicio.

618. Guarda, soldado Manuel Domínguez Montero, con 1-11-15 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento de Talavera la Real.

619. Depositario - recaudador de Arbitrios, Sargento para la reserva Francisco Lindo Macías, con 2-10-5 de servicio.

Ayuntamiento de Valencia de las Torres.

620. Capataz, Sargento para la reserva Félix Fernández Barrero, con 3-9-16 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento del Valle de la Serena.

621. Alguacil, Cabo Evaristo Ballano SSancho, con 2-11-10 de servicio.

Ayuntamiento de Villanueva del Fresno.

622. Jefe de Policía, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Joaquín Sardiña Ramírez, con 10-0-0 de servicio.

623. Agente de recaudación, Cabo Idefonso Pérez Castaña, con 4-9-9 de servicio.

624. Guarda sepulturero, Cabo Luis Peña Bernal, con 3-0-27 de servicio.

625. Alguacil - voz pública, Cabo Joaquín Rodríguez Margallo, con 3-9-

17 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad, y lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

626. Guarda sepulturero, Cabo José Caballero Gallardo, con 17-4-3 de servicio.

Ayuntamiento de Villar del Rey.

627. Guardia municipal, Sargento reserva Antonio Benítez Hurlado, con 4-0-13 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad, y lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento de Zarza de Alange.

628. Guardia municipal, cabo Marcelino León Ternado, con 5-10-20 de servicio.

Otro, Cabo Andrés Serrano Fernández, con 5-2-25 de servicio.

629. Alguacil, Cabo Antonio Díaz Rebollo, con 2-11-1 de servicio.

630. Guarda del pilar, Cabo Virgilio Llorente Parody, con 2-11-26 de servicio.

631. Sereno, Sargento reserva Miguel Pardos Arregui, con 3-8-7 de servicio.

PROVINCIA DE BALEARES

Ayuntamiento de Calviá.

632. Sepulturero y peón caminero, soldado Manuel José Iglesias Castro, con 7-4-22 de servicio.

Ayuntamiento de Esporlas.

633. Peón caminero, Sargento licenciado Julián Huete García, con 7-0-18 de servicio y 1-3-2 de empleo.

Ayuntamiento de Lluchmayor.

634. Guardia municipal, Sargento licenciado Juan Oliver Mora con 3-6-6 de servicio y 0-8-12 de empleo.

Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

635. Guardia nocturno, Cabo herido apto para destino de tercera categoría Vicente Martínez Castellanos, con 5-4-16 de servicio.

Ayuntamiento de San Luis.

636. Sereno suplente, soldado Juan Mezquida, con 0-5-0 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

PROVINCIA DE BARCELONA

Ayuntamiento de Barcelona.

637. Agente de Arbitrios, Sargento licenciado Bartolomé Obrador Santandreu, con 11-1-28 de servicio y 6-5-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Jesús González Larera, con 8-9-2 de servicio y 5-2-0 de empleo.

638. Ordenanza conserje, soldado inutilizado en campaña con haber pasivo Pedro Rameau Alary, con 2-7-21 de servicio.

Otro, soldado inutilizado en campaña Emilio Serrano Albuixech, con 2-6-21 de servicio.

Otro, Músico de segunda, retirado con haber pasivo, Emilio Vicente Fox, con 20-2-29 de servicio y 13-3-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado José Buendía Osuna, con 19-4-10 de servicio y 12-7-29 de empleo.

639. Ordenanza, soldado inutilizado

en campaña, con haber pasivo, Faustino Díaz González, con 11-11-25 de servicio.

Otro, soldado inutilizado en campaña Antonio Domínguez Alvarez, con 2-4-27 de servicio.

Otro, Sargento licenciado, Carabineiro en activo, Alfredo Calvo Martín, con 16-1-18 de servicio y 6-1-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Manuel Rodríguez Campano, con 12-4-19 de servicio y 6-1-0 de empleo.

640. Celador de zona de ensanche, Sargento retirado con haber pasivo, Alberto García Fernández, con 18-1-16 de servicio y 13-2-0 de empleo.

641. Idem de zona del interior, Sargento licenciado Mario Rexah Canalls, con 17-0-9 de servicio y 10-8-0 de empleo. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

642. Peón de brigada de entretenimiento, Carabinero en activo, con aptitud para destinos tercera categoría, Antonio González López García, con 13-6-12 de servicio.

643. Mozo de mercado, Sargento licenciado, herido leve en campaña, Manuel Núñez Gerena, con 16-10-6 de servicio y 4-7-0 de empleo.

644. Marcador del matadero, Sargento licenciado Julio García Carbonell, con 13-2-10 de servicio y 8-7-11 de empleo.

645. Guardia urbano, Sargento licenciado, Mariano Alvarez Sanz, con 13-0-23 de servicio y 2-8-0 de empleo.

Otro, Músico de tercera en activo, con aptitud para destinos de tercera categoría, Bernardo Guardiola Cifuentes, con 5-9-2 de servicio.

Otro, Carabinero en activo, con aptitud para destinos tercera categoría, Balbino López García, con 10-11-1 de servicio.

Otro, Guarda civil en activo, con aptitud para destinos de tercera categoría, Juan Armesto González, con 10-5-24 de servicio.

Ayuntamiento de Calella.

646. Encargado de la limpieza del matadero y plaza, Herrador de segunda, Francisco Alonso Alonso, con 4-2-11 de servicio y 0-10-0 de empleo.

647. Guardia segundo y Auxiliar de la recaudación, soldado Juan Auladell Valencia, con 1-5-9 de servicio. (Preferencia de vecindad y lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento de Castellón.

648. Alguacil y empleado luz pública, Cabo Ramón Mañé Clufen, con 4-10-7 de servicio.

649. Sepulturero, Cabo Antonio Delgado Cánovas, con 4-9-0 de servicio.

Ayuntamiento de Mataró.

650. Matarife, Sargento licenciado, Ramón Costa Roura, con 3-0-25 de servicio y 0-4-10 de empleo.

Otro, desierto.

Otro, desierto.

Otro, desierto.

651. Agente de arbitrios, Sargento herido en campaña, Claudio Oms Payeróls, con 6-11-16 de servicio.

Otro, Sargento licenciado, Pablo Solsona Heróles, con 12-0-26 de servicio y 1-6-6 de empleo.

Otro, Sargento licenciado, Gerardo Ruiz Capilla Rodríguez, con 7-2-15 de servicio y 1-6-0 de empleo.

Otro, Músico de tercera, con aptitud para destinos de tercera categoría, Juan Fontelara Cervera, con 8-6-1 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, José Felú Rubies, con 7-9-10 de servicio.

Otro, Cabo apto Jaime Aubó Vilá, con 5-10-22 de servicio.

Otro, Guardia civil en activo, Antonio Vega Bragado, con 13-10-24 de servicio.

Otro, soldado inútil enfermedad adquirida en campaña, Ricardo Bernat Valls, con 1-7-25 de servicio.

Otro, soldado herido grave en campaña, José Tey Vila, con 6-1-23 de servicio.

Otro, soldado herido grave en campaña, Alfonso Janoher Aldrich, con 5-9-5 de servicio.

652. Guardia municipal, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Ricardo Basas Masferrer, con 12-4-14 de servicio.

Otro, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, José Mis Palmada, con 5-8-29 de servicio.

653. Guardia municipal, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Francisco Bargalló Pon, con 4-1-25 de servicio.

Otro, Cabo José María Tortosa Maestre, con 4-4-0 de servicio.

Otro, Cabo Francisco Porta Lloret, con 3-11-29 de servicio.

Otro, Cabo Antonio Terricabras Solernón, con 3-8-19 de servicio.

Otro, Sargento reserva Pío Cabreri-zo Alegre, con 3-8-18 de servicio.

Ayuntamiento de La Ametlla.

654. Sereno, Cabo José Romero Cánovas, con 3-0-15 de servicio.

655. Guardia rural, Cabo Joaquín Calamonte García, con 3-4-26 de servicio.

Ayuntamiento de Peracita.

656. Alguacil, Cabo Jaime Puig Casals, con 4-3-28 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Sabadell.

657. Guardia urbano, Guardia civil en activo, con aptitud para destinos de tercera categoría Bienvenido Iglesias Fondevila, con 13-4-14 de servicio.

Otro, Guardia civil en activo, con aptitud para destinos de tercera categoría Onésimo Fernández García, con 8-11-0 de servicio.

Otro, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Antonio Besangé Pagés, con 5-9-5 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva Federico Gimeno Cortés, con 5-11-21 de servicio.

Otro, Cabo apto Pedro Roqueta Ar-mengola, con 5-6-22 de servicio.

Otro Cabo herido grave en campaña Martín Fons Pagés, con 4-10-0 de servicio.

Otro, Cabo Amadeo Alonso Tersol, con 4-8-3 de servicio.

Otro, Cabo José Llaute Pardo, con 4-8-1 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva Dometrio Ruiz Hernández, con 3-2-3 de servicio.

Otro, Cabo José Jornet Serra, con 1-11-9 de servicio.

Otro, Cabo José Puig Perramón, con 2-1-12 de servicio.

Otro, Cabo Julio Villar Iglesias, con 1-1-3 de servicio.

Otro, Cabo Sebastián Roca Ambou, con 1-0-2 de servicio.

Ayuntamiento de Sampol de Mar.

658. Sereno, Cabo Salvador Goll Serra, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Setmanat.

659. Sepulturero, Cabo Patricio Ruiz Salamanca, con 5-2-16 de servicio.

Ayuntamiento de Tarrasa.

660. Guardia municipal de segunda, carabinero en activo, herido en campaña y apto para destinos de tercera categoría Matia Sánchez Rosas, con 9-1-24 de servicio.

Otro, músico de tercera, en activo, con aptitud para destinos de tercera categoría José Nodales Garrido, con 16-8-3 de servicio.

Otro, Cabo en activo, con aptitud para destinos de tercera categoría Francisco Rivera Fernández, con 13-7-12 de servicio.

Otro, Cabo en activo, con aptitud para destinos de tercera categoría Antonio Llanos González, con 10-3-7 de servicio.

Ayuntamiento de Badalona.

661. Guardia municipal, Cabo herido leve en campaña, con aptitud para destinos de tercera categoría Antonio Perez Reina, con 4-3-24 de servicio.

Otro, Cabo apto José Mínguez Tomás, con 4-3-14 de servicio.

Otro, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría José Guaita Bargas, con 4-4-27 de servicio.

Otro, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Manuel Cordero Doblado, con 4-4-14 de servicio.

Otro, Cabo herido en campaña Blas Sáez Catalana, con 10-0-18 de servicio.

Otro, Cabo herido en campaña Bonifacio Ruiz de Austri Negrara, con 5-7-20 de servicio.

662. Guardia municipal pregonero, Cabo en activo Manuel Ramia Delgado, con 10-11-27 de servicio.

663. Peón sanitario de segunda, Sargento licenciado Vicente Santana Esplugues, con 5-5-10 de servicio y 2-9-2 de empleo.

PROVINCIA DE BURGOS

Ayuntamiento de Burgos.

664. Barrendero, Cabo Eleuterio Sastre Alcalde, con 3-0-22 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra.

665. Guarda, soldado Miguel López López, con 2-11-27 de servicios. (Preferencia de naturaleza y vecindad, y lo desempeña interinamente.)

Otro, Cabo Severiano Cabezas García, con 5-11-9 de servicio.

Ayuntamiento de Covarrubias.

666. Alguacil, Cabo Claudio Espiga Barrera, con 2-8-21 de servicio.

667. Vigilante de arbitrios, Guardia civil retirado con aptitud para destinos de tercera categoría, Juan Bayón Campomanes Camacho, con 20-0-7 de servicio.

Ayuntamiento de Cornudilla y Pino de Burela.

668. Guarda municipal jurado, Músico de tercera, con aptitud para destinos de tercera categoría, Mariano Torres Roselló, con 5-9-0 de servicio.

Ayuntamiento de Cascajares de Bureba.

669. Guarda jurado, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Laurentino Casado Mielgo, con 5-1-14 de servicio.

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

670. Guardia municipal, Cabo apto Domiciano Ortega Martín, con 4-9-15 de servicio.

671. Sereno-policia nocturno, soldado Félix Ruiz del Valle Arroyo, con 4-7-7 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad, y lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento de Hontangas.

672. Guarda, soldado Crescenciano José Ferreras Vara, con 1-4-14 de servicio.

Ayuntamiento de la Puebla de Arganzón.

673. Guarda de campo, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría José Beltrán Betes, con 5-6-19 de servicio.

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres.

674. Guarda, soldado herido leve en campaña Manuel Pombero Macarro, con 3-3-19 de servicio.

Ayuntamiento de Pancorbo.

675. Alguacil-guardia municipal, Cabo Francisco Alvarez Sáinz, con 5-3-7 de servicio.

Ayuntamiento de Solarana.

676. Guarda municipal, Cabo Basilio Barbero Izquierdo con 4-2-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento de Torduelles.

677. Guarda jurado a pie Cabo herido en campaña Ramón Martínez Lara con 4-4-25 de servicio.

Ayuntamiento de Valle de Mena.

678. Vigilante de arbitrios del Mercadillo, soldado Eliseo Molinuevo Torres, con 1-2-27 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad, y lo desempeña interinamente.)

PROVINCIA DE CACERES

Diputación provincial de Cáceres.

679. Enfermero del Hospital de Cáceres, soldado Francisco Arroyo Solís, con 2-0-0 de servicio. (Preferencia de vecindad, y lo desempeña interinamente.)

680. Enfermero de la Casa Salud

provincial, Sargento licenciado Basilio Montalvo Medrano, con 4-11-11 de servicio y 0-8-0 de empleo.

Ayuntamiento de Aceuche.

681. Guardia municipal, Cabo para la reserva Marcelino Luceño López, con 2-7-24 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Ahigal.

682. Sepulturero, soldado José César Rondel, con 2-8-23 de servicio.

683. Guarda, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Argimiro Lapresa Ortiz, con 4-11-27 de servicio.

684. Guarda, soldado Nemesio López Domingo, con 4-0-10 de servicio.

685. Desierto.

Ayuntamiento de Arroyo del Puercó.

686. Sepulturero, Sargento licenciado inutilizado en campaña Juan Nevado Durán, con 9-10-0 de servicio y 5-5-28 de empleo.

Ayuntamiento de Coria.

687. Inspector de Policía, Suboficial licenciado, herido en campaña dos veces, D. Bernabé Sánchez Puentes, con 21-10-5 de servicio y 6-6-22 de clase de segunda categoría.

688. Alguacil, Cabo Juan Palomeró García, con 12-11-22 de servicio.

Ayuntamiento de Cadalso.

689. Alguacil, soldado Luis Calvo Pacheco, con 3-2-17 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

690. Guarda, Herrador de segunda, Rosendo Yago Moreno, con 2-3-23 de servicio y 1-0-1 de empleo.

691. Sepulturero, soldado Francisco López Rodríguez, con 3-10-24 de servicio.

Ayuntamiento de Cascabozo.

692. Guarda, soldado Matias Albarrán Gómez, con 2-8-5 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente.)

693. Alguacil, Cabo Joaquín Huzman Sánchez, con 2-11-13 de servicio.

Ayuntamiento de Galisteo.

694. Desierto.

695. Desierto.

696. Desierto.

Ayuntamiento de Hoyos.

697. Desierto.

698. Encargado del reloj público, soldado Agustín Olivares Bernal, con 3-2-17 de servicio.

Ayuntamiento de La Granja.

699. Encargado del cementerio, soldado Pedro Fernández Castro, con 3-9-16 de servicio.

700. Guarda municipal, soldado Esteban Jiménez Valle, con 5-3-28 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad, y lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento de Logroñán.

701. Sereno, Cabo Felipe Jiménez Domínguez, con 5-11-20 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Navezuélas.

702. Alguacil recaudador de arbi

trios, soldado Manuel Cortijo Perras, con 2-4-13 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Serrejón.

703. Alguacil pregonero sepulture-ro, Cabo Patricio Redondo Carrasco, con 4-0-5 de servicio.

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.

704. Guardia municipal, Cabo Francisco Durán Moreno, con 5-0-26 de servicio.

705. Albañil, Cabo Fernando Labrador Sánchez, con 3-8-13 de servicio.

706. Desierto.

707. Portero escuela de niños, Cabo José María Vicho Morgado, con 4-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Casar de Palomero.

708. Guarda, Cabo Antero Hernández García, con 3-11-0 de servicio.

709. Desierto.

Ayuntamiento de El Torno.

710. Desierto.

711. Guarda rural de Campo, soldado Anselmo Martín García, con 4-5-24 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

PROVINCIA DE CADIZ

Diputación provincial de Cádiz.

712. Mozo del hospital Mora, soldado Bernardo López Martínez, con 4-9-19 de servicio.

713. Mozo de cocina del hospital Mora, Cabo Francisco Díaz Azo, con 4-9-25 de servicio.

714. Enfermero del hospital Mora, soldado Sebastián Barrero Trinidad, con 4-4-25 de servicio.

715. Ayudante de portería del Manicomio provincial, Cabo Gerardo Parra Coronado, con 2-10-23 de servicio.

716. Ordenanza de oficinas del Manicomio provincial, Cabo Miguel Cala López, con 2-8-24 de servicio.

Ayuntamiento de Conil.

717. Vigilante de arbitrios de segunda, Cabo José Villares Peral, con 3-8-17 de servicio.

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

718. Guardia de Policía urbana y consumos, Cabo apto José García González, con 4-11-1 de servicio.

Otro, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Baldomero García Rodríguez, con 4-4-27 de servicio.

Ayuntamiento de San Roque.

719. Encargado del servicio de limpieza, Cabo Lázaro Moreno Aragonés, con 5-2-0 de servicio.

720. Encargado de la recogida de basura, soldado José Duarte Ruiz, con 3-6-6 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad, y lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento de San Fernando.

721. Vigilante de consumos, Sargento licenciado Andrés Pascual Vargas, con 6-0-0 de servicio y 3-6-17 de empleo.

Ayuntamiento de Ubrique.

722. Jefe de la Guardia municipal,

Cabo apto Urbano García Ortiz, con 5-7-2 de servicio.

Ayuntamiento de Tarifa.

723. Guardia municipal, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Juan Atalaya García, con 4-0-0 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

724. Cabo, Jefe personal de vigilancia, para exención de arbitrios; Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Francisco Valle Carrasco, con 5-2-24 de servicio.

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Ayuntamiento de Alcudia de Vea.

725. Encargado del reloj y campanero, Sargento reserva Antonio Rodríguez Alvarez, con 3-7-24 de servicio.

726. Sereno y enterrador, Cabo Eduardo García Rubio, con 2-4-2 de servicio.

727. Guarda de campo, Cabo Fructuoso del Pozo Jiménez, con 2-5-1 de servicio.

Otro, soldado Julián Ramón Avila Martínez, con 3-2-0 de servicio.

Otro, soldado Félix Martín Leonés, con 1-9-24 de servicio.

Ayuntamiento de Alcora.

728. Sereno, Cabo Francisco Chamorro Ferrer, con 1-8-27 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Altura.

729. Alguacil primero, soldado Angel Salvador Sierra, con 5-2-5 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad, y lo desempeña interinamente.)

730. Guardia municipal de campo, soldado José Asensio Soriano, con 5-0-0 de servicio.

Otro, soldado Manuel López Fernández, con 4-10-9 de servicio.

731. Desierto.

732. Vigilante nocturno y enterrador, soldado herido grave en campaña, Manuel Millán Moreno, con 4-6-0 de servicio.

Otro, desierto.

Ayuntamiento de Benlloch.

733. Alguacil, soldado Aniceto Pauer Pitarch, con 4-8-11 de servicio.

734. Guarda de campo, soldado Juan Bort Bort, con 3-7-15 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro, soldado José Díaz García, con 4-8-1 de servicio.

735. Sereno, soldado Rufino Cruz Sánchez, con 5-9-9 de servicio.

Ayuntamiento de Benicastín.

736. Desierto.

737. Desierto.

Ayuntamiento de Chilches.

738. Guarda de campo, Cabo Félix López García, con 2-9-28 de servicio.

Ayuntamiento de Navajas.

739. Guarda de campo, Cabo José Torres Callejas, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de San Jorge.

740. Sereno, soldado Antonio José María Crespo, con 4-6-22 de servicio.

741. Encargado del reloj, Cabo Juan García López, con 1-0-8 de servicio.

742. Guarda, soldado Manuel Ferrer Bull, con 3-0-21 de servicio.

Ayuntamiento de San Mateo.

743. Bombero, soldado Tomás Manzano Benito, con 5-9-10 de servicio.

Otro, soldado José Mendoza Silva, con 5-8-2 de servicio.

Otro, soldado Angel Manrique Aguado, con 4-6-22 de servicio.

Otro, soldado Juan Giraldo Cambaero, con 3-11-19 de servicio.

Otro, desierto.

Otro, desierto.

Ayuntamiento de Tales.

744. Guarda de campo, soldado Nicolás Toledo Expósito, con 8-1-25 de servicio.

Ayuntamiento de Villafanés.

745. Sereno, Cabo Victoriano Ruiz Hernández, con 2-1-12 de servicio.

Ayuntamiento de Villarreal.

746. Peón de limpieza y arreglo de Vías públicas, Cabo herido grave en campaña Juan Espinar Rodríguez, con 3-4-17 de servicio.

Otro, soldado Vicente Ramos Bonet, con 2-10-2 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad, y lo desempeña interinamente.)

Otro, soldado Pascual Monzonis Martí, con 4-6-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

747. Conserje del matadero, Cabo apto Pascual Cortés Moreno, con 4-9-15 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

748. Guardia municipal, servicio diurno, Cabo apto Eufas Tejerina Alvarez, con 8-9-19 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Luis Rodríguez Martínez, con 6-3-10 de servicio.

Otro, soldado Vicente Muñoz Gil, con 2-2-8 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad, y lo desempeña interinamente.)

Otro, Cabo Ramón Tomás Beltrán, con 2-10-6 de servicios. (Preferencia de vecindad.)

Otro, Cabo Alfredo Castro Naguilar, con 2-8-22 de servicios. (Preferencia de vecindad.)

749. Guardia municipal, servicio nocturno, Cabo Benigno Núñez Labrado, con 5-4-20 de servicio.

750. Conductor de cadáveres, Cabo Pedro Herrero Baras, con 5-1-0 de servicio.

Otro, Cabo Mariano Maeso Delgado, con 3-5-11 de servicios.

751. Vigilante inspección arbitrio y servicio de pesas y medidas, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, José Segura Meseguer, con 5-10-21 de servicio.

752. Cabo de la Guardia municipal, servicio nocturno, Sargento licenciado Vicente Alajrach Martínez, con 4-7-10 de servicio y 4-6-26 de empleo. Preferencia de vecindad.

Ayuntamiento de Cuevas de Vinromá.

753. Guarda de campo, soldado Agustín Palos Escob, con 4-6-24 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente.)

754. Sereno, soldado Vicenta Za

Pagoza Martínez, con 3-5-1 de servicio.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Ayuntamiento de Almadenejos.

755. Alguacil, soldado inútil acto servicio, en campaña, José García Ruiz, con 2-11-18 de servicio.

Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava.

756. Sereno, soldado Eduardo Datriba Vila, con 4-1-22 de servicio.

Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava.

757. Guardia de seguridad, Cabo para la reserva, Angel Soriano Doctor, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

758. Cabo de serenos, Cabo Antonio Leirado Ramírez, con 3-1-5 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

759. Sereno, soldado Juan Serrano Maestro, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de vecindad y lo desempeña interinamente).

Otro. Cabo reserva, Casiano Alarcón Sánchez, con 5-10-24 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

760. Guardia municipal de campo, soldado Alejandro Juárez Calle, con 4-6-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Ulpiano Trapero Sánchez, con 3-1-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Angel Real Torres, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Cozar.

761. Vigilante nocturno, soldado Maximiliano Fernández Romero, con 2-11-23 de servicio. (Preferencia de naturaleza.)

Otro, Cabo Sabas Miguel Delgado Sánchez, con 3-2-0 de servicio.

762. Encargado del teléfono, soldado Juan Tejadó Morales, con 4-5-0 de servicio.

Ayuntamiento de Daimiel.

763. Guarda de campo a pie, soldado Pedro Jiménez de los Galanes Córdoba, con 2-2-16 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

764. Guardia de Orden público, Cabo Manuel Castellano Calderón, con 5-0-14 de servicio.

Ayuntamiento de Infantes.

765. Guarda de la fuente de Santo Domingo, soldado Ramón Gallego Peralver, con 5-0-19 de servicio.

766. Peón para limpieza y conservación de calles y caminos, soldado Eligio Lillo Briones, con 5-11-3 de servicio.

Ayuntamiento de Manzanares.

767. Conserje del Matadero, Cabo apto Félix Florentino Merino Reina, con 5-11-1 de servicio.

768. Mozo Laboratorio, Cabo reserva Francisco Pozo Carrión, con 4-4-0 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de San Lorenzo de Calatrava.

769. Alguacil-portero, Cabo Balbino González Paredes, con 2-8-12 de servicio.

770. Guarda de campo, soldado Fabián Caballero de la Cruz, con 5-0-27 de servicio.

Ayuntamiento de Porzuna.

771. Desierto.

Ayuntamiento de Puertollano.

772. Guardia municipal para la vigilancia de día y noche, cabo apto Sixto Roderó García, con 5-10-0 de servicio.

Otro, Cabo apto Antonio Villaverde Dueñas, con 4-9-27 de servicio.

Otro, Cabo apto Gaspar García Rojas, con 4-9-3 de servicio.

Otro, Cabo apto Antonio Nevado Rodríguez, con 4-5-17 de servicio.

Otro, Cabo apto Santiago González Fernández, con 4-1-18 de servicio.

Otro, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Quiterio Sánchez Molina García Lozano, con 5-11-9 de servicio.

Otro, Soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Santos Palomo Gijón, con 4-7-5 de servicio.

Otro, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Juan Ruiz Madueño, con 4-2-27 de servicio.

Otro, Cabo inútil para servicio de campaña, Gregorio Fernández Amado, con 3-3-22 de servicio.

Ayuntamiento de Tomelloso.

773. Guardia municipal, Cabo Juan Montejano Castellano, con 5-11-28 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

774. Anulado por haberse provisto con arreglo a lo preceptuado en la Real orden de 26 de Noviembre de 1924.

775. Peón de obras, Cabo José Lopera Redondo, con 2-2-24 de servicio.

Otro, soldado Miguel Carmona Hernández, con 4-5-21 de servicio.

Otro, Modesto Valverde Coca, con 3-10-3 de servicio.

776. Bombero, soldado José Gutiérrez Almagro, con 13-3-8 de servicio.

777. Alguacil, Cabo Félix Godoy León, con 2-10-27 de servicio.

778. Encargado de la limpieza, Cabo Julián Jurado Rivillas, con 3-9-18 de servicio.

Ayuntamiento de Villarta de San Juan.

779. Cabo de serenos, soldado Isidro Muñoz García, con 2-1-23 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad, y lo desempeña interinamente).

PROVINCIA DE CORDOBA

DIPUTACION PROVINCIAL

780. Capataz caminero, Cabo Isidro Muñoz Malagón, con 0-7-13 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente).

Otro, Sargento licenciado, Juan Pedrajas Cruzado, con 3-3-28 de servicio y 0-1-15 de empleo.

Otro, Cabo Eliseo Suárez Alvarez, con 5-5-10 de servicio.

Ayuntamiento de Córdoba.

781. Barrendero, soldado herido en campaña Francisco Ferrera Rodríguez, con 3-6-7 de servicio.

Otro, soldado José Alonso Pulido, con 0-8-27 de servicio (preferencia de vecindad y lo desempeña interinamente).

Otro, Cabo Pedro León Sánchez, con 9-1-12 de servicio.

Otro, Cabo Gregorio Velarde Bala-dés, con 6-7-26 de servicio.

Otro, Cabo Mauricio Martín Hernández, con 6-0-10 de servicio.

Otro, Cabo Idefonso Moreno Lope-ro, con 5-3-9 de servicio.

Otro, Cabo Antonio Gil Silva, con 5-2-28 de servicio.

Otro, Cabo Francisco Yuste Baya, con 5-1-5 de servicio.

Otro, Cabo Antonio González Fernández, con 5-0-18 de servicio.

Otro, Cabo Francisco Baeza Ortiz, con 5-0-7 de servicio.

Otro, Cabo Pelagio Rosa Molina, con 4-10-17 de servicio.

Otro, Cabo Antonio Rodríguez García, con 4-9-14 de servicio.

Otro, Cabo Celestino Recacha Portillo, con 4-7-0 de servicio.

Otro, Cabo Juan Corrales Caminero, con 4-6-18 de servicio.

Otro, Cabo Manuel Pérez García, con 4-5-20 de servicio.

Otro, Cabo Miguel Dorda Guijarro, con 4-5-12 de servicio.

Otro, Cabo Trifino del Egidio Paz, con 4-4-20 de servicio.

Otro, Cabo Sergio Garzón Garzón, con 4-3-21 de servicio.

Otro, Cabo Domingo Sánchez Cobos, con 4-3-28 de servicio.

Otro, Cabo Andrés García Rodríguez, con 4-2-17 de servicio.

Otro, Cabo Pedro Onsina Blanco, con 4-2-5 de servicio.

Otro, Herrador de tercera Juan Arenas Rodríguez, con 4-0-21 de servicio.

782. Guardia, Cabo José Corraliza Pedraza, con 3-0-0 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

783. Peón manguero, soldado Antonio Romero Tristel, con 4-4-20 de servicio (preferencia de vecindad).

Ayuntamiento de Alcaracejos.

784. Vigilante de Arbitrios, soldado Sebastián Villanueva Caballero, con 3-0-0 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Almedinilla.

785. Guardia municipal, soldado Antonio Vilchez Ruiz, con 2-8-7 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente).

Ayuntamiento de Baena.

786. Guardia municipal, Cabo Julián Salazar Navarro, con 3-7-21 de servicio.

Otro, Cabo Miguel Castillo Azaustre, con 3-2-2 de servicio.

787. Ordenanza cobrador de arbitrios, soldado herido leve en campaña Eulogio Antonio Barbero Barbancho, con 4-10-9 de servicio.

788. Guardia municipal nocturno, Cabo José María Baena Párraga, con 2-11-26 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

789. Barrendero, Soldado José Rodríguez Herrero, con 6-5-17 de servicio.

Ayuntamiento de Bujalance.

790. Guarda rural, soldado herido en campaña Senén Suárez Romasanta, con 5-8-22 de servicio.

Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

791. Vigilante de impuestos, soldado Julián Torralbo Montoya, con 4-9-2

de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

792. Vigilante de impuestos, Cabo Alfredo Gallardo López, con 4-3-0 de servicio.

793. Caba Guardia municipal, Sargento licenciado Joaquín Muñoz Bravo, con 4-8-9 de servicio y 1-8-0 de empleo.

794. Guarda de cementerio y sepulturero, Cabo Juan Manuel Priego Priego, con 2-10-5 de servicio.

795. Guarda rural durante la época de la recolección, soldado Antonio García Cerro, con 4-5-15 de servicio.

Ayuntamiento de Doña Mencía.

796. Guardia urbano, soldado Manuel Jiménez Ubeda, con 3-7-28 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente.)

797. Guarda de campo, soldado herido leve en campaña Manuel Mateos Rodríguez, con 3-9-28 de servicio.

798. Encargado del cementerio, soldado Fernando Jiménez Pavón, con 4-1-8 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente.)

799. Guarda del arbolado, soldado herido leve en campaña Bartolomé Ortiz Castro, con 4-9-5 de servicio.

Ayuntamiento de Encinas Reales.

800. Encargado del cementerio y paseo Calvario, soldado Joaquín García Blanco, con 1-4-28 de servicio.

801. Encargado del reloj público, Cabo Andrés Moraleda López, con 5-5-0 de servicio.

Ayuntamiento de Espejo.

802. Ordenanza de la Alcaldía, Cabo apto Florentino Flores Vázquez, con 4-10-27 de servicio.

803. Peón caminero, Cabo Francisco Reyes Medina, con 2-11-26 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

804. Guardia municipal, Cabo Domingo Benítez García, con 5-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Montilla.

805. Guardia municipal, soldado herido grave en campaña, Juan Fuentes García, con 4-9-7 de servicio.

806. Peón del Servicio de limpieza, Herrador de tercera Agustín Abajo Sancho, con 4-0-0 de servicio.

Otro, Cabo Tomás García Muñoz, con 3-10-23 de servicio.

Ayuntamiento de Montoro.

807. Peón, con caballería, de la cuadrilla de conservación de calles; soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Manuel Jurado Benete, con 5-9-12 de servicio.

808. Ayudante de sepulturero, soldado Antonio Morales Rubia, con 7-8-5 de servicio.

Ayuntamiento de Palma del Río.

809. Segundo Jefe de la Guardia municipal, soldado José Cumplido Rosa, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

810. Encargado en la Estación, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Francisco López Espejo, con 4-6-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

811. Vigilante de segunda, soldado herido en campaña, Rafael Muñoz Acosta, con 3-5-18 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Miguel González Muñoz, con 5-3-25 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

812. Guarda de campo, Cabo Juan Montero Cruz, con 1-11-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento de Priego.

813. Guarda de campo, Cabo herido en campaña, Francisco Cañete Ariza, con 4-6-19 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

814. Portero, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Fernando Roca Ballesteros, con 4-5-9 de servicio.

Ayuntamiento de Torrecampo.

815. Desierto.

Ayuntamiento de Valenzuela.

816. Guardia municipal, Cabo José Benítez Alcalde, con 5-9-27 de servicio.

817. Encargado del reloj público, Cabo Antonio Velasco Lara, con 2-0-12 de servicio.

Ayuntamiento de Zuheros.

818. Recaudador municipal y Agente ejecutivo, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Francisco Gallardo López, con 7-7-26 de servicio.

PROVINCIA DE LA CORUÑA

Ayuntamiento de La Coruña.

819. Aprendiz de herrero, Cabo Julián Martínez Valero, con 0-10-6 de servicio.

Ayuntamiento de Mugla.

820. Anulado por haber sido provisto con arreglo a la Real orden de 26 de Noviembre de 1924.

821. Guarda municipal, Cabo Raimundo Ferreño Bermúdez, con 5-10-5 de servicio.

Ayuntamiento de Neda.

822. Desierto.

PROVINCIA DE CUENCA

Ayuntamiento de Cuenca.

823. Barrendero, soldado Froilán Aguilar Briz, con 5-3-27 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

824. Bombero, Sargento reserva Julián Gallego Montalvo, con 4-3-1 de servicio.

Otro, soldado herido grave en campaña, Rafael Ruiz Teruel, con 2-4-5 de servicio.

Ayuntamiento de Alarcón.

825. Guarda, soldado José Grueso Jaén, con 5-6-6 de servicio.

826. Alguacil, soldado Antonio Page Page, con 3-0-29 de servicio.

Ayuntamiento de Aliaguilla.

827. Guarda municipal, Cabo Gregorio Carrasco Benito, con 4-8-2 de servicio.

Otro, soldado Primitivo García Villanueva, con 5-7-26 de servicio.

Ayuntamiento de Alberca del Zancara.

828. Guarda, soldado Vicente Tribaldos Tribaldos, con 3-5-8 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Enrique López Patiño, con 3-2-21 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Beamud.

829. Desierto.

Ayuntamiento de Hontecillas.

830. Alguacil, Cabo Antonio López Sánchez, con 3-0-26 de servicio.

831. Desierto.

Ayuntamiento de Huélgamo.

832. Alguacil, soldado Victoriano García Lázaro, con 4-0-12 de servicio.

Ayuntamiento de Motilla del Palancar.

833. Alguacil, soldado Teófilo López Villaverde, con 4-5-22 de servicio.

Ayuntamiento de Olivares del Júcar.

834. Alguacil pregonero, soldado Juan Díaz Domínguez, con 4-5-28 de servicio.

Ayuntamiento de Poveda de la Obispalía.

835. Guarda de campo, soldado Juan Collado Lázaro, con 4-3-14 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Pozorrubio de Santiago.

836. Guarda municipal de campo, Cabo Isidoro Morales Martínez, con 1-9-20 de servicio.

Ayuntamiento de Priego.

837. Alguacil pregonero, soldado Aniceto Olivera García, con 3-11-13 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento de Sisante.

838. Guarda rural, Cabo Ramón Esteso Cuélliga, con 3-10-5 de servicio.

Ayuntamiento de Villaescusa de Haro.

839. Sepulturero, soldado Pedro González Cerrato, con 5-3-23 de servicio.

PROVINCIA DE GERONA

Ayuntamiento de Albaña.

840. Alguacil, Cabo Salvador Gutiérrez García, con 5-11-15 de servicio. (Preferencia y vecindad.)

Ayuntamiento de Bagur.

841. Alguacil y cartero de Esdaña. Desierto.

842. Encargado del reloj público. Desierto.

Ayuntamiento de Castellfullit de la Roca.

843. Alguacil pregonero, soldado Jerónimo Vila Santalo, con 2-3-2 de servicio. (Preferencia de vecindad y lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento de Figueras.

844. Ordenanza de la Alcaldía. Sargento reserva, herido menos grave en campaña, Carlos Montes Camarero, con 4-5-12 de servicio.

845. Vigilante recaudador de arbitrios, soldado herido en campaña, aptitud tercera categoría, Julio Sales Gastelut, con 6-5-15 de servicio.

Ayuntamiento de Ribas de Fresser.

846. Sereno, soldado Isidro Martí Mercader, con 5-8-18 de servicio. (Preferencia de vecindad y lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento de La Escala.

847. Recaudador, Cabo Antonio Nieva Díaz, con 2-9-20 de servicio.

Ayuntamiento de Selva del Mar.

848. Alguacil pregonero, recaudador de arbitrios y encargado del reloj público, soldado Honesto Bárbara Morell, con 3-6-25 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente.)

PROVINCIA DE GRANADA

Diputación provincial de Granada.

849. Capataz de peones camineros de vías y obras provinciales, soldado herido grave dos veces en campaña, aptitud tercera categoría, Vicente Rodríguez Caro, con 8-2-0 de servicio.

850. Peón caminero de vías y obras provinciales, Cabo Cecilio Muñoz Morales, con 3-6-12 de servicio. (Preferencia de naturaleza de provincia y vecindad.)

Otro, soldado Antonio Mérida Quevedo, con 2-11-14 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Antonio García Vidal con 2-3-16 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

851. Ordenanza bañero de la Colonia marítima infantil de Almuñécar, Cabo José Robles Carrillo, con 0-11-10 de servicio. (Preferencia de vecino.)

852. Enfermero del Hospital de San Juan de Dios, soldado Antonio Guindo Robles, con 4-2-7 de servicio, con aptitud de tercera categoría.

Otro, soldado José Béjar Garrido, con 5-11-14 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Gregorio Pardo Bujandón, con 3-1-0. (Preferencia de vecindad de provincia y naturaleza.)

Otro, soldado Diego Hidalgo Gómez, con 5-6-0 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro, soldado Pedro Soria Dorado, con 3-1-5 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro, Cabo Enrique Pérez Velázquez, con 9-2-22 de servicio.

Otro, Cabo Santos Gómez Nebot, con 5-2-20 de servicio.

Otro, Cabo Cecilio Inocosa Inocosa, con 4-11-18 de servicio.

853. Portero segundo del Hospital de San Juan de Dios, Cabo Miguel Morales Juárez, con 5-0-19 de servicio.

854. Mozo de limpieza del Hospital de San Juan de Dios, Cabo Inocencio García González, con 4-3-27 de servicio.

Otro, Cabo José Aguilar Ruiz, con 3-10-6 de servicio.

855. Mozo de limpieza del Hospi-

tal de San Juan de Dios, Cabo Rogelio Avilés Zapata, con 4-7-17 de servicio.

856. Ayudante de cocina del Hospital de San Juan de Dios. Desierto.

857. Cabo Sala del Hospital de San Lázaro, Sargento reserva Francisco Belloso Murcias, con 5-1-28 de servicio.

858. Enfermero del Hospital de San Lázaro, Cabo José Sánchez Valdivia, con 4-10-21 de servicio.

Otro, Cabo José Romero Prats, con 4-0-12 de servicio.

859. Ayudante de cocina del Hospital de San Lázaro, Cabo José Álvarez González, con 5-3-16 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

860. Ayudante lavadero mecánico del Hospital de San Lázaro. Desierto.

861. Enfermero del Hospital de dementes, soldado Juan Gutiérrez Castillo, con 4-1-23 de servicio. (Preferencia vecindad.)

Otro, soldado José Ortiz Muñoz, con 1-2-24 de servicio. (Preferencia vecindad.)

Otro, soldado José Ortiz Muñoz, con 1-2-24 de servicio. (Preferencia vecindad.)

862. Cuartelero del Hospicio provincial, soldado Rafael Moreno Martín, con aptitud de tercera categoría, con 6-2-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

863. Encargado del lavadero mecánico del Hospital provincial, soldado José Soriano Hernández, con 4-11-2 de servicio.

864. Oficial Mayor de panadería, Sargento licenciado José Tárraga Martínez, con 4-2-11 de servicio y 2-0-0 de empleo.

865. Chofer del Instituto provincial de Higiene, Sargento licenciado José Mudarra Serrano, con 8-8-11 de servicio y 4-8-0 de empleo.

Ayuntamiento de Granada.

866. Teniente visitador de consumos, Sargento licenciado, inútil de guerra, José María Pérez de Miguel, con 9-0-10 de servicio y 0-10-0 de empleo.

Otro, Sargento activo Romualdo Vera Pérez, con 20-4-17 de servicio y 10-8-28 de empleo.

867. Segundo Inspector de impuestos, Brigada inutilizado en campaña, con haber pasivo, Manuel López Muñoz, con 9-0-11 de servicio y 5-10-0 de empleo. (Preferencia naturaleza y vecindad y tiene la Cruz de San Fernando.)

868. Guardia de Policía urbana, Cabo aptitud tercera categoría, José Contreras Torres, con 5-10-14 de servicio.

Otro, soldado Agustín Jiménez Fernández, con 4-0-11 de servicio. (Preferencia naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente.)

Otro, Cabo reserva Antonio Polo Molina, con 3-7-23 de servicio. (Preferencia naturaleza, vecindad y lo desempeña interinamente.)

869. Peón caminero, Cabo apto

para Sargento Manuel Rodríguez Vasco, con 5-0-26 de servicio.

870. Camillero de la Casa de Socorro, soldado inútil en acto del servicio Enrique Pérez Andrade Ruano, con 0-6-8 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado José Peña Mata, con 4-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Alhendín.

871. Alguacil Portero, Sargento de la reserva Manuel Urquiza Urquiza, con 4-9-26 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

872. Conserje del Cementerio, soldado Manuel Tardaguila Palma, con 3-8-4 de servicio.

873. Encargado del reloj público, soldado Antonio Fernández Sacristán, con 3-4-26 de servicio.

874. Encargado del alumbrado, soldado Gonzalo Arévolo Sánchez, con 4-8-10 de servicio.

875. Guarda de campo, soldado Mariano Sánchez Benítez, con 3-9-20 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Carmelo Rubio Dueñas, con 2-10-5 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Berchules.

876. Guarda, Sargento activo Manuel González Granada, con 14-3-0 de servicio y 7-11-0 de empleo.

Ayuntamiento de Castrill.

877. Alguacil Portero, soldado Ricardo González Penalba, con 5-10-14 de servicio.

878. Encargado del reloj público, soldado Rafael Pablo Espejo Sánchez, con 4-6-0 de servicio.

879. Encargado del Cementerio y limpieza pública, desierto.

Ayuntamiento de Castilleja.

880. Recaudador, Cabo Carlos Piedra Aguilar, con 5-9-24 de servicio.

881. Sepulturero, soldado Cándido Hernández Igual, con 5-9-5 de servicio.

Ayuntamiento de Darro.

882. Alguacil, soldado Antonio Teba Ruiz, con 4-4-3 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Dilar.

883. Recaudador, Sargento de la reserva Luis Utur Curbelo, con 48-27 de servicio.

884. Agente en la capital, desierto.

885. Guardia municipal, Cabo apto Miguel Gómez Avivar, con 5-9-24 de servicio.

Ayuntamiento de Huetor Tajar.

886. Alguacil Portero, Cabo Pedro Argüelles Peña, con 4-0-0 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

887. Guardia municipal, Sargento de la reserva José Ortega Lobato, con 3-9-22 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Huéscar.

888. Guardia municipal, Cabo Antonio Hornos Dengra, con 3-7-22 de servicio.

Ayuntamiento de Narila.

889. Alguacil, soldado Juan Antonio María Moraguer, con 2-7-2 de servicio.

890. Guarda, soldado Santiago Cruz Jabalera, con 4-11-10 de servicio.

Ayuntamiento de Loja.

891. Guardia municipal, Cabo Rafael López Quintana, con 5-3-8 de servicio. (Preferencia de naturaleza.)

Otro, Cabo Manuel Aguila Morales, con 7-7-24 de servicio.

Otro, Cabo Alfonso Castelar Cobos, con 4-11-7 de servicio.

892. Sepulturero, Cabo Cristóbal Cárdenas Jerez, con 4-11-0 de servicio.

Otro, soldado Manuel Moral Sáez, con 4-6-10 de servicio.

Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique.

893. Sepulturero, Cabo Laurentino Santa Marta Luengo, con 6-7-16 de servicio.

Ayuntamiento de Santa Fe.

894. Guarda rural, soldado herido en campaña Paulino Pérez Mateo, con 3-4-18 de servicio.

Otro, soldado José Calero González, con 2-10-0 de servicio. (Preferencia naturaleza y vecindad.)

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Albalate de Zorita.

895. Alguacil, desierto.

896. Guarda, soldado Viviano González Medina, con 4-0-12 de servicio.

Ayuntamiento de Almoquera.

897. Anulado por haberse provisto con arreglo a los preceptos de la Real orden de 27 de Agosto de 1925.

898. Guarda, desierto.

Ayuntamiento de Alpedrete de la Sierra.

899. Agente, Cabo Cristóbal Marín Sánchez, con 2-9-6 de servicio.

Ayuntamiento de Briebes.

900. Guarda de a pie, Cayo Crescencio Sánchez Suárez, con 5-11-25 de servicio.

Ayuntamiento de Fuentenovilla.

901. Guarda jurado de campo a pie, Cabo Aquilino Roso Vecino, con 2-6-29 de servicio.

Ayuntamiento de Friepal.

902. Alguacil, Cabo Rafael Moreno Serrano, con 1-9-23 de servicio.

903. Guarda municipal, soldado Eugenio Flórez Teomiro, con 5-11-1 de servicio.

Ayuntamiento de Guadalupe.

904. Guarda municipal a pie, soldado Dionisio Portillo San Pedro, con 3-9-9 de servicio.

Ayuntamiento de Leranca.

905. Alguacil, desierto.

Ayuntamiento de Mazuecos.

906. Guarda, soldado Pedro González Tapia, con 3-7-14 de servicio.

Ayuntamiento de Mezones.

907. Agente en la capital, soldado con aptitud de tercera categoría Antonio Gómez Romero, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Pioz.

908. Alguacil, desierto.

Ayuntamiento de Romanillos de Atienza.

909. Guarda jurado a pie, desierto.

Ayuntamiento de Romancos.

910. Alguacil, desierto.

Ayuntamiento de Solanillos del Extremo.

911. Guarda de campo, soldado Leonardo Andrés Sánchez, con 2-9-3 de servicio.

Ayuntamiento de Tarazona.

912. Guarda municipal, soldado Ramón López Martínez, con 6-8-14 de servicio.

Ayuntamiento de Tamajón.

913. Recaudador y Agente ejecutivo, Cabo con aptitud de tercera categoría Mariano Manso Muñoz, con 2-8-25 de servicio.

Ayuntamiento de Torrecuadrilla.

914. Agente del Ayuntamiento en la capital de la provincia, desierto.

915. Alguacil, desierto.

Ayuntamiento de Torrecuadrada.

916. Alguacil, desierto.

917. Guardia municipal, Cabo José Borreguero Amores, con 3-1-17 de servicio.

Ayuntamiento de Usanos.

918. Guarda a pie, Cabo Angel Santos Gómez, con 3-11-19 de servicio.

Ayuntamiento de Valdemaño Fernández.

919. Alguacil, soldado con aptitud de segunda categoría Dositeo López González, con 3-4-27 de servicio.

Ayuntamiento de Valdepeñas de la Sierra.

920. Alguacil, Cabo Antolín Díaz Díaz, con 4-3-28 de servicio.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Ayuntamiento de Hernani.

921. Sereno, Desierto.

Ayuntamiento de Segura.

922. Guarda forestal de la Parquería de Guipúzcoa y Alava, Desierto.

PROVINCIA DE HUELVA

Ayuntamiento de Huelva.

923. Desinfecto municipal, Sargento retirado Andrés Barbero González, con 21-1-8 de servicio y 7-2-0 de empleo.

Ayuntamiento de Alosno.

924. Vigilante del Resguardo de exacciones, soldado Manuel Díaz Muñoz, con 3-10-17 de servicio.

Ayuntamiento de Ayamonte.

925. Agente recaudador de arbitrios, Sargento reserva Francisco Niza González, con 5-7-29 de servicio.

926. Vigilante de arbitrios municipales, Cabo aptitud tercera categoría Antonio Conde Melchor, con 4-5-28 de servicio.

927. Auxiliar de la Recaudación de Pesas y Medidas, Cabo Isidoro Mellado Moreno, con 5-11-3 de servicio.

928. Vigilante de consumos, Cabo Valeriano Rodríguez Vallejo, con 5-0-14 de servicio.

Otro, Cabo Casiano Rodríguez Pena, con 4-9-13 de servicio.

Otro, Cabo Marciano Expósito Molano, con 3-8-26 de servicio.

Otro, Cabo Francisco Sojo Llamas, con 3-4-25 de servicio.

Otro, Cabo José Ramos Gallego, con 3-0-0 de servicio.

Otro, Cabo Juan Simón Cáceres, con 2-7-23 de servicio.

Otro, Sargento reserva Martín Rodríguez Rastrojo, con 2-1-21 de servicio.

Otro, Cabo Antonio Murillo Tejada, con 1-9-22 de servicio.

Otro, Cabo Eufasio Alonso Hernández, con 1-0-9 de servicio.

Otro, Cabo José Pérez Calmón, con 0-11-8 de servicio.

Otro, soldado Juan García Rodríguez, con 13-10-23 de servicio.

Otro, soldado Ignacio Julio de Loyola, con 13-10-3 de servicio.

Otro, soldado Gerardo Fernández de la Torre, con 6-0-0 de servicio.

Otro, soldado Angel Hurtado Sánchez, con 5-1-9 de servicio.

Otro, soldado Manuel López Rodríguez, con 5-0-24 de servicio.

Otro, soldado Juan Bañes Domínguez, con 5-0-4 de servicio.

929. Guarda volante de consumos, soldado herido en acción de guerra Juan González Navarro, con 4-6-20 de servicio.

930. Inspector de vigilantes de consumos, Cabo herido en campaña, aptitud tercera categoría, Antonio José Moral Molino, con 15-7-22 de servicio.

Otro, Cabo aptitud tercera categoría Juan Calero Macías, con 4-7-20 de servicio.

931. Fiel de consumos, Cabo herido leve y apto Agustín Jorge Baz, con 5-11-26 de servicio.

Otro, Cabo Diego Álvarez Hidalgo, con 4-7-28 de servicio.

Otro, Cabo Juan Moreno Cuadri, con 4-4-1 de servicio.

Ayuntamiento de Almonte.

932. Policía de segunda, Cabo Manuel Bañes Arias, con 4-5-27 de servicio. (Preferencia naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Bonares.

933. Barrendero, Cabo Federico Romero Díaz, con 3-11-0 de servicio.

Ayuntamiento de Hinojos.

934. Alguacil, soldado Simón Narraño Gil, con 3-1-16 de servicio. (Preferencia naturaleza, vecindad e interinidad.)

935. Sereno, Cabo apto Gregorio Canterla Domínguez, con 5-1-27 de servicio.

Ayuntamiento de Minas de Riotinto.

936. Guardia municipal diurna, Sargento licenciado Francisco Pizarro García, con 5-8-0 de servicio y 0-6-7 de empleo.

937. Vigilante de arbitrios, Cabo Angel González Sánchez, con 3-5-1 de servicio.

Ayuntamiento de Trigueros.

938. Vigilante del resguardo de consumo, soldado Rafael Alvarez Mora, con 5-11-28 de servicio.

939. Guardia municipal, Cabo Hermenegildo Sánchez Sánchez, con 2-7-16 de servicio.

Ayuntamiento de Valverde del Camino.

940. Conserje del Matadero, Cabo de activo Benito Maestre Santos, con 5-2-15 de servicio.

941. Recaudador de Arbitrios, Cabo Ramón Carrillo Becerro, con 4-0-13 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

942. Vigilante de Arbitrios, Cabo Manuel Surez Pérez, con 2-2-25 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado José Domínguez García, con 4-0-12 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Ildefonso López Cepido, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

PROVINCIA DE HUESCA

Diputación provincial de Huesca.

943. Enfermero del Hospital Provincial, Sargento de la reserva Gumersindo Casado González, con 5-2-29 de servicio.

Ayuntamiento de Almunia de San Juan

944. Alguacil, soldado Antonio Cardona Ferrer, con 4-0-21 de servicio. (Preferencia de vecindad e interinidad.)

945. Encargado de los Depósitos de agua, desierto.

Ayuntamiento de Binéfar.

946. Alguacil, Cabo Antonio Musas Ibars, con 3-11-9 de servicio.

947. Agente de Arbitrios, soldado herido leve en campaña Fermín Samitier Ferrer, con 5-10-8 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Ayuntamiento de Galarosa.

948. Guardia urbano, Cabo Antonio Alenda Cervantes, con 3-9-26 de servicio.

949. Guarda rural, soldado Juan Vargas Sosa, con 3-11-23 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

950. Obrero municipal y encargado del Cementerio, soldado Andrés Pérez López, con 2-9-19 de servicio.

951. Sereno, desierto.

Ayuntamiento de Marcén Fraella.

952. Guarda jurado, desierto.

953. Alguacil segundo, soldado Claudio García Amado, con 2-7-8 de servicio.

Ayuntamiento de Monzón.

954. Portero del Hospital Municipal, soldado Santiago Román Román, con 4-10-18 de servicio.

Ayuntamiento de Loarre.

955. Guarda de campos, soldado Carmelo Mentorín Domec, con 5-9-22 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Ontiñena.

956. Guarda jurado, Cabo apto Angel Florencia Latre, con 4-7-15 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Sariñena.

957. Sereno, soldado herido grave en campaña Antonio Montes Solano, con 5-3-21 de servicio.

Ayuntamiento de Usón.

958. Alguacil, desierto.

959. Alguacil, Sargento de la reserva Juan Capel Rueda, con 3-9-22 de servicio.

Ayuntamiento de Bolea.

960. Recaudador y Agente ejecuti-

vo. Anulado y se incluyó en la relación de vacantes de 1.º de Octubre con distintas condiciones.

PROVINCIA DE JAEN

Diputación provincial de Jaén.

961. Enfermero del Hospital Provincial, soldado José Rey Vera, con 4-8-10 de servicio. (Preferencia de vecindad e interinidad.)

962. Ordenanza, Sargento de la reserva Eduardo Gálvez Landet, con 7-2-8 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, Sargento de la reserva Joaquín García Novas, con 5-7-8 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Jaén.

963. Celador municipal de segunda, soldado herido grave en campaña, con aptitud de tercera categoría, Antonio Pomares Albarracín, con 3-1-14 de servicio.

Ayuntamiento de Alcalá la Real.

964. Sereno, Cabo apto José Larios Ramírez, con 4-4-29 de servicio.

Ayuntamiento de Beas de Segura.

965. Sepulturero, soldado Francisco García García, con 4-9-4 de servicio.

966. Barrendero, Desierto.

967. Cabo de guardas, Cabo Juan Campillo Mira, con 4-3-8 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Betmar.

968. Guarda de campos, Cabo Luis Quesada López, con 4-3-8 de servicio.

Otro, Cabo Roque Gómez Medina, con 3-0-11 de servicio.

Otro, soldado Martín Medina Romero, con 2-7-11 de servicio.

969. Conserje del Cementerio, soldado Vicente Manuel Cerezal Tuda, con 5-7-3 de servicio.

Ayuntamiento de Baeza.

970. Conserje del Matadero, soldado Matías López Salcedo, con 2-6-16 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

971. Portero del Hospital, soldado Rafael Ruiz Marcos, con 3-0-15 de servicio.

Ayuntamiento de Bailén.

972. Celador de Arbitrios, Cabo Valero Casado González, con 3-6-8 de servicio.

Ayuntamiento de Benatur.

973. Guarda de campos, Cabo Juan Ramos Galiano, con 4-9-23 de servicio.

Ayuntamiento de Higüera de Arjona.

974. Guarda de campos, soldado Manuel Mercado Morales, con 3-11-8 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

975. Encargado de la limpieza de la plaza, soldado Manuel Polinalio Parrá, con 4-7-29 de servicio.

Ayuntamiento de Hinojares.

976. Alguacil-Portero, soldado Juan Ruiz García, con 1-3-13 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad e interinidad.)

977. Guarda de campos, soldado

Marcelo López Caballero, con 2-4-21 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Huelma.

978. Encargado del Cementerio, soldado Antonio Gordón Godoy, con 4-1-8 de servicio.

Ayuntamiento de Jimena.

979. Guarda de campo, soldado Juan Cárdenas Medina, con 3-10-29 de servicio.

Ayuntamiento de La Guardia.

980. Sereno, soldado Cristóbal Cabanillas Morillo, con 4-8-25 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Felipe Matías Matías, con 4-2-41 de servicio.

981. Alguacil, soldado inútil en campaña con haber pasivo, Juan Condé Martínez, con 3-3-1 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

982. Encargado del reloj público, Desierto.

Ayuntamiento de Lingres.

983. Vigilante sanitario de segunda, Cabo Francisco Montes Haro, con 3-6-14 de servicio.

Otro, Cabo Francisco Pineda Rodríguez, con 2-1-15 de servicio.

Otro, Cabo Juan José Mesa Casallilla, con 2-1-14 de servicio.

Otro, Cabo Justino García Fernández, con 2-0-0 de servicio.

984. Sepulturero, Cabo Pablo Garrido García, con 5-0-8 de servicio.

985. Recaudador del Mercado, Cabo con aptitud de tercera categoría, Fernando Jiménez Díaz, con 6-0-16 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Ayuntamiento de Martos.

986. Guardia municipal del anejo de Las Casillas, Cabo Antonio Mudarra Mudarra, con 3-9-28 de servicio.

Ayuntamiento de Mancha Real.

987. Guarda de alameda, soldado Juan Rufz Ramírez, con 5-7-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Santiago de la Espada.

988. Alguacil, Cabo Matías Vivó Morcillo, con 5-2-21 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

989.—Peón de limpieza.—Desierto.

990. Sepulturero.—Desierto.

Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén.

991. Guardia municipal nocturno, Cabo Cándido Jiménez Torres, con 4-3-20 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Villardopardo.

992. Alguacil-Portero, soldado Tomás González Anguita, con 3-0-23 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad e interinidad.)

PROVINCIA DE LEON

Diputación provincial de León.

993. Ordenanza, soldado con aptitud de tercera categoría, Vicente Tascón Sierra, con 4-8-20 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

PROVINCIA DE LERIDA

Ayuntamiento de Castellseral.

994. Sereno. — Anulado, y se ha

anunciado a concurso nuevamente en la relación de Octubre actual, con distintas condiciones.

Ayuntamiento de Golmes.

995. Sepulturero.—Desierto.

Ayuntamiento de Mollerusa.

996. Sereno, soldado Ramón Godia Giro, con 4-0-2 de servicio.

PROVINCIA DE LOGROÑO

Ayuntamiento de Castañares de Rioja.

997. Alguacil, soldado Máximo Martínez Herce, con 1-6-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Soto en Cameros.

998. Guarda municipal de campos, soldado herido grave en campaña, Saustiano de Santiago, con 5-10-1 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada.

999. Encargado de la limpieza del Matadero, soldado Augusto López Heramoso, con 2-3-0 de servicio.

Ayuntamiento de Villalba de Rioja.

1.000. Guarda, Cabo Luis Al-mendros, con 2-6-1 de servicio.

PROVINCIA DE LUGO

Ayuntamiento de Lugo.

1.001. Agente de sanciones municipales, soldado inútil por enfermedad en campaña José Núñez Villar, con 1-11-23 de servicio.

Otro, soldado herido en campaña Santiago Arza López, con 9-19-9 de servicio.

Otro, soldado herido en campaña Manuel Freire García, con 4-2-0 de servicio.

1.002. Sereno, Cabo apto Manuel Méndez Ruiz, con 5-4-25 de servicio. (Preferencia naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Bóveda.

1.003. Portero, soldado Eulalio Rodríguez Román, con 3-10-13 de servicio.

Ayuntamiento de Yucio.

1.004. Guardia del Depósito municipal y alumbrado público, soldado con aptitud de segunda categoría Domingo Gabás Pérez, con 2-1-5 de servicio.

Ayuntamiento de Ribadeo.

1.005. Barrendero, jardinero y colector de pliegos, y encargado de reparación de pavimentos de calles y plazas, soldado aptitud de tercera categoría Germán Campos Silva, con 4-3-15 de servicio.

Otro, Anulado por correspondencia proveerlo en turno libre.

Ayuntamiento de Villadrius.

1.006. Recaudador depositario, Cabo Manuel Casais González, con 2-6-0 de servicio. (Preferencia vecindad.)

PROVINCIA DE MADRID

Diputación provincial de Madrid.

1.008. Peón caminero, soldado aptitud tercera categoría Demetrio Hernández Terrón, con 4-6-0 de servicio.

1.009. Ayudante calefacción, sol-

dato inútil en campaña José Ferrero Campanero, con 3-1-2 de servicio.

1.010. Aprendiz de encuadernación, Sargento licenciado Donato Hidalgo Juárez, con 4-10-6 de servicio y 0-7-24 de empleo.

1.011. Chofer para la camioneta de la inclusa, Cabo con aptitud de tercera categoría Angel Quintanilla Gutiérrez, con 4-2-10 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Madrid.

1.012. Guardia de Policía urbana, de caballería, Guardia civil en activo, con aptitud de tercera categoría, Maximiano de los Bueis Merino, con 10-5-24 de servicio.

Otro, Carabinero en activo, con aptitud de tercera categoría, Feliciano Muñoz Marcos, con 9-10-10 de servicio.

1.013. Guardia de Policía urbana de circulación, Sargento licenciado Luis Aguiriano García, con 10-8-7 de servicio y 5-10-0 de empleo. (Preferencia vecindad.)

Otro, Músico de tercera en activo, con aptitud de tercera categoría, Eugenio Esterraga Zabizarreta, con 8-5-18 de servicio y 4-8-13 de empleo.

1.014. Peón suelto de aguas potables y residuales del interior, soldado herido menos grave, con aptitud de tercera categoría, Feliciano Fernández Machón, con 8-11-29 de servicio.

Otro, Cabo apto Joaquín Jiménez Torres, con 20-11-17 de servicio.

1.015. Peón caminero del ensanche, Cabo apto Genaro Garrido Villamiel, con 4-1-9 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro, soldado aptitud tercera categoría, Inocencio Pérez Carravilla, con 4-4-15 de servicio. (Preferencia vecindad.)

1.016. Peón de ensanche, parques y jardines, Sargento reserva Domingo Marmol Prato, con 6-4-22 de servicio.

Otro, Cabo aptitud tercera categoría, Juan García Martín, con 5-10-7 de servicio.

Ayuntamiento de Aravaca.

1.017. Sereno, Cabo aptitud tercera categoría Manuel Ceán Bustó, con 8-6-15 de servicio.

Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa.

1.018. Obrero del servicio de limpieza, Sargento licenciado Ramón Villasol González, con 4-1-21 de servicio y 0-10-7 de empleo.

Otro, Sargento reserva Andrés Bote Palacios, con 5-3-17 de servicio.

1.019. Guardia municipal, Carabinero activo, con aptitud de tercera categoría, Constantino Pardo Rodríguez, con 10-8-29 de servicio.

1.020. Obrero electricista, Cabo con aptitud de tercera categoría Emilio Ocea Corral, con 6-0-0 de servicio.

1.021. Camillero de la Casa de Socorro, Cabo herido en campaña

dos veces, leve, con aptitud de tercera categoría, Pedro Artos Díaz, con 9-3-28 de servicio.

1.022. Matarife, Cabo con aptitud de tercera categoría Agustín González Macedo, con 5-0-14 de servicio.

Otro, Cabo apto Honorino Espinosa Martínez, con 4-9-29 de servicio.

Otro, soldado Pedro Merino Villarino, con 1-3-15 de servicio. (Preferencia de vecindad e interinidad.)

1.023. Ayudante de matarife, Cabo Alejandro Aparicio Pérez, con 5-2-0 de servicio.

Otro, Cabo Rafael Huesa Ruiz, con 3-0-0 de servicio.

1.024. Chofer del automovil-tanque, Cabo apto Antonio Muñoz Barbada, con 4-1-0 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Ayuntamiento de Chinchón.

1.025. Agente ejecutivo, Cabo Esteban Soler Sendra, con 3-2-20 de servicio.

Ayuntamiento de Daganzo de Arriba.

1.026. Guarda, Cabo José Rodríguez Pacheco, con 5-5-0 de servicio.

Ayuntamiento de Morata de Tajuña.

1.027. Sereno, soldado herido en campaña Manuel García García, con 3-1-4 de servicio.

Otro, Sargento reserva Donato Hernando Crespo, con 3-7-10 de servicio.

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

1.028. Guarda del arbolado público, Cabo Jesús Martínez Moreno, con 2-11-29 de servicio.

1.029. Sepulturero, soldado Paulino Avilés Benito, con 5-1-5 de servicio.

Ayuntamiento de Vallecas.

1.030. Operario de limpieza, Cabo apto Joaquín Cubero Sánchez, con 5-9-7 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Gaspar Lacasa de Val, con 4-11-3 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Félix Elías Cordero Gómez, con 6-1-12 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría David Ortega, con 4-11-25 de servicio.

Otro, soldado herido grave en campaña Juan Ibáñez Rivilla, con 4-4-11 de servicio.

Otro, soldado herido menos grave en campaña Robustiano Gutiérrez Martín, con 4-1-17 de servicio.

Otro, Cabo herido en campaña Laureano Bernal Alvarcz, con 17-4-9 de servicio.

Otro, soldado herido en campaña José Rodríguez Sánchez con 6-0-7 de servicio.

Otro, soldado herido en campaña Manuel Martínez López, con 5-3-18 de servicio.

Otro, soldado herido en campaña Joaquín Borau Felices, con 3-5-10 de servicio.

1.031. Mozo matarife, soldado Ezequiel Calvo Maldonado, con

3-11-2 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

1.032. Operario de vías y obras, Sargento licenciado Florentino Calvo Escribano, con 6-0-0 de servicio y 3-11-17 de empleo.

1.033. Electricista, soldado con aptitud de tercera categoría Dámaso Máximo Blas González, con 4-5-11 de servicio.

PROVINCIA DE MÁLAGA

Ayuntamiento de Málaga.

1.034. Guardia municipal de segunda clase, soldado con aptitud de tercera categoría Vicente González Castro, con 5-7-19 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Miguel Ordóñez González, con 5-2-24 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Martín Jurado Morano, con 4-2-18 de servicio.

1.035. Guardia vigilante de quinta clase, Cabo con aptitud de tercera categoría Cándido Campos Casar, con 8-8-19 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Francisco Carabias García, con 4-7-3 de servicio.

Otro, Cabo apto Manuel Padillo Salamanca, con 4-5-24 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Dionisio García Pérez, con 4-3-21 de servicio.

Otro, Cabo apto Francisco Cuevas Reinado, con 4-2-3 de servicio.

Otro, Sargento reserva Manuel Zorrilla Valverde, con 4-0-18 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Jesús García Pérez, con 4-0-5 de servicio.

Otro, Sargento reserva Moisés Ortiz Ruano, con 4-0-0 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Manuel Martín, con 7-4-6 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría José Rodríguez Nicolás, con 5-11-10 de servicio.

1.036. Conserje del dormitorio de San Julián, soldado herido en campaña Francisco Guerrero del Río, con 7-6-2 de servicio.

Ayuntamiento de Benalmádena.

1.037. Inspector municipal para la recaudación, vigilancia e investigación de las exacciones y fiscalización de los servicios de hornos y panaderías, soldado inútil por enfermedad en campaña José Reguero García, con 2-4-27 de servicio.

Ayuntamiento de Benamargosa.

1.038. Aiguacil portero, soldado herido en campaña Abelardo Avilés Fernández, con 3-10-11 de servicio.

Ayuntamiento de Boninarcva.

1.039. Vigilante de cobertizos, soldado Juan Moreno González, con 2-6-11 de servicio.

Ayuntamiento de Camilla de Andújar.

1.040. Guardia municipal urbana y sepulturero, soldado Manuel Morales Montero, con 4-1-11 de servicio.

Ayuntamiento de Casarabonca.

1.041. Cabo de la Guardia municipal, Cabo apto Salvador García Martín, con 9-9-29 de servicio.

Ayuntamiento de Coin.

1.042. Voz pública, Cabo Valeriano Callejo Martínez, con 4-6-22 de servicio.

1.043. Guardia municipal, Cabo Antonio Gómez Romero, con 2-0-13 de servicio.

1.044. Conserje Escuela de Niños, Cabo Antonio Martínez Rodríguez, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Mijas.

1.045. Guarda municipal rural, soldado José Quero Alarcón, con 2-9-15 de servicio. (Preferencia naturaleza y vecindad.)

Otro, Cabo Fernando Torres Castellano, con 1-2-13 de servicio. (Preferencia vecindad.)

Ayuntamiento de Valle de Abdalajís.

1.046. Recaudador, Cabo Dionisio Gómez Ramos, con 15-11-16 de servicio.

1.047. Sepulturero, Cabo José Gómez López, con 4-1-22 de servicio.

PROVINCIA DE MURCIA

Diputación provincial de Murcia.

1.048. Ordenanza, soldado inútil por enfermedad en campaña, con aptitud para tercera categoría, Florian Naturana Martínez, con 5-7-24 de servicio.

Ayuntamiento de Cartagena.

1.049. Guardia municipal, Cabo con aptitud de tercera categoría José Romero Romero, con 4-0-10 de servicio. (Preferencia naturaleza.)

Otro, Cabo apto Jesús Salinas Carrasco, con 5-10-26 de servicio.

Ayuntamiento de Ceuti.

1.050. Sereno sepulturero, Cabo herido grave en campaña Alberio Felipe López Vivas, con 3-4-27 de servicio.

1.051. Encargado de reloj, soldado Francisco López Hernández, con 2-8-5 de servicio. (Preferencia, naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Fuentelamo.

1.052. Encargado del reloj público, soldado Andrés Barcelona Blázquez, con 2-2-18 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Mazarrón.

1.053. Agente del recuento del ganado, Cabo con aptitud de tercera categoría Salvador Romero Magán, con 4-4-29 de servicio.

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

1.054. Recaudador de arbitrios, soldado con aptitud de tercera categoría Ernesto Domenéch Morato, con 6-7-22 de servicio.

Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.

1.055. Guarda de campo, Sargento de la reserva Víctor Marqués Redondo, con 4-11-26 de servicio.

1.056. Sepulturero barrendero, sol-

dado Cristóbal Gaona Madrid, con 2-7-7 de servicio.

1.057. Sereno, soldado Antonio García López, con 3-10-19 de servicio.

1.058. Encargado del reloj público, desierto.

Ayuntamiento de Yecla.

1.059. Encargado del reloj público. Anulado por estar provisto con arreglo a la Real orden de 26 de Noviembre de 1924.

1.060. Inspector cobrador de arbitrios, soldado herido en campaña con aptitud de tercera categoría José Martínez Gómez, con 5-5-4 de servicio.

1.061. Cabo de la Guardia municipal, Sargento retirado con haber pasivo José de Palacios Jiménez, con 25-2-19 de servicio y 9-7-18 de empleo.

1.062. Guardia municipal, Sargento de la reserva Antonio Zarco Fernández, con 7-0-29 de servicio.

Otro, Sargento de la reserva Andrés Lajara Serrano, con 5-9-28 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Ángel Pérez Hermosilla, con 5-2-4 de servicio.

Otro, Cabo apto Antonio Pujante Zenor, con 5-0-4 de servicio.

Otro, Sargento de la reserva Ramón Andrés Villaseca, con 4-9-4 de servicio.

Otro, soldado Juan Soriano Ortuño, con 2-11-4 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Otro, soldado Juan Azorín Chinchilla, con 2-0-27 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Otro, Cabo Manuel Zúñiga Aznalla, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia, naturaleza y vecindad.)

1.063. Cabo de la guarda rural, Sargento licenciado Rafael Ortega Tapia, con 4-1-23 de servicio y 1-0-0 de empleo. (Preferencia vecindad.)

1.064. Guarda rural de campo, Sargento de la reserva Julián Muñoz Romero, con 4-2-15 de servicio.

Otro, soldado herido grave en campaña Marcos Ruiz Marcos, con 3-6-25 de servicio.

Otro, soldado herido en campaña Juan Pérez García, con 7-3-19 de servicio.

Otro, soldado herido en campaña Santiago Cidón Martínez, con 1-1-27 de servicio.

Otro, Cabo Ramón Carpena Ortega, con 0-10-25 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

1.065. Guarda de monte, Cabo para la reserva herido en campaña Manuel Fernández López, con 4-5-22 de servicio.

Otro, soldado herido en campaña Gregorio Nieto Díaz, con 3-2-18 de servicio.

Otro, soldado Juan Navarro Díaz, con 3-7-6 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Rafael Ortega López, con 2-11-24 de servicio. Preferencia, naturaleza y vecindad.)

1.066. Barrendero municipal, soldado Ilipiano Azorín Ortiz, con 2-5-24 de servicio. (Preferencia, naturaleza y vecindad.)

1.067. Peón de calles, soldado Francisco Andrés Gil, con 4-8-16 de servicio. (Preferencia de naturaleza.)

1.068. Lampistero, desierto.

PROVINCIA DE ORENSE

Ayuntamiento de Acevedo del Río.

1.069. Portero Alguacil, Cabo Ramón Campos Martínez, con 3-9-14 de servicio.

Ayuntamiento de Celanova.

1.070. Agente municipal, Cabo Catelano Carretero López, con 4-11-6 de servicio.

Ayuntamiento de Junquera de Espadanedo.

1.071. Alguacil, Cabo reserva Juan Salcedo González, con 5-4-20 de servicio.

Ayuntamiento de Ríos.

1.072. Alcaide carcelero del depósito municipal, Cabo aptitud tercera categoría Juan Herrero Merino, con 7-1-29 de servicio.

PROVINCIA DE OVIEDO

Ayuntamiento de Cabranes.

1.073. Guarda, Cabo activo herido en campaña menos grave Joaquín Llorens Costa, con 18-4-21 de servicio.

Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio.

1.074. Guardia municipal, Cabo herido leve en campaña, aptitud tercera categoría, Arturo Mena Rivera, con 6-1-18 de servicio.

PROVINCIA DE PALENCIA

Ayuntamiento de Belmonte de Campos.

1.075. Alguacil, Cabo apto Isidoro Díaz Borbolla, con 4-3-22 de servicio.

Ayuntamiento de Castill de Velas.

1.076. Alguacil, Cabo Agustín Gallo Pérez, con 1-4-0 de servicio.

Ayuntamiento de Fuentes de Valdepero.

1.077. Guarda de campo, soldado útil en campaña Constantino García Provedo, con 1-5-12 de servicio.

Ayuntamiento de Monzón de Campos.

1.078. Alguacil, Cabo Ramón Molla González, con 3-8-26 de servicio.

1.079. Guarda de campo, soldado Esteban Husillos Varas, con 4-6-9 de servicio.

Ayuntamiento de Osornillo.

1.080. Guarda de campo, Cabo Santiago Carro Diego, con 5-1-8 de servicio.

Ayuntamiento de Quintana del Puente.

1.081. Alguacil, soldado Cirilo Franco Pérez, con 3-2-0 de servicio.

Ayuntamiento de Santoyo.

1.082. Recaudador municipal y agente ejecutivo, soldado Enrique García Escuin, con 1-7-10 de servicio.

Ayuntamiento de Saldaña.

1.083. Sereno, soldado Albino Fernández González, con 4-0-5 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Villarramiel.

1.084. Alguacil, soldado Enrique Cadeo del Amo, con 1-9-23 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Villahumbrals.

1.085. Guarda de campo a pie, soldado Bartolomé Ortín Fernández, con 5-5-4 de servicio.

Ayuntamiento de Villada.

1.086. Policía urbano, soldado Juan Antolín Treceño, con 3-1-24 de servicio. (Preferencia naturaleza y vecindad.)

1.087. Guardia, Cabo José Espeso Díaz, con 3-8-17 de servicio.

PROVINCIA DE LAS PALMAS

Junta Administrativa de Obras públicas de Las Palmas.

1.088. Portero-conserje, Suboficial licenciado D. Manuel González López, con 18-6-0 de servicio y 14-5-0 de empleo.

1.089. Ordenanza, Suboficial retirado con haber pasivo D. Jesús Piña Cabrilo, con 22-10-17 de servicio y 12-2-0 de empleo.

Ayuntamiento de Arucas.

1.090. Guardia municipal de segunda, soldado Luis Cabrera Pérez, con 1-0-7 de servicio. (Preferencia naturaleza, vecindad e interinidad.)

1.091. Guardia municipal de primera, Cabo apto Emilio Alcántara de la Villa, con 5-5-1 de servicio.

Ayuntamiento de Arrecife de Lanzarote.

1.092. Guardia nocturno. Desierto.

1.093. Fosero del cementerio. Desierto.

1.094. Encargado de la limpieza de la pescadería, Cabo José Miguele Castrillo, con 5-0-3 de servicio.

1.095. Vigilante de abasto, Sargento licenciado Manuel Adolfo Martín Lou, con 2-9-2 de servicio y 0-2-7 de empleo.

1.096. Guardia municipal de segunda, Cabo José García Moreno, con 2-7-14 de servicio.

Otro, desierto.

Ayuntamiento de Tías Lanzarote.

1.097. Guarda rural, desierto.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Ayuntamiento de Martín.

1.098. Músico educando (cornetín), soldado Miguel García Cuenca, con 6-7-14 de servicio.

1.099. Desierto.

1.100. Educando de música (paja), soldado Juan Mulero Quesada, con 6-1-17 de servicio.

1.101. Guarda rural, soldado herido en campaña José Lorenzo López, con 4-8-17 de servicio.

Otro, soldado Eduardo Acuña Alleriz, con 3-0-4 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente.)

1.102. Vigilante de la Lonja, Sargento licenciado Constantino González Durán, con 12-2-2 de servicio y 8-2-29 de empleo.

1.103. Guardia municipal, soldado con aptitud de tercera categoría Angel Pérez Cambón, con 4-4-0 de servicio.

1.104. Auxiliar de Portería de Arbitrios, soldado Segundo García Pamín, con 4-0-23 de servicio.

Ayuntamiento de Miés.

1.105. Alguacil Portero, soldado Mariano Casas Lema, con 2-10-24 de servicio. (Preferencia de vecindad y lo desempeña interinamente.)

1.106. Anulado, y se anuncia de

nuevo a concurso con distinta denominación.

Ayuntamiento de Puentececeures.

1.107. Alguacil, Cabo Enrique Díaz Gómez, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Saucenjo.

1.108. Guardia, soldado Jesús Aurelio Expósito, con 16-2-14 de servicio.

Ayuntamiento de Vigo.

1.109. Cabo de la Guardia municipal, Sargento licenciado Tomás Arcañ Ballesteros, con 7-3-24 de servicio y 5-3-0 de empleo.

1.110. Guardia municipal, soldado con aptitud de tercera categoría Daniel Pérez González, con 5-4-21 de servicio.

Otro, Cabo Francisco Abad Vallé, con 16-7-27 de servicio.

Otro, Cabo Luis Albert Cascales, con 4-8-0 de servicio.

Otro, Cabo Joaquín Ramos Núñez, con 4-5-17 de servicio.

Otro, Cabo José Ruiz Martínez, con 3-6-24 de servicio.

Otro, Cabo Manuel López Fernández, con 3-4-21 de servicio.

Otro, Cabo José Souto Iglesias, con 3-3-5 de servicio.

Otro, Cabo Francisco Giral Sas, con 3-0-0 de servicio.

Otro, Cabo Victoriano López López, con 2-10-7 de servicio.

Otro, Cabo Germán López Rodríguez, con 2-9-15 de servicio.

Otro, Cabo Mariano Güemes Rodríguez, con 2-8-0 de servicio.

Otro, Cabo Pedro Barriuso González, con 2-6-5 de servicio.

1.111. Guardia gufa, Sargento para la reserva Ponciano Escanciano Rodríguez, con 5-8-8 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva Justo Herrero Rodríguez, con 4-0-11 de servicio.

Otro, Sargento licenciado Cicerio Salas Andrés, con 2-3-10 de servicio y 0-3-0 de empleo.

1.112. Guardia municipal, soldado Ernesto Raúl Fernández Álvarez, con 4-4-6 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro, Cabo Agustín Morello Albarrán, con 3-5-29 de servicio.

PROVINCIA DE SALAMANCA

Ayuntamiento de Alba de Tormes.

1.113. Alguacil y Agente de Vigilancia, Guardia civil de activo Urbicío Aragonese García, con 18-4-21 de servicio.

Ayuntamiento de Anaya de Alba.

1.114. Recaudador, Cabo Baltasar Delgado Esteban, con 6-0-1 de servicio.

Ayuntamiento de Fuenterrabía de Salvatierra.

1.115. Alguacil portero, soldado Juan Puertas García, con 3-11-7 de servicio.

Ayuntamiento de Martiago.

1.116. Guarda montaraz, soldado herido grave en campaña Andrés Moreno Bohoyo, con 5-4-20 de servicio.

1.117. Guarda local de campo, soldado Juan Torres Palomino, con 3-10-10 de servicio.

Ayuntamiento de Peñaranda de Bra-
camonte.

1.118. Sepulturero, Cabo Antonio Enrique Nicolás, con 3-9-26 de servicio.

Ayuntamiento de Robleda.

1.119. Alguacil, Cabo Damián García Criado, con 4-7-12 de servicio.

1.120. Repartidor de cartas, Cabo Neftali Fernández Martínez, con 3-10-4 de servicio.

1.121. Guarda del monte de Colodrero, Cabo de activo Manuel Trigo Rodríguez, con 3-4-6 de servicio.

Ayuntamiento de Saldeana.

1.122. Desierto.

Ayuntamiento de Villardardo.

1.123. Desierto.

Ayuntamiento de Vitigudino.

1.124. Administrador-Vigilante de Arbitrios, Sargento para la reserva Amador Santos Fuentes, con 4-10-10 de servicio.

Ayuntamiento de Valero.

1.125. Desierto.

PROVINCIA DE SANTANDER

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de
Concha.

1.126. Vigilante-Cobrador de Arbitrios, Cabo Manuel Rodríguez Maté, con 2-1-14 de servicio.

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana.

1.127. Portero, soldado Jesús Martínez Quintero, con 3-11-2 de servicio.

1.128. Desierto.

Ayuntamiento de Laredo.

1.129. Empleado de motores y laderos, marinero Marcos Arce Pérez, con 3-9-12 de servicio. (Preferencia de vecindad y lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento de Miera.

1.130. Alguacil, Cabo Cesáreo Lurriaga Lacalle, con 3-5-27 de servicio.

Ayuntamiento de Riotuerto.

1.131. Alguacil, soldado herido en campaña, Eliseo Acebo Casar, con 1-11-24 de servicio.

1.132. Anulado por estar provisto en propiedad con arreglo a la Real orden de 26 de Noviembre de 1924.

1.133. Encargado del Cementerio, soldado Aureliano Moreno Núñez, con 1-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Villaverde de Tru-
ctos.

1.134 y 1.135.—Desiertos.

1.136. Enterrador y encargado de la limpieza del Cementerio municipal, soldado Antonio Gálvez Solomayor, con 5-7-1 de servicio.

1.137. Desierto.

PROVINCIA DE SEGOVIA

Ayuntamiento de Cantimpalos.

1.138. Desierto.

Ayuntamiento de Fuentidueña.

1.139. Desierto.

Ayuntamiento de Grado del Pico.

1.140. Desierto.

Ayuntamiento de Melque.

1.141. Alguacil, Cabo Donato Al-

várez Cuevas, con 2-10-15 de servicio.

Ayuntamiento de Puebla de Pedraza.

1.142. Alguacil, Cabo Vicente Charnizo Olivares, con 5-1-2 de servicio.

Ayuntamiento de Revenga.

1.143. Alguacil-Voz pública, Cabo Juan Guerrero Peña, con 4-3-14 de servicio.

PROVINCIA DE SEVILLA

Ayuntamiento de Brenes.

1.144. Alguacil Portero, soldado Manuel Sánchez Millán, con 4-8-28 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Camas.

1.145. Guardia municipal, Cabo de activo con aptitud de tercera categoría Martín Delgado Leal, con 9-4-21 de servicio.

1.146. Guardia municipal, soldado con aptitud de tercera categoría José López Pérez, con 4-9-6 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente.)

Otro, Sargento licenciado Diego Jiménez Castillo, con 4-5-26 de servicio y 0-7-25 de empleo.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría José Anguis Hurtado, con 14-6-28 de servicio.

1.147. Ayudante limpieza, soldado Manuel López Expósito, con 4-3-0 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Dos Hermanas.

1.148. Vigilante de arbitrios, Cabo apto para Sargento Adolfo Martín Cadenas, con 14-5-25 de servicio.

1.149. Conductor del camión de riegos e incendios, soldado Severiano Gabriel Tola, con 2-8-16 de servicio.

Ayuntamiento de Guadalcanal.

1.150. Jefe de Policía, Sargento retirado con haber pasivo, Mariano Ariza Urbano, con 23-3-4 de servicio y 3-3-0 de empleo.

1.151. Guardia municipal, soldado Manuel Fontán Muñoz, con 2-10-3 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

1.152. Barrendero, soldado Narciso Paniagua Prieto, con 4-1-26 de servicio.

Ayuntamiento de Lantejuela.

1.153. Recaudador, Cabo Agapito Ruiz Arcos, con 2-9-10 de servicio.

Ayuntamiento de Puebla de Cozalla.

1.154. Guarda de la fuente, soldado herido grave en campaña, Juan Gómez Monterrubio, con 4-11-14 de servicio.

PROVINCIA DE SORIA

Ayuntamiento de Soria.

1.155. Guardia municipal diurno, Cabo Germán Saldaña Pablos, con 4-7-25 de servicio.

Otro, Cabo Demetrio González Vicente, con 3-0-17 de servicio.

1.156. Desierto.

1.157. Vigilante de arbitrios, Cabo Emilio Lubias García, con 2-10-16 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

1.158. Barrendero, Cabo Zacarías Gonzalo Molina, con 3-0-0 de servicio.

1.159. Vigilante nocturno, Sargento licenciado Olegario Muñoz Rodri-

guez, con 4-6-22 de servicio y 0-7-0 de empleo.

Ayuntamiento de Almarza.

1.160. Guardia rural, Cabo Vicente Martínez Gómez, con 5-9-18 de servicio.

Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra.

1.161. Guardia local de campo, Cabo Isaias Martín Martínez, con 1-9-18 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Medinaceli.

1.162. Desierto.

Ayuntamiento de Langa de Duero.

1.163. Guardia municipal del término, soldado Angel Redondo de Pablo, con 1-0-27 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

PROVINCIA DE TARRAGONA

Ayuntamiento de Tarragona.

1.164. Auxiliar de porteria, Cabo Pablo Franco Gómez, con 5-6-19 de servicio.

1.165. Portero del Matadero, Sargento para la reserva Miguel Jiménez Aranda, con 4-0-28 de servicio.

1.166. Guardia rural, Sargento licenciado José Maciá Méndez, con 5-1-21 de servicio y 1-4-21 de empleo.

1.167. Guardia urbano, Carabinero en activo, con aptitud de tercera categoría, Benjamín Miguel Martínez, con 8-11-21 de servicio.

Otro, Cabo herido en campaña, apto para Sargento, Tomás San Nicolás Expósito, con 8-2-2 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría, Pedro Roselló Inglés, con 4-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Alcover.

1.168. Desierto.

Ayuntamiento de Aldover.

1.169. Guardia, Cabo Vicente García Sanz, con 4-6-0 de servicio.

Ayuntamiento de Alfara de Carles.

1.170. Desierto.

Ayuntamiento de Benifallet.

1.171. Alguacil, Cabo Perfecto Colás Folquet, con 3-5-9 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Canonja.

1.172. Guardia, soldado herido en campaña Antonio Martínez Sáez, con 5-9-28 de servicio.

1.173. Sereno encargado de la limpieza del reloj público y Conserje del cementerio, soldado Antonio Grau Grau, con 2-7-18 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento de Caseras.

1.174. Guardia de campo, soldado Esteban Gombán Escarcelle, con 4-5-11 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

1.175. Alguacil, soldado Francisco Manero Catalá, con 3-2-13 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Espluga de Francolí.

1.176. Encargado del reloj público, Cabo Julián Iglesias Rivera, con 5-1-24 de servicio.

Ayuntamiento de Godal.

1177. Recaudador municipal, soldado Emilio Tomas Ferré, con 1-4-9 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Morera de Montsanit.

1178. Alguacil, Cabo Juan García Pérez, con 2-1-26 de servicio.

Ayuntamiento de Ruidoms.

1179. Desierto.

Ayuntamiento de Porrera.

1180. Alguacil, soldado Juan Tapia Dorado, con 1-0-2 de servicio.

Ayuntamiento de Vallmoll.

1181. Alguacil, Músico de tercera, con aptitud de tercera categoría Emilio Salustiano Expósito, con 11-1-24 de servicio.

Ayuntamiento de Vilavertr.

1182. Alguacil, soldado Pablo Esteve Galofré, con 1-3-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente).

1183. Desierto.

PROVINCIA DE TENERIFE

Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife.

1184. Anulado, y se anunciará a concurso nuevamente con sueldo distinto.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

1185. Desierto.

1186. Guardia de tercera, soldado con aptitud de tercera categoría Desiderio Rodríguez Llamazares, con 5-4-7 de servicio.

1187. Guardia municipal de segunda, Sargento licenciado Isaac Pérez Rodríguez, con 5-8-3 de servicio y 1-1-12 de empleo.

Otro, soldado Espartaco María Pésano, con 3-8-13 de servicio. (Preferencia de naturaleza).

1188. Bombero de segunda, Cabo Luis Soto González, con 3-0-20 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente).

1189. Mozo de limpieza de la Casa Consistorial, Sargento licenciado José García Prendes, con 4-6-27 de servicio y 1-2-19 de empleo.

Ayuntamiento de Arona.

1190. Recaudador de arbitros, Cabo Luis González Barroso, con 1-9-24 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

1191. Agente ejecutivo, Cabo Aquilino Samiño Rodríguez, con 3-9-8 de servicio.

Ayuntamiento de Realejo Atto.

1192. Desierto.

Ayuntamiento de Santa Ursula.

1193. Guardia municipal, Cabo Pedro León Abreu, con 2-11-11 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

1194. Guarda forestal, obrero filiado en activo Pedro Cano Ortin, con 8-5-0 de servicio.

1195. Guarda de montes, Cabo Ma-

nuel Reina Ortega, con 5-4-2 de servicio.

PROVINCIA DE TERUEL

Ayuntamiento de Teruel.

1196. Relojero, soldado Constantino Martín Asensio, con 5-8-28 de servicio.

1197. Matarife, soldado Francisco Chaves Tapia, con 2-7-26 de servicio.

1198. Sereno, Cabo acto para Sargento Ramón Mesado Serrano, con 9-10-26 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Otro, Cabo acto para Sargento Pedro Rodilla Lorente, con 4-1-4 de servicio.

Ayuntamiento de Argente.

1199. Guarda, soldado José Alcaláne Benedito, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Alcañiz.

1200. Portero-auxiliar, soldado Miguel Celma Roca, con 5-11-26 de servicio.

1201 al 1203. Desiertos.

1204. Auxiliar de barrendero, Cabo José Garín Orrios, con 5-0-21 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Otro, Sargento licenciado Francisco Castillo Andrevis, con 2-9-4 de servicio y 0-8-0 de empleo. (Preferencia de naturaleza).

1205. Cabo de Serenos, Cabo acto para Sargento Antonio Molias Ariño, con 4-5-3 de servicio.

1206. Sereno, Cabo José Bernabé Rodríguez, con 10-3-16 de servicio.

Ayuntamiento de Allepuz.

1.207. Desierto.

Ayuntamiento de Blancas.

1.208. Guarda de monte y campo, soldado Pedro Martín Cantín, con 2-2-19 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Camarena de la Sierra.

1.209. Desierto.

Ayuntamiento de Calanda.

1.210. Sereno, soldado Vicente Piquer Franco, con 2-2-6 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad, y lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento de Cutanda.

1.211. Desierto.

Ayuntamiento de Fuentespalda.

1.212. Guarda de campo, soldado Leonardo Jordán Pallarés, con 3-9-1 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Frias de Albarracin.

1.213. Desierto.

Ayuntamiento de Moscardón.

1.214. Desierto.

Ayuntamiento de Monforte de Moyuela.

1.215. Guarda local, soldado José Iglesias Fonturbel, con 2-8-10 de servicio.

1.216. Desierto.

Ayuntamiento de Puebla de Híjar.

1.217. Empleado de limpieza pú-

blica, soldado herido grave en campaña José Gómez Gimeno, con 8-6-22 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Peñarroya de Tavains.

1.218. Desierto.

Ayuntamiento de Tornos.

1.219. Guarda local de monte y campo, soldado Pedro Ramos Cano, con 5-6-11 de servicio.

Ayuntamiento de Tronchén.

1.220. Alguacil, soldado Faustino Torres Conesa, con 1-8-7 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Urrea de Gaen.

1.221. Desierto.

1.222. Guarda, soldado David Mol-des Fernández, con 3-11-6 de servicio.

Ayuntamiento de Valdealgordá.

1.223. Alguacil-Voz pública, soldado Joaquín Piquer Prades, con 5-2-17 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

PROVINCIA DE TOLEDO

Ayuntamiento de Toledo.

1.224. Vigilante sustitutivo servicio de noche, Cabo acto para Sargento Ricardo Medina Seijas, con 4-11-15 de servicio.

1.225. Sepulturero, soldado herido menos grave en campaña José Otín Javierre, con 5-10-7 de servicio.

Otro, Cabo Tomás Morcillo Barbacil, con 8-4-6 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento de Almendral de la Cañada.

1.226. Alguacil, soldado herido menos grave en campaña Eusebio Que-lón Aguilar, con 1-4-10 de servicio.

1.227. Guarda, soldado Ramón Fernández Fuertes, con 5-7-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara.

1.228. Recaudador y encargado del Matadero, Cabo Antonio Muñoz Luna, con 4-3-23 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

1.229. Encargado de regir el reloj público, soldado con aptitud de tercera categoría Eduardo Ridaura Vera, con 4-5-25 de servicio.

Ayuntamiento de Añover del Tajo.

1.230. Sereno, Cabo Adrián González Gómez, con 2-11-28 de servicio.

1.231. Vigilante de Arbitrios, Cabo Félix Núñez Gutiérrez, con 5-11-0 de servicio.

1.232. Peón caminero, Cabo Lorenzo Díaz Portero, con 4-4-11 de servicio.

Ayuntamiento de Calzada de Oropesa.

1.233. Barrendero, soldado Ricardo Fabre Pérez, con 0-8-7 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Consuegra.

1.234. Conserje sepulturero, Cabo Antonio Zamora Benito, con 5-10-8 de servicio.

Ayuntamiento de Yuncer.

1.235. Guarda de campo, soldado herido en campaña, Mariano López Vicent, con 12-2-15 de servicio.

Ayuntamiento de Nagán.

1.236. Desierto.

Ayuntamiento de Mora.

1.237. Cobrador del repartimiento, Cabo Eusebio Merino Rey, con 4-10-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

1.238. Guarda jurado de campo a caballo, Cabo apto para Sargento, Julián López González, con 5-6-3 de servicio.

Ayuntamiento de Mohedas de la Jara.

1.239. Alguacil, soldado Leoncio López Jiménez, con 3-7-12 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad, y lo desempeña interinamente.)

1.240. Guarda municipal, Cabo apto para Sargento, Tomás Blázquez Fernández, con 5-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Mocón.

1.241. Anulado por corresponder su provisión en turno libre.

Ayuntamiento de Nava de Ricomalillo.

1.242. Alguacil, soldado Cruz Sánchez Pérez, con 3-8-20 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente.)

1.243. Guarda, soldado Felipe Olivá Muñoz, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento de Ontígola.

1.244. Auxiliar recaudador de arbitrios, Cabo Bautista Soler Lorente, con 3-5-0 de servicio.

1.245. Auxiliar Alguacil, Cabo Luis Villalata Milo, con 4-9-2 de servicio.

Ayuntamiento de Portillo de Toledo.

1.246. Peón de Policía, Cabo Santos Rey Ara, con 3-4-8 de servicio.

Ayuntamiento de Puerto de San Vicente.

1.247. Guarda, soldado Timoteo Gutiérrez Miguel, con 3-8-14 de servicio.

1.248. Alguacil, soldado Bernardinó Alegre Benito, con 5-4-14 de servicio.

Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

1.249. Vigilante de arbitrios, soldado en activo Enrique Sánchez Ro-deiro, con 9-4-29 de servicio.

Ayuntamiento de Valmojado.

1.250. Sereno, Cabo Telesforo Rodríguez Martín, con 4-6-20 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, desierto.

Ayuntamiento de Ventas de San Julián.

1.251. Desierto.

PROVINCIA DE VALENCIA

Diputación provincial.

1.252. Peón caminero, soldado con aptitud de tercera categoría, Antonio Crispín de las Heras, con 4-0-16 de servicio.

1.253. Enfermero del Hospital provincial, Sargento licenciado Angel Me-

gías Gómez, con 5-1-23 de servicio y 0-5-25 de empleo.

Ayuntamiento de Valencia.

1.254. Guardia municipal, Cabo apto para Sargento, Constantino Ruiz Oña, con 4-0-0 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría, Benigno García Alvarez, con 6-9-15 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría, José Carnicer Sebastián, con 5-7-14 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría, Angel González González, con 4-8-22 de servicio.

Otro, soldado herido por accidente del servicio en campaña, Francisco García Ganuza, con 2-7-14 de servicio.

Otro, soldado Vicente Roca Alamar, con 1-8-5 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Angel Sevilla Pérez, con 0-5-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, Cabo Miguel Hervás Costa, con 2-8-15 de servicio. (Preferencia de vecindad y lo desempeña interinamente.)

Otro, soldado Félix Ruiz Gadea, con 3-3-15 de servicio. (Preferencia de vecindad y lo desempeña interinamente.)

Otro, soldado Vicente Valero Giner, con 2-11-7 de servicio. (Preferencia de vecindad y lo desempeña interinamente.)

Otro, soldado José Marco García, con 2-10-20 de servicio. (Preferencia de vecindad y lo desempeña interinamente.)

Otro, soldado Antonio Cambra Francés, con 0-5-0 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro, Sargento licenciado Juan Jiménez Moya, con 3-0-0 de servicio y 0-6-10 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Benito Pérez Apiñaniz, con 3-9-22 de servicio y 0-1-22 de empleo.

Otro, Cabo Félix Giga González de Otazu, con 6-9-21 de servicio.

Otro, Cabo Amador Argote Ruiz, con 4-9-4 de servicio.

Otro, Cabo Juan Prudencio Rivero, con 4-6-20 de servicio.

Otro, Cabo Pedro López Gijón, con 4-5-19 de servicio.

Otro, Cabo Ramón Ralo Falcato, con 4-4-15 de servicio.

Otro, Cabo Simón Soler Ansón, con 4-2-2 de servicio.

Otro, Cabo Vicente Sierra Perayta, con 3-10-16 de servicio.

Otro, Cabo Antonio Picos Fernández, con 3-9-22 de servicio.

Otro, Cabo Demetrio Serrano González, con 3-9-12 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva, Manuel Carranco Galán, con 3-8-3 de servicio.

Otro, Cabo Antonio Bishal Verger, con 3-8-0 de servicio.

Otro, Cabo Nicolás Vicente Soler, con 3-7-18 de servicio.

Otro, Cabo Lorenzo Basto Navas, con 3-6-23 de servicio.

Otro, Cabo Juan Rangel Rodríguez, con 3-5-20 de servicio.

Otro, Cabo Francisco Carabantes López, con 3-4-22 de servicio.

Otro, Cabo Luis Frejo Ramos, con 3-3-12 de servicio.

Ayuntamiento de Alginet.

1.255. Guardia municipal, Cabo Antonio Monterde Muñoz, con 5-2-13 de servicio.

1.256. Vigilante nocturno, soldado José Ortiz Sancho, con 3-2-14 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad y lo desempeña interinamente.)

Otro, soldado Enrique Calatayud Faura, con 1-0-6 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad y lo desempeña interinamente.)

1.257. Vigilante retén, soldado herido en campaña, Vicente Balaguer García, con 15-0-12 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Alberique.

1.258. Alguacil convocador, Cabo herido en campaña, José Julián Tomás, con 5-11-23 de servicio.

1.259. Cuidador del lavadero, soldado Vicente Tudela Calvo, con 4-6-1 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento de Aras de Alpuente.

1.260. Guarda, Cabo José Cortines Rodríguez, con 0-9-0 de servicio.

Ayuntamiento de Algemesi.

1.261. Guardia municipal, Cabo con aptitud de tercera categoría, Manuel González Alvarez, con 4-5-16 de servicio.

Otro, soldado Rafael Martínez Martínez, con 2-2-25 de servicio. (Preferencia de vecindad y lo desempeña interinamente.)

Otro, Cabo Veremundo Valcárcel Fernández, con 5-11-1 de servicio.

Ayuntamiento de Alborache.

1.262. Guarda municipal, soldado Ricardo Morell Jordán, con 2-3-2 de servicio.

Otro, desierto.

Ayuntamiento de Albaida.

1.263. Jefe de Guardas rurales, soldado Vicente Monzó Soler, con 3-10-2 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Barcheta.

1.264. Guarda de campo, Cabo Domingo Cano García, con 4-5-16 de servicio.

Ayuntamiento de Beniatján.

1.265. Desierto.

1.266. Guarda de campo, soldado Isabelo Sánchez Escribano, con 2-9-0 de servicio.

Ayuntamiento de Cullera.

1.267. Capataz brigadas municipales, Cabo Manuel Lafarga Oltra, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Chesté.

1.268. Administrador de arbitrios de pesas y medidas, soldado herido en campaña, Victoriano Benedicto Clemente, con 5-0-1 de servicio.

1.269. Conserje del Mercado, Cabo Vicente Tarín Roselló, con 4-4-20 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Enovà.

1.270. Alguacil, Guardia civil en

activo, con aptitud de tercera categoría Alejandro Barnés Jiménez, con 11-6-12 de servicio.

1271. Vigilante nocturno, soldado Antonio Benavent Company, con 4-0-24 de servicio. (Preferencia de vecindad y lo desempeña interinamente).

1272. Guarda de campo, Cabo Francisco Guardiola Calpena, con 3-7-4 de servicio.

Otro, Cabo Francisco Cabello Ríos, con 3-5-22 de servicio.

Otro, Cabo Francisco Martínez Navarro, con 3-2-3 de servicio.

1273. Desierto.

Ayuntamiento de Gandía.

1274. Inspector de Abastos, Sargento de activo José Casañeda Aragón, con 16-7-4 de servicio y 9-9-0 de empleo.

1275. Sereno, Cabo apto para Sargento José Tortosa Martínez, con 6-0-15 de servicio.

Ayuntamiento de Játiva.

1276. Guardia municipal, soldado Rafael Pastor Fuster, con 6-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente).

Otro, soldado Juan Gozaibes Gil, con 4-3-16 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente).

Otro, soldado Vicente Samit Gil, con 4-2-16 de servicio. (Preferencia de vecindad y lo desempeña interinamente).

Otro, soldado Federico Cucó Esteve, con 3-9-25 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente).

Otro, soldado Juan Blas Pelufo García, con 2-2-11 de servicio. (Preferencia de vecindad y lo desempeña interinamente).

Otro, Cabo Pedro Manzanares Lozano, con 3-7-6 de servicio.

Otro, Cabo Lorenzo Vitores Villar, con 2-10-0 de servicio.

Otro, Cabo Julio de la Rosa Ortega, con 2-8-21 de servicio.

Otro, Cabo Antonio Alcalá Preciado, con 2-2-29 de servicio.

Otro, Cabo Marcos Rigo Rotger, con 1-3-16 de servicio.

Otro, Cabo Zacarías Arce Arce, con 1-1-21 de servicio.

Otro, Cabo Pedro Sogo San Juan, con 1-0-11 de servicio.

Ayuntamiento de Liria.

1277. Vigilante municipal, Cabo con aptitud de tercera categoría José Gallart Torres, con 12-11-0 de servicio.

Otro, soldado Blas Navarro Rodilla, con 3-3-1 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

1278. Jefe de Vigilancia, soldado herido grave en campaña, con aptitud de tercera categoría Luis Barrera Medina, con 5-5-4 de servicio.

Ayuntamiento de Lugar Nuevo de la Corona.

1279. Anulado y se anunciará oportunamente a concurso con distinto sueldo.

Ayuntamiento de Llosa de Ranés.

1.280. Alguacil, Cabo apto para Sargento Hermenegildo Aznar Montell, con 4-6-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Pedralba.

1.281. Fiel medidor, Cabo Hilario Valero Quiles, con 2-6-19 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente).

1.282. Guarda de campo y urbano, soldado Vicente Sesé Quiles, con 4-10-6 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Paterna.

1.283. Guarda urbano de campo, según conveniencias del servicio, Sargento para la reserva Juan José Garrano Baye, con 4-3-3 de servicio.

1.284. Vigilante nocturno, Cabo con aptitud para tercera categoría Cándido Ferret Canet, con 4-11-3 de servicio.

Ayuntamiento de Requena.

1.285. Desierto.

1.286. Desierto.

1.287. Peatón de Rebollar, soldado Rafael Andrés Lázcer, con 2-5-14 de servicio.

1.288. Bedel mayor del Instituto local, Cabo Mario Montes García, con 5-0-5 de servicio.

1.289. Bedel del Instituto local, soldado Mariano Novella Martínez, con 2-3-23 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

1.290. Desierto.

1.291. Desierto.

1.292. Vigilante Aldea de la Portera, soldado Reyes Piñero Oliva, con 2-5-25 de servicio.

1.293. Desierto.

Ayuntamiento de Sumacárcel.

1.294. Auxiliar, Cabo Miguel Pons Esterlich, con 2-5-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento de Rocafort.

1.295. Recaudador, Sargento licenciado Federico Montero Bargués, con 1-0-7 de servicio y 0-4-28 de empleo. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Sollana.

1.296. Guarda municipal de campo, Cabo Juan Valiente Carrasco, con 3-10-1 de servicio.

Ayuntamiento de Siete Aguas.

1.297. Guardia municipal, soldado José Caballero Herrero, con 4-0-2 de servicio.

Otro, desierto.

Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna.

1.298. Anulados y se anuncian a concurso en el mes actual con distintas condiciones.

Ayuntamiento de Vinalesa.

1.299. Desierto.

1.300. Desierto.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Diputación provincial.

1.301. Caminero de segunda, soldado Martín Cilleruelo Medina, con 4-3-

27 de servicio. (Preferencia de provincia.)

Otro, Cabo Paulino Cuesta Priego, con 4-4-19 de servicio.

Otro, Cabo Casildo Torralba Marín, con 1-0-13 de servicio.

Otro, soldado Jacinto Serna Melgosa, con 0-6-2 de servicio.

1.302. Enfermero del Manicomio, Cabo con aptitud de tercera categoría Angel Blázquez Sánchez, con 4-5-26 de servicio.

Otro, soldado herido menos grave en campaña Máximo Sanz Gutiérrez con 6-0-11 de servicio.

1.303. Vigilante del Manicomio, soldado con aptitud ed tercera categoría Hilario Martínez Martínez, con 6-0-4 de servicio.

Otro, soldado Demetrio Gómez Carreras, con 3-11-20 de servicio. (Preferencia de provincia.)

Ayuntamiento de Canalejas de Peñafiel.

1.304. Guarda de campo, soldado Juan Muñoz Aguado, con 4-5-22 de servicio.

Ayuntamiento de Carpio.

1.305. Alguacil pregonero, soldado herido leve en campaña Antonio Hermosa Pascual, con 5-9-29 de servicio.

Ayuntamiento de Fontihoyuelo.

1.306. Guarda de campo y ganado, soldado Mariano Casillas González, con 5-11-24 de servicio.

Ayuntamiento de La Unión de Campos.

1.307. Desierto.

Ayuntamiento de Melgar de Arriba.

1.308. Campanero, soldado Felipe Alvarez Rodríguez, con 1-9-24 de servicio.

1.309. Sepulturero enterrador, soldado Antonio López Miranda, con 3-7-22 de servicio.

Ayuntamiento de Montecalegre.

1.310. Alguacil, soldado con aptitud de tercera categoría Antonio Díaz Mallo, con 4-7-19 de servicio.

Ayuntamiento de Vitoria.

1.311. Recaudador municipal, Cabo Basilio Sastra Esteban, con 4-6-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Villabragima.

1.312. Guarda del Monte Curta, soldado Calixto Sampedro Pérez, con 4-7-6 de servicio.

PROVINCIA DE VIZCAYA

Ayuntamiento de Cenarruza.

1.313. Desierto.

Ayuntamiento de Erandio.

1.314. Celador, Sargento licenciado Juan Andrés García, con 27-9-10 de servicio y 4-8-0 de empleo.

Ayuntamiento de Portugalete.

1.315. Barrendero, Cabo apto para Sargento Gerardo Galla Gallo, con 5-5-0 de servicio.

Ayuntamiento de Sestao.

1.316. Sereno, soldado Manuel Villanueva Bartolomé, con 4-5-4 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado **Marcelino Presa Gutiérrez**, con 0-6-2 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

PROVINCIA DE ZAMORA

Diputación provincial.

1.317. Enfermero del Asilo de Toro, soldado inútil por actos del servicio en guarnición, **Antonio Rodríguez Sánchez**, con 2-10-5 de servicio.

1.318. Peón caminero, soldado herido grave en campaña, **Gabriel Bermúdez Martín**, con 3-0-25 de servicio.

Ayuntamiento de Zamora.

1.319. Auxiliar del Conserje del cementerio, soldado herido grave en campaña, **Alejo Coco Bruno**, con 5-4-7 de servicio.

1.320. Vigilante de arbitrios, Cabo con aptitud de tercera categoría, **Andrés Garrido Gómez**, con 4-4-4 de servicio.

Ayuntamiento de Aspariegos.

1.321. Alguacil, Cabo **Corsino Vega Coca**, con 2-3-24 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Ayuntamiento de Benavente.

1.322. Vigilante de consumos y arbitrios, soldado herido en campaña, **Carlos Bermejo García**, con 3-5-23 de servicio.

1.323. Barrendero, Cabo **José Calvo Prieto**, con 2-8-18 de servicio.

1.324. Caminero, soldado **Julián Fernández Miñambres**, con 4-11-14 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado **Pedro Rodríguez Fernández**, con 2-11-19 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Burganes de Valverde.

1.325. Alguacil, soldado **Antonio Gutiérrez Galindo**, con 3-6-8 de servicio.

Ayuntamiento de Fuentesauco.

1.326. Sepulturero, soldado **Mariano Esteban Rapado**, con 4-8-17 de servicio.

Ayuntamiento de Mudridanos.

1.327. Alguacil, Cabo **Demetrio Rivas Prieto**, con 3-9-0 de servicio.

Ayuntamiento de Puebla de Sanabria.

1.328. Vigilante de tasas municipales, Cabo apto para Sargento, **Antonio Pascual Losada**, con 5-6-24 de servicio.

Otro, soldado **Victoriano Requejo Fernández**, con 4-5-27 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

1.329. Vigilante de arbitrios, soldado **Francisco Cifuentes Martínez**, con 1-8-4 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de San Cebrián de Castro.

1.330. Encargado del reloj público, soldado **Juan Hernández Prieto**, con 4-5-11 de servicio.

Ayuntamiento de Villalpando.

1.331. Jardinero y Guarda del pabellón, Cabo **Miguel Martín Pinacho**, con 2-21-19 de servicio.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Diputación provincial.

1.332. Vigilante nocturno del Hos-

pital provincial de Zaragoza, soldado inútil en campaña, **Teófilo Dolado Francisco**, con 3-11-13 de servicio.

1.333. Peón caminero, Herrador de segunda, **Andrés Cornejo Blázquez**, con 4-5-0 de servicio y 3-5-0 de empleo.

1.334. Enfermero, Cabo apto para Sargento, **Emilio Murillo Meléndez**, con 5-3-14 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Ambel.

1.335. Guarda de campo, Cabo **Mercedes Lores Melchor**, con 9-7-11 de servicio.

Ayuntamiento de Alagón.

1.336. Repesador del Matadero, Cabo **Alejandro Valero Tomás**, con 5-4-6 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Alfarín.

1.337. Guarda jurado, Cabo **Manuel Urdániz Baselga**, con 6-11-29 de servicio.

1.338. Guarda jurado, Peón caminero, Cabo **Juan Galán Olivas**, con 5-5-11 de servicio.

Ayuntamiento de Bureta.

1.339. Guarda de campo, Cabo **Marcelo Martínez Peña**, con 4-6-12 de servicio.

Ayuntamiento de Calmarza.

1.340. Desierto.

Ayuntamiento de Castiliscar.

1.341. Policía del Macelo y Cementerio, y práctica de enterramiento, Cabo **Eliás Nieto Tomé**, con 2-9-10 de servicio.

Ayuntamiento de Egea de los Caballeros.

1.342. Maestro albañil, Sargento licenciado, **Ramón Fernández García**, con 0-11-0 de servicio y 0-7-0 de empleo.

Ayuntamiento de Epila.

1.343. Desierto.

Ayuntamiento de Fayón.

1.344. Vigilante nocturno, soldado **Juan Doménech Capistany**, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

1.345. Desierto.

Ayuntamiento de Jaulín.

1.346. Guarda, soldado **Francisco Gregorio Ferrer**, con 1-0-15 de servicio.

Ayuntamiento de Letux.

1.347. Guarda de campo de aprecio, soldado **Gregorio Gracia Montalbán**, con 0-11-8 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Rueda de Jalón.

1.348. Guarda de campo, soldado **Mariano Bazán González**, con 5-10-23 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado **Francisco Laborda Maella**, con 2-2-27 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Paracuellos de Jiloca.

1.349. Alguacil, Sargento para la reserva **Eduardo González Requena**, con 4-7-10 de servicio.

Ayuntamiento de Pedrola.

1.350. Encargado del Cementerio,

Cabo **Manuel Marcos Acado Acebo**, con 5-4-14 de servicio.

Ayuntamiento de Sástago.

1.351. Vigilante nocturno, Cabo **Eliás San Martín Achaval**, con 4-5-3 de servicio.

1.352. Sepulturero, Cabo **Manuel Gallardo Martínez**, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Tauste.

1.353. Sereno, Sargento para la reserva **Julián Sánchez Pérez**, con 4-2-29 de servicio.

Ayuntamiento de Trasmor.

1.354. Guarda, soldado **Manuel Garrido Parriego**, con 5-10-5 de servicio.

Ayuntamiento de Trasobares.

1.355. Guarda, soldado **Juan Ondiñana Marco**, con 6-8-6 de servicio.

Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

1.356. Sereno, Cabo **Esteban Jódar Jódar**, con 3-10-8 de servicio.

Ayuntamiento de Villalba del Perejil.

1.357. Desierto.

PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Junta municipal de Melilla.

1.358. Guardia urbano, soldado con aptitud de tercera categoría **José Miñano Vázquez**, con 4-11-27 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, Sargento para la reserva **Juan Gómez Morejón**, con 10-1-17 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría **Leopoldo López Borrego**, con 5-10-7 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento **Pedro Simón Cruz**, con 5-3-29 de servicio.

1.359. Ordenanza de Aforos, Música de segunda, retirado con haber pasivo, **Manuel Obispo Guillén**, con 25-9-1 de servicio y 1-11-0 de empleo.

NOTAS. 1.ª—Las reclamaciones por error en la calificación de los interesados deberán tener entrada en esta Junta antes del día 31 del corriente, teniendo entendido que las que entren posteriormente no surtirán efecto alguno.

2.ª Los Centros o Dependencias a que queden afectos los designados para ocupar las vacantes cuya relación antecede, podrán, dentro del mismo plazo, hacer a esta Junta las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes, a fin de no perjudicar a los interesados cuando quede firmada la propuesta, teniendo entendido que las expresadas reclamaciones u observaciones que tengan entrada con fecha posterior a la señalada en la nota anterior, no surtirán efecto alguno.

3.ª Los individuos propuestos en esta provisional no podrán tomar posesión de sus destinos hasta que, transcurrido el plazo señalado para las reclamaciones que expresa la nota anterior, se publique en la GACETA la rectificación o confirmación de los destinos dados.

4.ª No figuran en esta relación ni en la de fuera de concurso aquellos que, a pesar de haber solicitado destino, no lo han alcanzado por habersa

adjudicado los que pretendían a otros que reunían mayores méritos.

Advertencia.

La relación de los que quedan fuera de concurso por los motivos que en la misma se indican, se publicó en la GACETA del 13 del actual, número 286.

Otra.

La demora en la publicación de la propuesta ha obedecido a las dificultades consiguientes, propias del concurso, por haberse presentado 16.977 aspirantes.

Madrid, 14 de Octubre de 1929.—El General Presidente, José Villalba.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y SECUNDARIA

Oposiciones, en turno libre, a las Cátedras de Historia de la Literatura española, vacantes en los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza de Baeza y Lugo, convocadas por Real orden de 4 de Septiembre próximo pasado, y agregadas a las oposiciones para proveer las Cátedras de igual disciplina de los Institutos de Soria, Calatayud, Tortosa y Zafra.

A los efectos y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 14 y 15 del Reglamento de oposiciones de 8 de Abril de 1910, esta Dirección general hace público lo siguiente:

1.º Que por haber presentado sus instancias dentro del plazo reglamentario, y acreditado reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

1. D. Augusto Díaz Carbonell.
2. D. José María Cía y Alvarez.
3. D. Aurelio Romo Aldama.
4. Doña Pilar Díez y Jiménez-Castellanos.
5. Doña Luisa Revuelta y Revuelta.
6. D. Alvaro María de las Casas y Blanco.
7. Doña Amada López Meneses.
8. D. Ramón Martínez López.
9. Doña Carmen Arteaga Hérvela.

2.º Que por no acreditar las condiciones exigidas en la convocatoria, han sido excluidos:

Doña Teresa Baamonde Valencia y D. Francisco Astruga Cantalapiedra, por faltarles el título o certificado de estudios.

Doña María del Consuelo Aparicio Frías, por falta del certificado de Penales y certificación de nacimiento.

D. Salvador Vila Hernández, por falta del certificado de Penales.

D. Pablo Pou Fernández, D. Cesáreo Goicoechea Romano y D. Juan Melchor González, por falta de toda la documentación, y

Doña Antonia Suau Mercadal, por falta de reintegro de la hoja de servicios.

3.º Que desde el día que se inserte este anuncio en la GACETA DE MADRID

se comenzarán a contar los diez días de término a que se refieren los artículos 14 y 15 del Real decreto de 8 de Abril de 1910, para que puedan formular las reclamaciones a que se consideren con derecho los opositores, y

4.º Que los citados opositores que figuran con derecho a opositar las Cátedras de Baeza y Lugo, deberán justificar previamente ante el Tribunal haber abonado los derechos a que hace referencia la Real orden de 24 de Marzo de 1924 (GACETA del 30).

Madrid, 16 de Octubre de 1929.—El Director general, P. A., Acuña.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSTRUCCION DE CARRETERAS

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de los trozos primero y segundo de la sección de Calaf a Clariana, en la carretera de las inmediaciones de Calaf a Corréa,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor D. Alvaro Menéndez, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle de la Diputación, 262, que licitó en Lérida, comprometiéndose a terminar las obras veintidós meses después de empezadas, por la cantidad de 474.497 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 641.220,66 pesetas, la baja de 166.723,66 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de Octubre de 1929.—El Director general, Gelabert. Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Lérida.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del trozo tercero de la carretera de Celanova a Barral,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor D. Luis Gómez Taboada, vecino de Forcarey, provincia de Pontevedra, que licitó en Orense, comprometiéndose a terminar las obras diez y ocho meses después de empezadas, por la cantidad de 274.999,75 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 323.457,19 pesetas, la baja de 48.457,44 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de Octubre de 1929. El Director general, Gelabert.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Orense.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del trozo segundo de la primera sección de la carretera de Mengamuñoz a Peñaranda de Bracamonte,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor D. Ladislao Gil Cacho, vecino de Salamanca, con domicilio en la calle Sánchez Ruano, número 33, que licitó en Salamanca, comprometiéndose a terminar las obras catorce meses después de empezadas, por la cantidad de 214.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 254.157,63 pesetas, la baja de 40.157,63 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de Octubre de 1929. El Director general, Gelabert.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Avila.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de los trozos tercero y cuarto de la carretera de San Esteban del Valle a Marrupe, sección de San Esteban del Valle a Buenaventura.

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, D. Valentín Pérez Sierra, vecino de Salamanca, con domicilio en la carretera de Fregeneda, número 21, que licitó en Salamanca, comprometiéndose a terminar las obras veintidós meses después de empezadas, por la cantidad de 559.904 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 742.392,27 pesetas, la baja de 182.492,27 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de Octubre de 1929.—El Director general, Gelabert. Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Avila.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del trozo tercero de la carretera de la de Faras a San Miguel de Fluvia a Agullana,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, D. Joaquín Cusi Fortunet, vecino de Figueras, provincia de Gerona, con domicilio en Figueras, calle de San José, número 9, que licitó en Gerona, comprometiéndose a terminar las obras, catorce meses después de empezadas, por la cantidad de 246.300 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 276.798,51 pesetas, la baja de 30.498,51 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en

el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de Octubre de 1929.—El Director general, Gelabert. Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Gerona.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del trozo tercero de la sección comprendida entre la carretera de la estación de Guadalajara al confín de la provincia de Madrid y el pontón de la Oliva, en la carretera de Madrid a Francia, por La Junquera, a Valdepeñas de la Sierra,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, D. Andrés Castellanos Torres, vecino de Guadalajara, que licitó en dicha capital, comprometiéndose a terminar las obras, veinte meses después de empezadas, por la cantidad de 338.600 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 413.743,04 pesetas, la baja de 75.743,04 pesetas en beneficio del Estado; previéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de Octubre de 1929.—El Director general, Gelabert. Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Guadalajara.

En vista del resultado obtenido en la subasta de las obras de los trozos primero y segundo de la sección segunda a Carboneras, en la carretera de Almería a la Cuesta de los Castaños,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, D. Alfonso Martínez Tapia, vecino de Cartagena, provincia de Murcia, con domicilio en Cartagena, calle del General Aznar, número 10, que licitó en Murcia, comprometiéndose a terminar las obras veinte meses después de empezadas, por la cantidad de 345.582,92 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 493.680,88 pesetas, la baja de 148.106,96 pesetas en beneficio del Estado; previéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de Octubre de 1929.—El Director general, Gelabert. Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Almería.

En vista del resultado obtenido en la subasta de las obras de los trozos

primero, segundo y tercero de la sección de Estada a Olvera, en la carretera de Barbastró a la frontera,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, D. Francisco Arrarás Garbizu, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Rodríguez San Pedro, número 59 duplicado, que licitó en Madrid, comprometiéndose a terminar las obras, veintidós meses después de empezadas, por la cantidad de 586.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 741.231,22 pesetas, la baja de 155.231,22 pesetas en beneficio del Estado; previéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de Octubre de 1929.—El Director general, Gelabert. Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Huesca.

SECCIÓN DE PUERTOS

Excmo. Sr.: En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de mejora del puerto de Soller, en esa provincia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se adjudique definitivamente al mejor postor "Puertos y Pantanos, S. A.", comprometiéndose a ejecutar las obras en el plazo señalado por la cantidad de tres millones doscientas treinta y nueve mil quinientas sesenta y una (2.239.561) pesetas setenta y dos céntimos, que produce en el presupuesto de contrata de 3.644.051,43 pesetas la baja de pesetas 404.489,71 en beneficio del Estado, previéndole que en el más breve plazo remita la escritura a que se refiere el artículo 1.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

De Real orden comunicada lo digo a V. E. para su conocimiento, el del Ingeniero Jefe de Obras públicas de esa provincia, el del Ingeniero Director del puerto de Palma de Mallorca y el del interesado. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Octubre de 1929.—El Director general, Gelabert.

Señor Gobernador civil de la provincia de Baleares.

Excmo. Sr.: En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de ensanche y muelle viejo y de la Lonja, del puerto de Palma de Mallorca, de esa provincia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se adjudique definitivamente al mejor postor, D. Bartolomé Planas Roselló, comprometiéndose a ejecutar las obras en el plazo señalado por la cantidad de dos millones doscientas treinta y seis mil novecientas (2.236.900) pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.294.957 pesetas la baja de 58.057 pesetas en beneficio del Estado, previéndole

que en el más breve plazo remita la escritura a que se refiere el artículo 1.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

De Real orden comunicada lo digo a V. E. para su conocimiento, el del Ingeniero Jefe de Obras públicas de esa provincia, el del Presidente de la Junta de Obras del puerto de Palma de Mallorca y el del interesado. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de Octubre de 1929.—El Director general, Gelabert.

Señor Gobernador civil de la provincia de Baleares.

Excmo. Sr.: En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de los muelles de hormigón armado en la dársena de Maliaño, salientes 1 y 2 del puerto de Santander, en esa provincia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se adjudique definitivamente al mejor postor "Sociedad general de Obras y construcciones", comprometiéndose a ejecutar las obras en el plazo señalado, por la cantidad de quinientas treinta y nueve mil quinientas ochenta y nueve (539.589) pesetas 94 céntimos, que produce en el presupuesto de contrata de 687.089,94 pesetas, la baja de 147.500 pesetas en beneficio del Estado, previéndole que en el más breve plazo remita la escritura a que se refiere el artículo 1.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

De Real orden comunicada lo digo a V. E. para su conocimiento, el del Ingeniero Jefe de Obras públicas de esa provincia, el del Presidente de la Junta de Obras del puerto de Santander y el del interesado. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de Octubre de 1929.—El Director general, Gelabert.

Señor Gobernador civil de la provincia de Santander.

AGUAS

Excmo. Sr.: Examinado el expediente incoado a instancia de D. Miguel Marcet y Poal solicitando se legalice un aprovechamiento de dos litros de agua por segundo de las subalveas de la riera de Paláu, con destino a usos industriales y riegos, en término de Tarrasa:

Resultando que, abierta la información pública, se presentaron dos reclamaciones, suscrita la primera por D. Miguel, D. Federico y D. José Marcet y Cabasa, manifestando que son propietarios de una mina de agua situada en la margen derecha de la riera de Paláu, enfrente del pozo que se pretende legalizar y a 43 metros de distancia; que dicha mina les pertenece como herederos de su padre, el cual la había adquirido por compra a quien la tenía por concesión otorgada por el Baile general del Real Patrimonio, que, además, daba la facultad de minar y abrir pozos; que no se pueden autorizar los pozos, máquinas elevadoras a menos distancia de 100

metros, según la ley de Aguas, y suplican se desestime la petición. La segunda reclamación, suscrita por don Gordiano Benaiges y Quinán, que manifiesta tiene solicitada la concesión de otro aprovechamiento en la misma riera de Paláu, frente al pozo que se pide legalizar, cuya petición es anterior a la del Sr. Marcet; que resultan incompatibles ambos aprovechamientos por ser la misma riera y estar las aguas en el mismo lugar, por lo que suplica se deniegue la petición:

Resultando que el peticionario contesta a las reclamaciones presentadas en el sentido de que los señores Marcet no expresan si el agua que captan es pública o privada, y que los derechos que alegan no se hallan inscritos en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, y, por lo tanto, no tienen derecho alguno administrativo; que D. Gordiano y D. Pedro Benaiges tienen arrendada una finca de su propiedad para la fabricación de ladrillos, y les autorizó para abrir un pozo, que es el mismo que se pretende legalizar, cuya agua ya la utilizan, según las condiciones de contrato:

Resultando que la División Hidráulica del Pirineo Oriental informa que las obras ejecutadas se hallan de acuerdo con los planos que acompañan a la petición y están construidas en terrenos de propiedad del peticionario, y propone se acceda a lo solicitado, con arreglo a las condiciones que formula:

Resultando que el Consejo provincial de Fomento, la Abogacía del Estado y el Gobierno civil informan favorablemente, en un todo conforme con lo propuesto por la División Hidráulica:

Considerando que las reclamaciones presentadas deben desestimarse, pues los tres Marcet alegan derechos al uso de aguas que se captan dentro de la zona del cauce del torrente, o sea subálveas, y como no tienen concesión administrativa y si sólo una autorización del Real Patrimonio, que ha caducado en virtud de la posterior ley de Aguas y complementaria Real orden de 5 de Junio de 1883, estos derechos, para que tengan validez administrativa, deben ser inscritos en los Registros de Aprovechamientos una vez probado el derecho al uso del agua por prescripción e interim no pueden ser tenidas en cuenta, ya que puede legalizarse el aprovechamiento sin perjuicio de tercero, según los organismos informantes, y que la oposición del Sr. Benaiges se refiere al cumplimiento de contrato privado:

Considerando que los informes emitidos son favorables y que con la legalización de las obras de referencia no se causa perjuicio para la Administración ni para tercero,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

A) Se legalice el aprovechamiento de dos litros de agua por segundo de las subálveas de la riera de Paláu, en término de Tarrasa, con destino a riegos y usos industriales, cuyas obras se han realizado con arreglo al proyecto que sirve de base a su petición.

B) Que dicho aprovechamiento queda sujeto a las siguientes condiciones:

1.ª Se concede esta legalización salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero que pruebe sus derechos administrativos.

2.ª La Administración se reserva el derecho de tomar del aprovechamiento los volúmenes que sean necesarios para la conservación de carreteras, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras del mismo.

3.ª Las aguas se conceden a perpetuidad.

4.ª El incumplimiento por parte del interesado de cualquiera de estas condiciones será causa de caducidad del aprovechamiento, la que se declarará conforme a lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de Obras públicas.

Y habiendo aceptado el concesionario las preinsertas condiciones y remitido póliza de 120 pesetas, según dispone la vigente ley del Timbre, que queda inutilizada en su expediente, de Real orden comunicada lo participo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados, el de la División Hidráulica y demás efectos, con publicación en el *Boletín Oficial* de esa provincia. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de Octubre de 1929.—El Director general, Gelabert.

Señor Gobernador civil de Barcelona.

TRABAJOS HIDRÁULICOS

Aprobado técnicamente por Real orden de 5 de Agosto último, el proyecto de Pantano de Palmaces (Guadalajara),

Esta Dirección general ha dispuesto se proceda a la información pública de dicho proyecto, a cuyo efecto se fija un plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para que puedan reclamar contra el mismo cuantos se consideren perjudicados.

El proyecto se hallará de manifiesto durante el mismo plazo en el Negociado de Trabajos hidráulicos del Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.

Las reclamaciones se han de presentar en dicho Gobierno.

Los datos esenciales del proyecto se detallan en la siguiente

Nota-extracto para la información.

El proyecto del pantano de Palmaces, cuyo objeto es asegurar en lo posible la dotación de agua asignada al Canal del Henares, comprende las obras necesarias para la formación de un embalse de 22.592.382 metros cúbicos de capacidad, con aguas del río Cañamares, en el término municipal de Palmaces de Jadraque (Guadalajara), así como las complementarias que se requieren en esta clase de construcciones, ya sea para asegurar en todo tiempo los desagües necesarios, ya para desalojar las mayores avenidas que se produzcan en el río. Comprende, además, el proyecto, varias construcciones anejas, indispensables para la explotación del pantano, y un camino

de servicio de éste, el cual facilitará durante la construcción de las obras el transporte rápido y económico de los materiales necesarios a las mismas.

Presa de embalse.—La presa de embalse, del tipo denominado de gravedad, se emplazará en un estrechamiento del valle del Cañamares, situado aproximadamente a dos kilómetros y medio de distancia, aguas abajo del pueblo de Palmaces, y tendrá en planta forma de arco circular de 250 metros de radio y 127 en la coronación, siendo su altura máxima sobre el plano superior de cimientos, de 30,50 metros. La coronación de la presa formará camino de enlace entre ambos márgenes con un ancho de tres metros entre bordes interiores de pretilos.

El embalse máximo o remanso producido por esta obra, ocupará en el valle del Cañamares y arroyada afluentes al mismo, una extensión superficial de 2.156.070 metros cuadrados; dicho remanso se extinguirá aguas arriba, en el río, a una distancia de la presa de 6.727 metros, medidos según el eje del cauce. La altura máxima a que podrán llegar las aguas embalsadas, será exactamente de 882,20 metros sobre el nivel medio del mar.

Aliviadero de superficie.—Para asegurar el desagüe de las crecidas que se produzcan al estar lleno el pantano, se ha proyectado en la ladera izquierda, junto al emplazamiento de la presa de embalse y sensiblemente normal a la misma, un aliviadero de superficie de 130 metros de longitud, cuya cresta se enrasará a 28,50 metros de altura sobre el fondo del cauce, esto es: dos metros por debajo de la coronación de la presa. Un canal de desagüe continuo recogerá las aguas vertidas por el aliviadero y las dirigirá a un barranco próximo confluyente con el Cañamares. Sobre el canal de desagüe y a fin de facilitar el acceso desde la ladera izquierda al camino que forma la coronación de la presa, se establecerá un puente de hormigón armado en arco de 16 metros de luz.

Desagüe de fondo.—El desagüe de fondo estará constituido por una galería de 269,84 metros de longitud, establecida en la ladera derecha exteriormente a la presa. Dicha galería tendrá sección circular de dos metros de diámetro, y se hallará provista, 27 metros antes de su boca de salida, de un ensanchamiento o cámara para la maniobra de la compuerta de fondo. El desagüe de fondo servirá, además, para desviar el río durante la construcción de la presa, facilitando con ello los trabajos correspondientes.

Edificios anejos.—Los edificios anejos indispensables para la explotación del pantano, serán dos: una casa-administración y un almacén. Ambos se establecerán en la ladera izquierda, próximos a la presa, siendo la superficie ocupada por los mismos de 140 y 252 metros cuadrados, respectivamente.

Camino de servicio.—El camino de servicio a la presa enlazará a ésta con la carretera de Taracena a Francia en su kilómetro 117. El trazado se desarrollará a partir de la citada carretera, siguiendo el camino de herradura que conduce al pueblo de Palmaces.

del que sólo se separará en muy contados trayectos. A la entrada del expresado pueblo el trazado se desviará hacia el Sur, a fin de embocar directamente y con altura suficiente el valle del Cañamares, por su margen izquierda, continuando en esta forma hasta el emplazamiento mismo de la presa.

La longitud total del camino será de 8.142,74 metros, y su ancho de cinco metros, correspondiendo 1,50 metros a los paseos, y 3,50 metros a la calzada central. Como obras de relativa importancia, sólo contendrá dos puentes rectos de hormigón armado de 10 metros de luz en dos arroyadas, correspondientes a los kilómetros 1,040 y 2,715 del trazado.

Madrid, 15 de Octubre de 1929.—El Director general, Gelabert.

DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES, TRANVIAS Y TRANSPORTES POR CARRETERA

CONSTRUCCION

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Comité ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles, con lo propuesto por la Dirección general de Ferrocarriles y acor-

do por el Consejo de Ministros, se ha servido adjudicar la ejecución de las obras de explanación, fábrica, túneles, edificios y accesorios de la sección segunda del ferrocarril de Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena a D. Joaquín de Gamboa y Aurecochea, en nombre de la Sociedad anónima "Construcciones Gamboa y Domingo", con el 23,45 por 100 de baja sobre el presupuesto que ha servido de base al concurso (40.998.360,25 pesetas) y con un plazo de ejecución de cuatro años, sujetándose a las demás condiciones que han servido de base para el concurso; debiendo constituir la fianza definitiva de 457.131,72 pesetas y otorgar la escritura de contrata en el plazo que aquéllas determinan, a contar de la fecha de la publicación de esta adjudicación en la GACETA DE MADRID.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de Octubre de 1929.—El Director general, Faquinetto.

Señor Presidente del Comité ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles.

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo

con lo informado por el Comité ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles, con lo propuesto por la Dirección general de Ferrocarriles y acordado por el Consejo de Ministros, se ha servido adjudicar la ejecución de las obras de explanación, fábrica, túneles, edificios y accesorios de la sección primera del ferrocarril de Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena a la Sociedad anónima "Ferrocarriles y Construcciones A. B. C.", con el 22 por 100 de baja sobre el presupuesto que ha servido de base al concurso (38.034.900,87 pesetas) y con un plazo de ejecución de tres años, sujetándose a las demás condiciones que han servido de base para el concurso, debiendo constituir la fianza definitiva de 405.705,61 pesetas y otorgar la escritura de contrata en el plazo que aquéllas determinan, a partir de la fecha de la publicación de esta adjudicación en la GACETA DE MADRID.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de Octubre de 1929.—El Director general, Faquinetto.

Señor Presidente del Comité ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles.